



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua

Identificador		Universidad de Almería
Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA POR LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA	
Traducción al inglés		
Estado		
Fecha		
Versión		

Responsable del título	
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD
1º Apellido	GRANADOS
2º Apellido	GÁMEZ
Nombre	GENOVEVA
NIF	27239031-Q
Correo electrónico	planestu@ual.es genoveva@ual.es
Teléfono	950015723-14

1.-Descripción del título

1.1	Denominación	MÁSTER EN CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA	Ciclo	Posgrado
	Traducción inglés			
1.2	Centro/s donde se imparte el título	ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD		

	Convenio de colaboración Universidades		
	Universidad(es) participantes	Universidad	Departamento
	Convenio (archivo pdf)		

1.3	Tipo de enseñanza	SEMIPRESENCIAL
1.6	Rama de conocimiento	CIENCIAS DE LA SALUD
	Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación	20
	Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación	20
1.5	Número de ECTS del título	120 *1ECTS=25h
	Número Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30**
	Normas de permanencia (archivo pdf)	Se adjunta PDF
1.6	Naturaleza de la institución que concede el título	Público
	Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Público
	Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título	
	Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo	ESPAÑOL

**Establecido en la legislación andaluza, Decreto 454/2004 (BOJA 139 de 16 de julio de 2004), en su artículo 5.3 recoge "No obstante lo anterior, quienes inicien unos estudios deberán matricularse del primer curso completo, con excepción de los casos en que sean convalidadas asignaturas de dicho curso". En el caso de modificación de esta norma legislativa, la titulación la aplicará en los términos que la misma establezca.

2.-Justificación del título propuesto

2.1	Interés académico, científico o profesional del mismo
	La oferta de este programa se dirige a los actuales titulados universitarios que deseen cursar estudios de postgrado, para recibir una formación adicional investigadora, académica y profesional. Esta formación innovadora en nuestro país, tiene la finalidad de formar especialistas de alta calidad y generar investigación que permita ampliar el conocimiento de las dimensiones social, cultural, política y psicológica del fenómeno integral del cuidado en el proceso salud-enfermedad a las personas, familia y comunidad en las diferentes dinámicas del sistema sanitario. El alto número de profesionales de enfermería y la escasa o nula oferta de estudios de Máster de las últimas décadas, unido a la gran demanda de los estudios como Título Propio, que fueron ofertados en la Universidad de Almería, y las actuales muestras de interés, nos hace prever una elevada demanda de estos estudios. El interés social se justifica porque la protección y promoción de la salud de los ciudadanos es una obligación de los gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea que, en mayor o menor medida, es contemplada en sus respectivas constituciones y/o legislaciones específicas de carácter sanitario. Es por tanto responsabilidad del Sistema de Salud emprender acciones encaminadas a favorecer la mejora en la prestación asistencial a los ciudadanos entre las que destacaríamos, no sólo las correspondientes a las inversiones que garanticen la sostenibilidad de la cobertura sanitaria o la puesta en marcha de diferentes programas de prevención sino, muy especialmente, la formación académica de profesionales sanitarios capaces de aportar prestaciones asistenciales orientadas a la prevención de la enfermedad, promoción de la salud, atención en condiciones de enfermedad, cronicidad, rehabilitación o acompañamiento en una muerte digna. La Organización Mundial de la Salud reconoce a la Enfermería como uno de los pocos miembros de la familia sanitaria, que además cuenta con directivas comunitarias (CEE 77/453 Y CEE 77/454), y que contribuye de forma importante a la mejora del estado de salud de las poblaciones haciendo un uso racional y eficiente de los recursos disponibles. El aumento de los niveles de dependencia, derivados fundamentalmente del envejecimiento de la población y de la siniestralidad vial; el incremento de los estándares de calidad de vida, con un incremento en

la demanda de información sobre el cuidado y la protección de la salud de unos ciudadanos cada vez más protagonistas; y los nuevos modelos familiares y laborales, que conllevan un desdibujamiento del rol responsable del cuidado doméstico, son algunos de los elementos que contribuyen a conformar un nuevo panorama de necesidades sociales y del ámbito de la salud. Desde la Declaración de Bolonia y los comunicados de Praga, Salamanca, Berlín o Lisboa, los estados miembros de la Unión Europea adquieren la responsabilidad de consolidar un Espacio Europeo de Educación Superior común, comparable y flexible y sobre todo de generar profesionales con inquietud de aprender a lo largo de toda la vida y no en el reducido número de años que actualmente culminan con la consecución de una titulación universitaria.

En este contexto, la formación de postgrado en Enfermería se hace imprescindible para mejorar la salud europea, desde el conocimiento y la investigación aplicada al cuidado de los ciudadanos a lo largo de toda la vida y en cualquier situación de salud o enfermedad.

Esta propuesta de programa oficial de postgrado ***“Máster en Ciencias de la Enfermería”*** tiene una clara dimensión europea, conjugando la necesaria innovación, clarificación de la oferta con el campo de estudio tradicional de la Enfermería y respondiendo a las nuevas necesidades sociales y perspectivas profesionales.

Los cambios sociales, políticos, económicos y culturales de nuestro entorno en particular y de la Comunidad Europea en general, requieren de políticas adecuadas para hacer frente a las demandas sociosanitarias que la población genera. En este orden de prioridades, Enfermería debe desempeñar un papel de primer orden dando respuesta a las necesidades que en materia de salud requiere la creación de nuevos conocimientos y la aplicación de la mejor práctica asistencial basada en la evidencia científica.

El Máster en Ciencia de la Enfermería propone una enfermería holística y armonizadora, capacitando al estudiante para ejercer la competencia científica aplicada a los cuidados en la sociedad plural del siglo XXI y en especial en nuestro entorno más cercano, reformulando estrategias y adecuando los conocimientos y servicios a dichas necesidades sociales.

Para afrontar los nuevos roles y responsabilidades de enfermería, es necesario ser competente científicamente, y para ello es necesario una formación avanzada de postgrado, que permita mejorar la calidad de la asistencia que prestan las enfermeras. El uso de la evidencia científica en su práctica cotidiana y la producción de nuevas evidencias a partir de la investigación, permitirá a estos profesionales una toma de decisiones más eficiente y responsable. Así, la generación de conocimiento a partir de investigaciones originales desarrolladas desde el doctorado, que otorga la plena capacidad docente e investigadora, contribuirá a incrementar

el corpus de conocimiento en el campo de las Ciencias de la Salud.

Por tanto, requiere especial atención la dimensión en la investigación y su repercusión en el área pedagógica de los enfermeros y enfermeras. Esta dimensión tiene una doble relevancia en el contexto de los cuidados enfermeros. Por un lado la que nos lleva a la solución de problemas a través del método científico como vía fundamental para mejorar la salud de los ciudadanos. En otra dirección tendríamos la necesidad de hacer frente a la exigencia de formar a enfermeros y enfermeras con un perfil académico que permita ir desarrollando aprendizajes de calidad tanto en el grado como en el máster de forma que podamos ir incorporando modelos de actuación docente acordes con la promoción de conocimientos y competencias en el campo de la enfermería fomentando y propiciando metodologías activas que favorezcan tanto el aprendizaje autónomo como aprender a querer seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

Explicar la necesidad del Título de Máster en Enfermería puede parecer obvio después de lo anteriormente planteado. No obstante, y por encima de la reivindicación legítima de un título con posibilidades de conexión al doctorado en el propio campo, la formación enfermera es, tal y como han escrito algunos autores, una de las apuestas más apoyadas por los sistemas de salud de los países miembros y, también de la OMS¹. Véase documentación^{2, 3}.

2.1.1. Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares

El programa de Máster propuesto, se ha impartido en la Universidad de Almería desde el curso académico 2007/2008, La solicitud de titulación se produjo al amparo del RD 56/2005 de 21 de Enero a partir de un título propio implantado desde 2001 con elevada demanda y suficiencia financiera.

Mediante la Comisión de Seguimiento liderada por la Universidad de Alicante, fueron coordinados los acuerdos acogidos al Convenio del Máster, integrado por las 7 Universidades españolas de distintas CCAA Los estudios del Título Superior de Enfermería se han continuado

¹ CANALEJAS C., HERRERO M., y CUELLO J., *La formación enfermera en la Comunidad Económica Europea, Revista de enfermería Rol*, nº 149, 1991, pp. 64-70.

² BOE nº 280 de 22 de noviembre, sobre la Ley 44/2003 de Ordenación de las profesiones sanitarias (LOPS). Véase en el Título I, artículo 7, el apartado 2 donde se define la función de los profesionales universitarios en enfermería.

³ Directiva de la Comunidad Económica Europea, COM (2002) 119 final, 2002/0061 (COD), referenciada en el Libro Blanco de la Titulación de Grado en Enfermería, disponible en: <http://www.aneca.es>, p. 14.

mediante la obtención de la titulación de Bachelor of Nursing en virtud del Convenio entre las Universidades españolas y la Hogeschool Zeeland de Holanda, 62 de sus titulados andaluces han proseguido los estudios de tercer ciclo en España, un alto porcentaje de los mismos ha obtenido el Diploma de Estudios Avanzados y/o en la actualidad han defendido o están en proceso de la defensa de sus tesis doctorales. Este avance formativo ha permitido que se pueda contar en la actualidad con profesores doctores en el área de enfermería que garantizan la calidad del presente programa.

La titulación Máster en Ciencias de la Enfermería, se ha impartido en la Universidad de Almería desde el curso académico 2007/2008 al amparo del RD 56/2005 de 21 de Enero (Anexo), con autorización y verificación positiva de la agencia de acreditación autonómica Andaluza (AGAE) que emitió informe favorable para su implantación

El Máster que estamos adaptando al RD 1393/2007, ha recibido financiación desde su implantación por el MEC y MICINN para movilidad de estudiantes y profesorado, y lleva vinculadas líneas de investigación que sitúan a los estudiantes que finalizan el programa, en condiciones de comenzar el periodo investigador del Doctorado (RD 1393/2007).

Es importante resaltar que los profesionales de enfermería, hasta el RD 56/2005 no habían tenido la oportunidad de avanzar en su formación académica y profundizar en el cuerpo de conocimientos de su propia disciplina característica que les convierten en clientes potenciales de una titulación como la que se propone.

2.1.3. Relación de la propuesta con la situación del I+D+i del sector científico-profesional.

El análisis de la demanda laboral de la titulación está en los apartados anteriores. Por otro lado, no menos importante, los trabajos fin de Máster están siendo objeto de producción científica en los Departamentos Universitarios y en las Instituciones Sanitarias donde se ha realizado los estudios de campo y se han implementado los citados trabajos de investigación, con los permisos de la Fundación para la Investigación Sanitaria de Andalucía Oriental (FIBAO), durante el curso 2008-2009.

. Los estudiantes que superen este máster pueden tener acceso, según la legislación vigente, a estudios de Doctorado. En el curso 2008/2009, hay 11 alumnos egresados del Máster en Ciencias de la Enfermería de la Universidad de Almería, matriculados en tutela académica al amparo del programa de doctorado en Ciencias de la Salud de la Universidad de Alicante.

En este contexto, la Universidad de Almería está trabajando en una propuesta de programa de doctorado “Ciencias de la Salud” que pretende, igualmente, que lo alumnos puedan realizar la tutela académica en esta Universidad, evitando los desplazamientos de los egresados de la Universidad de Almería, y que los alumnos de **otras** Universidades puedan realizar su tesis doctoral en las líneas de investigación propuestas por los departamentos de la Universidad de Almería, facilitando la movilidad de dichos alumnos y la codirección de las investigaciones.

2.2 Referentes externos

Se presentan referentes externos a la universidad, que avalan la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

2.2.1 Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta

El Programa de este Máster se imparte en España en las Universidades de: Huelva; Rovira i Virgili de Tarragona; Lleida; Universidad Internacional de Cataluña, Zaragoza y Almería.

Las universidades de Lérida, Rovira i Virgili de Tarragona, Internacional de Cataluña y Zaragoza sometieron el Máster al Procedimiento de verificación abreviado, obteniendo una verificación positiva después de ajustar las recomendaciones señaladas por ANECA. **Con fecha 21/04/2010 la Universidad de Alicante ha obtenido informe favorable de evaluación por parte de la ANECA.**

▪ **Máster internacionales con justificada calidad e interés académico contrastado.**

Inglaterra: Máster of Nursing Science (MNursSci) The University – Nottingham
Máster of Nursing Science (MNursSci) University of Anglia Ruskin, Chelmsford,

Australia: Máster's degree Nursing Science (MS, PhD). The Faculty H- Sciences- Melbourne.

Noruega: The University of Oslo.

Estados Unidos: Clemson University; Cleveland State University; Depaul University; Governors State University; Gwynedd Mercy College; Holy Family University; Kean University; Loyola University Chicago; Metropolitan State University; Minnesota State University, Mankato; Monmouth University; North Park University ; Northern Illinois University; Oregon Health & Science University; Ramapo College of New Jersey; Rivier College; Rutgers University – Newark; Saint Peters College; Saint Xavier University; Salem State College; Seton Hall University ;The College of New Jersey;The Richard Stockton College Of, New Jersey; The University of Tennessee;The University of Texas Health, Science Center at Houston; University Of Illinois At Chicago University of Iowa; University Of Kansas Medical; Center, University of Maryland - Baltimore; University of Massachusetts, Boston; University Of Medicine And Dentistry Of New Jersey, University of North Carolina at Greensboro; University Of Rhode Island; University of Saint Francis- Wayne; University of South Carolina, Columbia; University Of Vermont And State, Agricultural College; Vanderbilt University; Wichita State University; William Paterson University of New Jersey; Wright State University - Main Campus.

Entre estas otras referencias, se contemplan los “Subject Benchmark Statements” de la Agencia de calidad universitaria británica (QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education) y las propuestas de las asociaciones pertenecientes a la asociación americana Council for Higher Education Accreditation (CHEA).

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos para la elaboración del plan

El Plan de Estudios del Máster oficial es una adaptación del Plan de Estudios Máster en Ciencias de la Enfermería RD 56. A continuación se describen los procedimientos utilizados para llegar a su implantación y actual propuesta de adaptación al RD 1393/2007:

- En el curso académico 1998-1999 y a iniciativa de la Universidad de Alicante comenzó a impartirse el Título Superior en Enfermería. A partir de este curso fueron incorporándose al Proyecto otras universidades españolas: Huelva, Internacional de Catalunya, Rovira i Virgili de Tarragona, Almería, Lleida, Zaragoza y Autónoma de Madrid, formándose una Red Interuniversitaria.
- En 2006, la Junta de Andalucía aprobó el programa de Máster oficial en Ciencias de la Enfermería, para impartirse en el curso académico 2007-2008, en las Universidades de Almería y Huelva.
- En Consejo de Gobierno de la UAL, celebrado el 26 de Enero de 2007, en su punto 8, se

adopta la oferta de Programas Oficiales de Postgrado para el curso académico 2007-2008, entre ellos el Programa Oficial de Postgrado en “Ciencias de la Enfermería”, ofertando el Título: Máster en Ciencias de la Enfermería.

- En Juntas de Centro de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, celebradas el 23 de Marzo y el 4 de Abril de 2007, la Directora informa de la aprobación del Máster.
- En el BOJA nº 78, de 20 de Abril de 2007, mediante el Acuerdo de 3 de Abril de 2007 del Consejo de Gobierno, se autoriza para el curso 2007-2008, la implantación en las Universidades de Andalucía de Programas Oficiales de Postgrado, integrados por las Enseñanzas Universitarias conducentes a la obtención de los correspondientes Títulos de Máster y Doctor.
- En Junio de 2008 se solicita la adaptación del Máster oficial Ciencias de la Enfermería al RD RD/1393 de 2007.
- Se aprueba en Junta de Gobierno tramitar la propuesta al AGAE de fecha 15 de julio de 2008.
- Se presenta definitivamente la propuesta al Vicerrectorado de Profesorado el día 21 de Septiembre de 2009

Han participado en los procesos de adaptación las siguientes:

- Comisión de seguimiento del título Máster Oficial en Ciencias de la Enfermería RD 56/2005.
 - Comisión de Titulación de la propuesta de Título Oficial de Máster en Ciencia de la Enfermería RD 1393 de 2007.
- Algunas de las sesiones de trabajo: 8 de abril de 2006; 29 de abril de 2008; 12 de mayo de 2008; 26 de mayo de 2008; 3 de junio de 2008, 1 de septiembre de 2008; Septiembre y octubre de 2009.

2.4 Descripción de los procedimientos de consulta externos para la elaboración del Plan

Como se deduce de lo expuesto en el apartado anterior el Plan de Estudios del Máster oficial es la adaptación del Plan de Estudios del Máster Ciencias de la Enfermería al RD/1393 de 2007 Consultas externas realizadas, Comisiones y Grupos de Trabajo:

- Consulta a la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- Consulta al R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales. BOE nº 260, de 30 octubre de 2007.
- Consulta al R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones.

- Consulta a las Guías de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster). ANECA.

- Durante la impartición del Programa de Posgrado Ciencias de la Enfermería (RD 56/2005), se han mantenido encuentros y reuniones periódicas con todas universidades miembros de la red de Enfermería y Desarrollo (Alicante, Almería, Autónoma de Madrid, Huelva, Lleida, Internacional de Catalunya y Rovira i Virgili), con la finalidad de actualizar estos estudios al RD 1393/2007, incorporando propuestas de mejora a partir de los estudios anteriores. La mayor parte de las mejoras y cambios introducidos nacen de las aportaciones directas de los estudiantes a través de los cuestionarios de evaluación de la calidad.

Actas de las Reuniones de la Red de Enfermería y Desarrollo:

- 5 de junio de 2007 (Tarragona)
- 16 de noviembre de 2007 (Zaragoza)
- 20 de mayo de 2008 (Almería)
- 29 de octubre de 2008 (Lleida)
- 9 de febrero de 2009 (Tarragona)
- 8 de noviembre de 2009 (Castellón)

La titulación ha sido respaldada por diferentes instituciones académicas y profesionales entre las que se encuentra:

1. El Colegio de Enfermería de Almería que realiza la publicidad de cada una de las convocatorias del Máster en la revista del Colegio "IASO".
2. Las Instituciones Sanitaria acogidas al Convenio Específico entre la Universidad de Almería y el Servicio Sanitario Público Andaluz que incluye entre las propuestas de colaboración, las acciones relacionadas con los Trabajos fin de Máster.
3. La CNDEEE (Conferencia Nacional de Directores de Escuelas de Enfermería Estatales) por acuerdo unánime en su reunión ordinaria de 21 de Abril de 1999.
4. El sindicato SATSE a través de escrito dirigido a la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de Almería (algunos de sus dirigentes ya han defendido, con éxito, el trabajo fin de Máster según RD, 56/2005).
5. El proyecto de Máster en Ciencias de la Enfermería ha sido financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia a través de las ayudas recogidas en la Orden ECI/924/2005 de 21 de marzo BOE nº 87 de 12 de Abril de 2005 enmarcada en las "Acciones institucionales para la puesta en marcha de procedimientos y estructuras académicas de gestión del nuevo postgrado, así como para experiencias de implantación del mismo" y en "Acciones institucionales destinadas al análisis y el diseño de procedimientos de mejora de la proyección internacional (fundamentalmente europea) de la Universidad".

Con objeto de adaptar la propuesta de Máster al apartado 2.3 del ANEXO I del R.D

1393/2007, se han realizado consultas externas obteniendo el apoyo al Máster de los siguientes organismos externos:

Empleadores:

- Colegio Profesional (responde con una carta aval)
- Instituciones Sanitarias (responde con una carta aval)

Otros:

- Conferencia Nacional: 5 de Junio de 2007 y 16 de Noviembre de 2007.

Otras actividades: La coordinadora del Máster ha realizado una estancia de intercambio de conocimiento en la Universidad de Melbourne en Julio de 2008. En esta universidad se imparte el Máster en Ciencias de la Enfermería.

En la comisión de elaboración de la propuesta de este master han participado profesionales, empleadores y representantes del Colegio Profesional de Enfermería.

3.-Objetivos y Competencias

Objetivos

Este Máster nace con la finalidad de formar investigadores y especialistas de alta calidad en las Ciencias de la Enfermería, así como generar investigadores que permitan ampliar el conocimiento de las dimensiones sociales, culturales, políticas y psicológicas del fenómeno integral del cuidado en el proceso de salud y enfermedad en la persona, la familia y la comunidad y en las diferentes dinámicas de los sistemas sanitarios.

Se pretende dar respuesta al desarrollo académico y profesional en el ámbito propio de la disciplina enfermera del siglo XXI. En términos teóricos y metodológicos responde al reto de aportar nuevos instrumentos para la investigación sobre los cuidados y en una sociedad cambiante y compleja al mismo tiempo que contribuir a mejorar la salud y calidad de vida de las personas en todas sus dimensiones biológicas, psicológicas y sociales.

Se pretende la Iniciación a la investigación en Ciencias de la Salud, Gestión, Formación Académica Avanzada y Clínica avanzada.

Se presentan los objetivos generales de la Titulación que están alineados con la orientación general del título y con el perfil las competencias a alcanzar por los estudiantes:

Objetivos:

- Discutir las bases históricas, teóricas y filosóficas de la Ciencia de Enfermería.
- Diseñar y ejecutar la planificación, actuaciones y evaluación en el campo de los

cuidados de enfermería contemplando diferentes demandas de salud según problemas, edad y contexto social.

- Capacitar a los estudiantes que accedan al programa para aplicar los métodos y técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia de pregrado y posgrado.
- Capacitar al alumno de Máster para gestionar los recursos a su alcance en cualquier empresa socio-sanitaria y en cualquier nivel del organigrama.
- Promover el desarrollo de líneas de investigación orientadas al ejercicio profesional y/o que sirva como punto de partida para la realización de la Tesis Doctoral.

Competencias

Se detallan las competencias Genéricas del RD, las transversales y específicas en concordancia con las que presenta el protocolo ANECA. Las competencias específicas están relacionadas fundamentalmente con los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la formación de Máster en Ciencias de la Enfermería. Por otra parte, las competencias transversales son conocimientos, habilidades y actitudes esperadas en el marco de formación de Máster oficial.

El desarrollo del plan formativo debe dotar al Máster de Ciencias de la Enfermería de una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad, que siempre se desarrollará:

- a) desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres,
- b) desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad)
- c) de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

COD	COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL R.D.			Mód	Mat
	Denominación	Traducción	Resultados		
RDM 1	Poseer y comprender conocimientos	Having and understanding knowledge	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	todos	
RDM 2	Capacidad para la Aplicación de conocimientos	Application of knowledge	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.	todos	
RDM 3	Capacidad de emitir juicios	Ability to express opinions	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de	todos	

			formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.		
RDM 4	Capacidad de comunicar y aptitud social	Ability to communicate and social skills	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	todos	
RDM 5	Habilidad para el aprendizaje	Learning skills	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	todos	

COD	COMPETENCIAS TRASVERSALES			Mód	Mat
	Denominación	Traducción	Resultados		
A1	Capacidad de generar ideas, iniciar proyectos de investigación y definir el contexto y las variables que intervienen en un diseño de investigación.		<i>Que los estudiantes sean capaces de generar ideas, iniciar proyectos de investigación y definir el contexto y las variables que intervienen en un diseño de investigación.</i>	EN TODOS	
A2	Adquisición de habilidades de gestión de la información y capacidad de análisis crítico de la bibliografía relevante		Adquieren habilidades de gestión de la información y capacidad de análisis crítico de la bibliografía relevante	EN TODOS	
A3	Preparación para trabajar en un contexto internacional.		Que los estudiantes sean capaces de trabajar en un contexto internacional.	EN TODOS	
A4	Capacidad de trabajo en equipo con iniciativa y espíritu emprendedor		El alumno demuestra capacidad de trabajo en equipo con iniciativa y espíritu emprendedor	EN TODOS	
A5	Capacidad de Gestión de la información y dominio de las TIC genéricas, y específicas en su área de trabajo		El estudiante será capaz de gestionar la información y demostrar dominio de las TIC genéricas, y específicas en su área de trabajo	EN TODOS	
A6	Capacidad de liderazgo en el área de especialización del programa desde el conocimiento avanzado		Adquieren la capacidad de liderazgo en el área de especialización del programa desde el conocimiento avanzado	EN TODOS	
A9	Capacidad para diseñar, dirigir y realizar informes sobre proyectos de investigación.		Que los estudiantes sean capaces de diseñar, dirigir y realizar informes sobre proyectos de investigación.	EN TODOS	
A10	Habilidad para analizar datos y resultados de investigación en un entorno cambiante.		Que los estudiantes sean capaces de analizar datos y resultados de investigación en un entorno cambiante.	EN TODOS	
A11	Capacidad de comunicar de forma efectiva los resultados de		El alumno comunica de forma efectiva los resultados de investigación (ora, escrito)	EN TODOS	

	investigación (oral escrito)				
A12	Capacidad de participar en reuniones de investigación específica		Que los estudiantes sean capaces de participar en reuniones de investigación específica	EN TODOS	

COD	COMPETENCIAS ESPECIFICAS			Mód	Mat
	Denominación	Traducción	Resultados		
B1	Capacidad para hacer frente a los retos de los sistemas de cuidados vigentes que se encuentran en un momento de cambio con el fin de cubrir las necesidades de la población y de los pacientes cuando sea necesario y apropiado.		Que los estudiantes sean capaces de hacer frente a los retos de los sistemas de cuidados vigentes que se encuentran en un momento de cambio con el fin de cubrir las necesidades de la población y de los pacientes cuando sea necesario y apropiado.	I; VI	I.1 I.3 VI.1
B2	Capacidad de responder a las necesidades del paciente a lo largo del ciclo vital con la planificación, prestación y evaluación de los programas individualizados más apropiados de atención, junto con el cuidador principal, la familia y los otros trabajadores sanitarios o sociales		Que los estudiantes sean capaces de responder a las necesidades del paciente a lo largo del ciclo vital con la planificación, prestación y evaluación de los programas individualizados más apropiados de atención, junto con el cuidador principal, la familia y los otros trabajadores sanitarios o sociales	I; IV; VI	I.3 I.4 IV.1 VI.10
B3	Conocimiento relevante de las capacidades para aplicar ética, legislación y las humanidades a la práctica enfermera		Que los estudiantes sean capaces de aplicar ética, legislación y las humanidades a la práctica enfermera	I; III; VI	I.2 I.3 III.3 VI.1 VI.8 VI.9
B4	Capacidad para contribuir con acciones concretas en la práctica que garanticen la dignidad, la seguridad, la intimidad y la autonomía de la persona.		Que los estudiantes sean capaces de contribuir con acciones concretas en la práctica que garanticen la dignidad, la seguridad, la intimidad y la autonomía de la persona.	I; III; IV; VI	I.1 I.2 I.3 III.3 IV.1 VI.9
B5	Capacidad de aplicar teorías de enfermería a la práctica profesional y redefinirlas mediante un proceso de investigación		Que los estudiantes sean capaces de aplicar teorías de enfermería a la práctica profesional y redefinirlas mediante un proceso de investigación	I; III; V; VI	I.1 III.2 III.4 III.5 V.1

					VI.10
B6	Capacidad de permitir que los pacientes y sus cuidadores expresen sus preocupaciones y sus intereses, y que puedan responder adecuadamente por ejemplo, en los ámbitos emocional, social, psicológico, espiritual o físico.		Que los estudiantes sean capaces de permitir que los pacientes y sus cuidadores expresen sus preocupaciones y sus intereses, y que puedan responder adecuadamente por ejemplo, en los ámbitos emocional, social, psicológico, espiritual o físico.	I; VI	I.3 I.5 VI.7
B7	Capacidad de dar apoyo emocional e identificar cuando son necesarios los consejos de un especialista u otras intervenciones en situaciones complejas		Que los estudiantes sean capaces de dar apoyo emocional e identificar cuando son necesarios los consejos de un especialista u otras intervenciones en situaciones complejas	I	I.5
B8	Capacidad de liderar, dirigir y coordinar instituciones y equipos en el ámbito del cuidado, priorizando y gestionando el tiempo de forma eficiente mientras se alcanzan los estándares de calidad.		Que los estudiantes sean capaces de liderar, dirigir y coordinar instituciones y equipos en el ámbito del cuidado, priorizando y gestionando el tiempo de forma eficiente mientras se alcanzan los estándares de calidad.	II; IV; VI	II.2 IV.1 VI.5 VI.10
B9	Capacidad de representar y defender los intereses del paciente		Que los estudiantes sean capaces de de representar y defender los intereses del paciente	I	I.2
B10	, capacidad de educar, facilitar, supervisar y dar soporte a los estudiantes de cuidados de salud y a otros trabajadores sociosanitarios, dentro del contexto clínico y comunitario.		El alumno dentro del contexto clínico y comunitario, es capaz de educar, facilitar, supervisar y dar soporte a los estudiantes de cuidados de salud y a otros trabajadores sociosanitarios.	IV; VI	IV.1 VI.6
B11	Capacidad de utilizar críticamente las herramientas de evaluación y de auditoría del cuidado según los estándares de calidad relevantes		Que los estudiantes sean capaces de utilizar críticamente las herramientas de evaluación y de auditoría del cuidado según los estándares de calidad relevantes	II; VI	II.2 VI.5
B12	Capacidad de valorar el riesgo y de promocionar activamente el bienestar y la seguridad de toda la gente del entorno de trabajo (incluido él		Que los estudiantes sean capaces de valorar el riesgo y de promocionar activamente el bienestar y la seguridad de toda la gente del entorno de trabajo (incluido él mismo)	II; VI	II.2 VI.6 VI.10

	mismo)				
B13	Capacidad de usar adecuadamente las habilidades de consejo (técnicas de comunicación para promover el bienestar del paciente).		Que los estudiantes sean capaces de de usar adecuadamente las habilidades de consejo (técnicas de comunicación para promover el bienestar del paciente).	I; IV; VI	I.5 IV.1 VI.7
B14	Conocimiento relevante de la capacidad de aplicar política nacional e internacional en materia de salud		Que los estudiantes sean capaces de de aplicar política nacional e internacional en materia de salud	I; II; V; VI	I.3 I.4 II.1 V.1 VI.6
B15	Capacidad para aplicar los principios de financiación de cuidados sociosanitarios y de la utilización eficiente de los recursos		Que los estudiantes sean capaces de aplicar los principios de financiación de cuidados sociosanitarios y de la utilización eficiente de los recursos	I; II; V; VI	I.3 II.1 V.1 VI.6
B16	Capacidad de identificar y de tratar comportamientos desafiantes		Que los estudiantes sean capaces de identificar y de tratar comportamientos desafiantes	I; IV;	I.5 IV.1
B17	Capacidad de informar, de educar, de supervisar y de mantener una comunicación efectiva (incluyendo el uso de tecnologías): con pacientes, familias y grupos sociales, incluidos aquellos con dificultades de comunicación		Que los estudiantes sean capaces de informar, de educar, de supervisar y de mantener una comunicación efectiva (incluyendo el uso de tecnologías): con pacientes, familias y grupos sociales, incluidos aquellos con dificultades de comunicación	IV; VI	IV.1 VI.3 VI.4
B18	Capacidad de aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje desarrollo profesional utilizando la evaluación y la investigación como medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados		Que los estudiantes sean capaces de aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje desarrollo profesional utilizando la evaluación y la investigación como medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados	I; II; III; V; VI	I.1 II.2 III.1 III.2 V.1 VI.1 VI.2 VI.3 VI.4 VI.5 VI.6 VI.7 VI.8 VI.9 VI.10
B19	Capacidad de gestionar la		Que los estudiantes sean capaces de	III;	III.1

	información a partir de las diferentes fuentes documentales y sistemas de información		gestionar la información a partir de las diferentes fuentes documentales y sistemas de información	V; VI	III.2 III.3 III.4 III.5 V.1 VI.1 VI.2 VI.4 VI.5 VI.6 VI.7 VI.8 VI.9 VI.10
B20	Capacidad de identificar y resolver problemas de salud actuales o potenciales, mediante el método científico		Que los estudiantes sean capaces de identificar y resolver problemas de salud actuales o potenciales, mediante el método científico	III; V; VI	III.1 III.2 III.3 III.4 III.5 V.1 VI.1 VI.4 VI.5 VI.6 VI.7 VI.8 VI.9 VI.10
B21	Capacidad de producir nuevos conocimientos y aplicar la evidencia científica en la práctica profesional		Que los estudiantes sean capaces de producir nuevos conocimientos y aplicar la evidencia científica en la práctica profesional	III; V, VI	III.1 III.2 III.3 III.4 III.5 V.1 VI.1 VI.4 VI.5 VI.6 VI.7 VI.8 VI.9 VI.10

4.- Acceso y Admisión

4.1	Sistemas de Información previa a la matriculación y procedimiento de acogida accesibles y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a la titulación
-----	--

Se utilizan los canales de difusión previstos para los títulos oficiales de Máster por la Consejería de Innovación CC y empresa de la Junta de Andalucía y la normativa de difusión de la Universidad de Almería.

La información se puede observar en las páginas de la Escuela de CC de la Salud y en la del Vicerrectorado de Postgrado de la Universidad de Almería.

La **difusión del Máster (sistemas de información previa a la matriculación)** se realizará a través de la web de la Escuela de Ciencias de la Salud, de la Web-Ct del Máster y de la web del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Continua de la Universidad de Almería:

<http://cms.ual.es/UAL/universidad/organosgobierno/vposgrado/index.htm>

La Web-Ct del Máster servirá asimismo como canal interno de difusión de la información. En ella existirá un espacio diseñado para que los Profesores, los Estudiantes y la Comisión académica puedan comunicarse, intercambiar información, permitiendo, entre otros, el acceso a la información extraordinaria y no programada que pueda presentarse momento a momento.

Las fechas de preinscripción y matriculación de los estudiantes vendrán reguladas por el Distrito Único Andaluz (DUA) de Postgrado, así como el comienzo de las clases y actividades.

Con respecto a los **procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso**, se prevé tener una reunión informativa con los/as alumnos/as preinscritos en el Máster en la que se le dará información sobre la organización y estructura del mismo, objetivos propuestos, sistema de tutela académica, procedimientos, calendarios, trámites académicos, etc.

Necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad

En cumplimiento de lo indicado en los artículos 14, 17 y 20 del RD 1393/2007, reflejamos en este documento determinadas iniciativas que la UAL propone, así como aquellas que tiene

establecidas con anterioridad y que facilitan el cumplimiento de los citados artículos.

Principales iniciativas puestas en marcha en la UAL:

1. Existencia del Servicio de atención al estudiante con discapacidad, desde el año 2005 y actualmente adscrito al Secretariado de Orientación Educativa (VEE).
2. El Consejo de Gobierno de 16 de noviembre de 2006 aprobó una normativa que regula en la UAL, la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, donde se incluye un protocolo de actuación para el alumno con discapacidad.
http://cms.ual.es/idc/groups/public/@vic/@vestudiantes/documents/documento/documento_01.pdf
3. Existencia desde mayo de 2008 de un Consejo Asesor para el estudiante con necesidades especiales, en el que participan distintas instancias del VEE, profesorado de las áreas de Ciencias de la Salud, Psicología Evolutiva, Didáctica y Organización Escolar, instituciones como la Delegación de Igualdad y B.S. y la FAAM, Secretario del CIDU y un alumno con discapacidad. Este Consejo tiene como objetivo principal promover la integración en la UAL del alumno con discapacidad.
4. Plan de eliminación de barreras y mejora de la accesibilidad, elaborado por los vicerrectorados de Estudiantes y Empleo e Infraestructura.
5. Desarrollo del proyecto “Web Accesible” del vicerrectorado TIC en colaboración con fundación ONCE.
6. Creación del grupo de trabajo interinstitucional ETPOEP de la Delegación Provincial de Educación y la UAL, para la elaboración de un programa de transición de la educación postobligatoria a la universidad, que incluye un subprograma para alumnos con discapacidad.

Nuevas Iniciativas

En los casos en que sea necesario dar una respuesta a situaciones concretas de adaptación, se creará una comisión de titulación integrada por el equipo directivo/decanal del Centro implicado, profesorado y personal del Servicio de atención al estudiante con discapacidad.

4.2	Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales
	Para acceder a la enseñanza de este Máster será necesario uno de los siguientes criterios: • Estar en posesión del Título de Diplomado en Enfermería o título de Grado en

Enfermería.

- Estar en posesión de un título universitario oficial de Ciencias de la Salud y/o que cumplan con la normativa de postgrado, según el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007.
- Estar en posesión de un título procedentes de títulos oficiales universitarios del extranjero, siempre que en el país donde se obtuvo la titulación de acceso se pueda acceder a estudios de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Criterios de selección de los candidatos:

1. La nota media del expediente académico del primer ciclo de los estudios requeridos. En este apartado, a puntuación de cada materia será la que figure numéricamente en el expediente; en caso de que no conste, se valorará como: Aprobado 1 punto, Notable 2 puntos, Sobresaliente 3 puntos y Matrícula de Honor 4 puntos. Considerando como aprobado la calificación entre 5 y 6.9, Notable, entre 7 y 8.9; Sobresaliente entre 9 y 9.9; Matrícula de Honor, 10.
2. A la nota media resultante se le añadirán, si procede, 0,5 puntos por otras titulaciones diferentes de las alegadas para acceder al segundo ciclo, hasta un máximo de 1,5 puntos.
3. A la puntuación conseguida en la suma de los apartados 1) y 2), se le añadirá, si procede, la puntuación que se asigne del ejercicio profesional posteriormente a la obtención de una titulación académica de primer ciclo: Por cada año completo de experiencia o ejercicio profesional: 0.05 puntos, hasta un máximo de 0,5 puntos.

La Comisión Académica del Máster (compuesta por el/la coordinador/a del Máster y tres profesores/as pertenecientes al mismo) se encargará de: (1) revisar el perfil de ingreso (2) comprobar que los documentos presentados se ajustan a los requisitos formales de oficialidad y veracidad, (3) evaluar la pertinencia del expediente académico al Máster solicitado, e (4) informar a través de los medios pertinentes los resultados de la selección y admisión al Máster.

4.3 Sistemas. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

En la Jornada de acogida se presenta a los/las estudiantes el organigrama de la Universidad, así como, el funcionamiento del Máster. Se les informa sobre los servicios que pueden utilizar y se pone a su disposición los recursos informáticos y la Biblioteca. Desde los respectivos servicios, un técnico del equipo les enseña los recursos y como acceder.

La universidad de Almería cuenta con una Unidad de Tecnologías de Apoyo a la docencia y Docencia Virtual (aula virtual, web-Ct), cuya función es servir de apoyo a la actividad docente (<http://www.eva.ual.es>), que también será utilizada en este Máster como sistema de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados. Estas aulas virtuales ofrecerán al alumno/a diversos recursos orientados a facilitar el seguimiento y lograr el máximo aprovechamiento de los módulos y materias, tales como herramientas de comunicación con el/la profesor/a (correo electrónico) y los compañeros (foro), calendario de actividades del curso, acceso a documentos de interés (programa de la materia, bibliografía y documentación complementaria, etc.), enlaces a páginas web relacionadas con cada materia y actividades de evaluación, entre otros recursos.

El Máster en Ciencias de la Enfermería cuenta con un Programa de Tutela específico dirigido a los alumnos y fundamentado en criterios de calidad, carácter interuniversitario del Máster y perfil del alumnado propio, así como en el carácter semipresencial de la enseñanza.

El ratio tutor/alumno es de 1/5.

Las funciones del tutor Máster son, entre otras:

- a) En una etapa inicial, orientar al alumno de nuevo ingreso, ofreciéndole el apoyo y la referencia de una persona concreta de entre los docentes de la titulación.
- b) Ofrecer en todo momento un contacto permanente al cual el alumno pueda dirigirse en caso de duda o problemas.
- c) Actuar de enlace entre docentes responsables de las distintas materias y especialistas del ámbito profesional o de la investigación.
- d) La acción tutorial se desarrolla a través del correo electrónico; teléfono o entrevistas personales.

La orientación hacia la investigación se complementa con las materias Prácticum en investigación I-II y el Trabajo Fin de Máster. Este último, también tutelado en relación no más de 1/3 por la figura del Tutor del Trabajo. El Proyecto fin de Máster orienta al estudiante hacia el periodo investigador del programa y cuenta con una unidad de apoyo a la investigación.

La metodología ECTS y el carácter semipresencial de las enseñanzas se garantizan a través de

un Sistema de apoyo audiovisual de las materias que lo integran, mediante videoconferencia y retransmisión en tiempo real de las clases a través de Internet, que los alumnos pueden seguir desde sus equipos informáticos personales en sus lugares de residencia. Para ello, la Escuela de Ciencias de la salud ha presupuestado dos aulas dotadas del equipamiento, material y personal técnico adecuados.

Servicios de apoyo y asesoramiento para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE) derivadas de discapacidad.

La unidad de atención al alumno con discapacidad se encuentra en el secretariado de orientación educativa y tiene como finalidad última contribuir a la integración educativa y social de las personas con NEE asociadas a una discapacidad. Cuenta con un protocolo de actuación para estudiantes preuniversitarios y para los que se encuentran cursando estudios universitarios.

Desde el momento en que el/la alumno/a sea admitido y esté matriculado en el Máster, le será asignado un/a tutor/a que le servirá de guía en el mismo.

4.4	Créditos. Transferencias y reconocimiento de créditos: sistemas propuestos por la universidad
------------	--

El artículo 13 del RD. 1393/2007, y su referencia al artículo 6 del mismo RD, regulan la transferencia de créditos entre titulaciones y ramas. En este sentido, los titulados extranjeros del entorno de la UE que hayan cursado titulaciones de Máster universitario dentro de las ramas de las Ciencias de la Salud con idénticos contenidos al Máster en Ciencias de la Enfermería y que otorguen similares competencias, podrán ser objeto del reconocimiento de la titulación completa o de una cantidad determinada de créditos de la misma. Así pues, los créditos podrán ser reconocidos en el ámbito del Máster en Ciencias de la Enfermería atendiendo a la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el propio Plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

El reconocimiento de créditos solamente se podrá realizar a partir de materias cursadas en los estudios oficiales de posgrado de origen, nunca a partir de materias reconocidas o convalidadas previamente.

El Reconocimiento y Transferencia de Créditos se realizará de acuerdo con la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Almería (aprobada en Consejo de



Gobierno de 9 de diciembre de 2009, Se adjunta ANEXO)

5.- Planificación de las enseñanzas

Obligatorias	93
Optativas	15
Trabajo de fin de máster	12
Total	120

5.1 Explicación. Explicación General de la planificación del plan de estudios

Introducción

El plan de estudios se divide en tres tipos de materias: obligatorias, optativas y trabajo fin de Máster.

A. Las materias obligatorias se estructuran en los siguientes módulos que responden objetivos generales de la titulación:

I. Enfermería Avanzada (38,5 ECTS)

II. Gestión e Innovación (11 ECTS).

III. Investigación (35 ECTS)*

IV. Docencia (8,5 ECTS).

B. V. Trabajo fin de Máster: 12 ECTS

C. VI. MÓDULO Optativas: Todas las optativas son de 2,5 ECTS. estas materias un total de 15 ECTS.

Tabla de plan de estudios del Máster:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	93
Optativas	15
Trabajo de Fin de Máster	12
TOTAL	120

Organización de la carga lectiva global de 120 ECTS en los dos cursos académicos:

Distribución de los créditos

AÑO ACADÉMICO	MATERIAS / ECTS			ECTS TOTALES
	Obligatorias	Optativas	Trabajo Fin de Máster	
1r	52,5	7,5		60

2n	40,5	7,5	12	60
Totales	93	15	12	120

DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS "OBLIGATORIAS" POR CURSO:

DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS POR CURSO:

Primer Curso			Segundo Curso		
Materias	Tipo	ECTS	Materias	Tipo	ECTS
Bioética I	Ob	2,5	Bioética II	Ob	2
Economía de la Salud	Ob	5	Sociedad y Salud	Ob	5
Metodología de la Investigación I	Ob	10	Gestión de Servicios de Salud y socio-sanitarios	Ob	6
Prácticum en investigación en Enfermería I	Ob	4	Metodología de la Investigación II	Ob	10
Psicología de la Salud	Ob	6	Metodología Educativa	Ob	8,5
Teorías y modelos de Enfermería	Ob	10	Prácticum en investigación en Enfermería II	Ob	9
Cuidados y Nuevas Demandas de Salud	Ob	15	OPTATIVAS	Opt	7,5
OPTATIVAS	Opt	7,5	Trabajo Fin de Máster	Ob	12
Total de Créditos		60	Total Créditos		60

Ob = obligatoria, Opt = optativa

RELACIÓN DE MATERIAS "OPTATIVAS":

MATERIAS	ECTS
Fuentes de estudio y hermenéutica de la Ciencia Enfermera	2,5
Análisis ético y epistemológico del cuidado de la salud.	2,5
Investigación en cuidados clínicos	2,5
Investigación en educación para la salud en enfermería	2,5
Investigación en psicología aplicada a los cuidados de enfermería	2,5
Investigación en Atención Primaria	2,5
Informática aplicada a las Ciencias de la Salud : Nuevas Tecnologías	2,5
Ingles técnico aplicado a las ciencias de la salud	2,5
Recursos esenciales para la investigación: análisis de publicaciones científicas	2,5
La Calidad en los Servicios de Enfermería	2,5

Mecanismos de Coordinación

COORDINADOR DE MÁSTER

¿Qué coordina?

1. Puesta en marcha/ seguimiento del Máster.
2. Recursos y espacios de la titulación (en su caso).
3. Constituir un equipo técnico con los coordinadores de materias.
4. Evaluación del proceso de desarrollo del Máster.

Acciones

1. Convoca reuniones de coordinadores de materias.
2. Diseña las Jornadas de Información inicial de estudiantes.
3. Gestiona los recursos económicos

COORDINADOR DE CURSO

¿Qué coordina?

1. Guías docentes de las materias

Acciones

1. Asiste a reuniones de coordinación del Máster
2. Convoca reuniones para coordinación de materias
3. Convoca reuniones del equipo docente.

COORDINADOR DE MATERIA

¿Qué coordina?

1. Guía docente de las materias: elaboración, desarrollo, revisiones.
2. Metodologías
3. Evaluación de las materias
4. Recursos bibliográficos.

Acciones

1. Asiste a reuniones de coordinación de curso.
2. Convoca reuniones de profesores de materias
 - Para Guías Docentes.
 - Presentación inicial de la asignatura.
4. Planifica las materias

Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones de todas las materias del título será el adoptado por la Universidad de Almería de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, actualmente establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Calificación cuantitativa en escala 10, con un decimal y de acuerdo con la siguiente escala cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).
 5,0-6,9: Aprobado (AP).
 7,0-8,9: Notable (NT).
 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.2 Movilidad. Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

El **Máster en Ciencias de la Enfermería**, sobre la base de su carácter de colaboración entre universidades, ; cuenta con un marcado componente de movilidad, tanto a nivel nacional como internacional.

El hecho de que se estén impartiendo en otras Universidades Españolas Másteres en Ciencias de la Enfermería, de contenidos muy similares al propuesto, propicia y facilita sobremanera s, la movilidad de estudiantes y profesores entre las mismas y, de hecho hasta la fecha se desarrolla de manera constante. ; Los estudiantes pueden trasladar su expediente para concluir estudios en otras universidades que impartan programas similares, así como solicitar reconocimiento de créditos de asignaturas cursada en otros másteres que tengan contenidos y competencias del Máster en Ciencias de la Enfermería. Por otro lado, el profesorado doctor imparte clases y asignaturas en universidades distintas a la de procedencia. Para facilitar la movilidad de los estudiantes la Universidad de Almería cuenta con determinadas herramientas de trabajo a distancia (Ver punto 7.2) que garantizan la Semipresencialidad de la docencia, entre los que destaca el uso del Campus Virtual.

Otros Programas con Convenios Bilaterales:

Wagner college, se trata de un programa basado en un acuerdo bilateral de intercambio de estudiantes entre ambas instituciones, que recibe financiación de entidades privadas y propia de la Universidad de Almería.

Es requisito imprescindible contemplado en todos los programas y acuerdos bilaterales el pleno reconocimiento académico de los estudios superados en otras instituciones de educación superior, realizados al amparo de estos acuerdos o programas, así como de otras cualificaciones. Como es obvio hemos de tener en cuenta las diferencias entre planes de estudio, programas, etc., que existen entre las distintas Universidades que participen en el intercambio, por lo tanto el reconocimiento académico debe ser realizado con rigor pero sin que llegue a convertirse en un elemento que impida los intercambios al mayor número posible de estudiantes.

A estos efectos, la Universidad de Almería ha establecido, junto con las Facultades y Escuelas un marco normativo que proporcione seguridad jurídica, tanto a los estudiantes de postgrado que se acojan a estos programas de movilidad, como a la propia Universidad. Dicha normativa se diferencia según sea el programa de movilidad.

En aquellos otros supuestos de movilidad en los que no sea aplicable un sistema general de correspondencia de créditos, se atenderá a lo que se disponga en los respectivos convenios de colaboración, pudiendo utilizarse el sistema ECTS u otro similar entre las Universidades que realicen el intercambio, y para este último caso la correspondencia en la Universidad de Almería se llevará a cabo estableciendo el sistema oportuno por parte del Centro o la Facultad donde se cursen los estudios en coordinación con el Vicerrectorado Internacionalización.

SERVICIOS Y PROGRAMAS DE APOYO A LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

La Oficina de Movilidad informa al alumnado sobre los diferentes programas, gestiona las ayudas y orienta en los trámites que debe realizar el estudiante. Asimismo, se distribuye a todo el alumnado, a través de un anuncio en el Campus Virtual, el calendario de las fechas en las que se abren las diferentes convocatorias de movilidad.

La comunicación con los estudiantes se mantiene vía correo electrónico; este canal de comunicación logra una comunicación rápida, eficaz, inmediata. Cualquier información de interés para el alumnado se gestiona con avisos a sus direcciones institucionales de correo mail o con anuncios publicados en el Campus Virtual.

CURSO		MÓDULOS-		MATERIAS-	
CURSO PRIMERO	1 ^{er} cuatrimestre	MÓDULO ENFERMERÍA AVANZADA	38,5	Teorías y modelos de Enfermería	10
				Bioética I	2,5
				Psicología de la Salud	6
		MÓDULO INVESTIGACIÓN	36	Metodología de la Investigación I	10
		MÓDULO: GESTIÓN	11	Economía de la Salud	5
	2 ^o cuatrimestre	MÓDULO ENFERMERÍA AVANZADA	38,5	Cuidados y Nuevas Demandas de Salud	15
		MÓDULO INVESTIGACIÓN	36	Prácticum en investigación en Enfermería I	4
		MÓDULO OPTATIVAS	15	Optativas	7,5
CURSO SEGUNDO	3 ^{er} cuatrimestre	MÓDULO ENFERMERÍA AVANZADA	38,5	Sociedad y Salud	5
		MÓDULO INVESTIGACIÓN	36	Metodología de la Investigación II	10
				Bioética II	2
		MÓDULO DOCENCIA	8,5	Metodología educativa	8,5
		MÓDULO II: GESTIÓN	11	Gestión de Servicios de Salud y socio-sanitarios	6
	4 ^o cuatrimestre	MÓDULO INVESTIGACIÓN	36	Prácticum en investigación en Enfermería II	9
		TRABAJO FIN DE MÁSTER	11	Trabajo Fin de Máster	12
		MÓDULO OPTATIVAS	15	OPTATIVAS	7,5

1 de 6	MÓDULO	ENFERMERIA AVANZADA
	Traducción al Inglés	

Créditos ECTS	38,5
Carácter	Obligatorio
Materia	
Tipo de Enseñanza	Semipresencial

Obligatorias	38,5
Optativas	
Prácticas externas	
Trabajo Fin de Máster	
Total	38,5

Unidad Temporal:

MÓDULO compuesto por 5 materias programadas en el 1º, 2º y 3º cuatrimestre

Requisitos Previos

Ninguno

Sistema de evaluación

El sistema de calificaciones de todas las materias del título será el adoptado por la Universidad de Almería de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, actualmente establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

En este Máster se pretende evaluar no sólo los resultados de aprendizaje, sino los procesos implicados en el mismo, de manera que se introducen medidas correctoras, adaptativas y de mejoras, en función de los resultados que se obtengan durante la evaluación continuada sobre lo que hacemos y por qué, pilar fundamental dentro de la espiral autorreflexiva del proceso de enseñanza aprendizaje que resulta en el grado de aprovechamiento por el estudiante en cada materia.

La evaluación dependerá de:

1. La calificación de las tareas realizadas, a lo largo del desarrollo de las materias, de los trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia.

2. La calificación de un examen final fundada en la valoración de los conocimientos abordados en la materia, así como de la expresión de los mismos.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las características de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en este Máster, hacen imprescindible la combinación de diferentes elementos y estrategias metodológicas cuyo objetivo final es desarrollar la capacidad de análisis reflexivo, diagnóstico y actuación de los participantes. Estos elementos comprenden desde las clases presenciales participativas, las exposiciones de lecturas recomendadas, los seminarios, las tutorías individualizadas, el estudio de casos, el estudio individual, el método de aprendizaje cooperativo, el portafolio y la utilización del aula virtual como apoyo al trabajo del estudiante.

Las estrategias metodológicas propuestas pretenden dinamizar y facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje para la adquisición de las competencias propuestas en este Máster y los métodos docentes se han adaptado a las especificidades de formación en el área de ciencias de la enfermería.

En general, las actividades formativas persiguen la motivación del alumnado hacia la búsqueda científica del conocimiento y el desarrollo del pensamiento crítico y están en estrecha relación con las competencias que recogen las establecidas por la Universidad de Almería y el RD 1393/2007.

Actividades formativas y organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial:

Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la materia:

Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas,

trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.

Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.

Ej.: de Horas del estudiante en actividades formativas para una materia de 6 créditos ECTS:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORAS	TOTAL
PRESENCIAL	EN AULA Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.	30	30
PRESENCIAL A DISTANCIA	VIRTUAL Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.	15	45
NO PRESENCIAL	Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio	101	146
PRUEBAS DE EVALUACIÓN		4	150
TOTAL DE HORAS			150

HORAS TIPO ACTIVIDAD

El tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia. El número de horas presenciales debe ser del 30 % de las horas por crédito y el número de horas totales para el/la estudiante será de 25 horas por crédito.

Contenidos del módulo. Observaciones.

El módulo comprende 5 materias:

- Teoría y Modelos. Introducción al pensamiento científico. Base epistemológica propia de los cuidados de enfermería. Modelos conceptuales. Teorías de enfermería. Interacción entre los modelos en la práctica asistencial, educación e investigación de enfermería.
- Psicología Aplicada a la Salud. Comprende conocimientos relacionados con el papel de la conducta como herramienta de búsqueda de estilos de vida saludables. Trata sobre los aspectos psicológicos de la cronicidad y de reacciones agudas derivadas de las alteraciones de la salud, así como el manejo de determinadas situaciones de impacto emocional.

- Bioética. Abarca el conocimiento del código deontológico en enfermería y de la legislación vigente más relevante en materia socio-sanitaria.

- Cuidados y nuevas demandas de salud. Sus contenidos se centran en situaciones hoy consideradas tratables dentro del campo de salud, su mayor incidencia e intervenciones de enfermería, así como en las terapias de instalación temprana.

- Sociedad y Salud. La transculturalidad y los cuidados son el eje central de esta materia que trata de aproximar al alumnado a las minorías y su acceso a la salud, a nuevas pautas para la atención a la multiculturalidad y diversidad y de aplicar el método propio de la ciencia enfermera hacia la resolución de los problemas de salud de los inmigrantes.

Código	Denominación de las competencias específicas
B1	Capacidad para hacer frente a los retos de los sistemas de cuidados vigentes que se encuentran en un momento de cambio con el fin de cubrir las necesidades de la población y de los pacientes cuando sea necesario y apropiado.
B2	Capacidad de responder a las necesidades del paciente a lo largo del ciclo vital con la planificación, prestación y evaluación de los programas individualizados más apropiados de atención, junto con el cuidador principal. La familia y los otros trabajadores sanitarios o sociales.
B3	Conocimientos relevantes de las capacidades para aplicar ética, legislación y las humanidades a la práctica enfermera.
B4	Contribución con acciones concretas en la práctica que garanticen la dignidad, la seguridad, la intimidad y la autonomía de la persona.
B5	Capacidad de aplicar teorías de enfermería a la práctica profesional y redefinirlas mediante un proceso de investigación
B6	Capacidad de permitir que los pacientes y sus cuidadores expresen sus preocupaciones y sus intereses, y que puedan responder adecuadamente por ejemplo, en los ámbitos emocional, social, psicológico, espiritual o físico.
B7	Capacidad de dar apoyo emocional e identificar cuando son necesarios los consejos de un especialista u otras intervenciones en situaciones complejas.
B9	Capacidad de representar y defender los intereses del paciente.
B13	Capacidad de usar adecuadamente las habilidades del consejo (técnicas de comunicación para promover el bienestar del paciente).
B14	Conocimiento relevante de la capacidad de aplicar la política nacional e internacional en materia de salud.
B15	Ser conscientes de los principios de financiación de cuidados sociosanitarios y de la utilización eficiente de los recursos.
B16	Capacidad de identificar y de tratar comportamientos desafiantes.
B18	Capacidad de aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y su desarrollo profesional, utilizando la evaluación y la investigación como medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados.

1 de 5	MATERIA	Teoría y Modelos
Módulo al que pertenece		MÓDULO ENFERMERÍA AVANZADA
Traducción al Inglés		
Créditos ECTS		10
Carácter		Semipresencial
Materia		
Tipo de Enseñanza		Obligatoria
Unidad Temporal		1º Cuatrimestre

Requisitos Previos

Ninguno

Sistema de Evaluación.

Para superar las distintas materias que integran el Máster el alumno deberá:

1.-Realizar obligatoriamente las actividades y contenidos prácticos (ejercicios, trabajos, tareas, participación en debates, etc, que le sean planteados y que estarán a su disposición en el *Campus Virtual* y en la guía de materia correspondiente y que el/los profesor/es establecen en función de los objetivos de cada materia. Supondrá entre 20-40% de la nota final de la asignatura.

2.-Realizar y superar las sesiones de Evaluación Continua (EC) establecidas para cada materia, participando activamente en el aula y superando todos los trabajos, actividades, controles, exámenes, etc. exigidos.

Es obligatorio consultar la Guía específica de materia.

Las sesiones de Evaluación Continuada dependerá del número de alumnos/as matriculados/as en cada una de las materias.

La evaluación de los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante se efectúa fundamentalmente a través de los trabajos realizados y de su participación activa en las sesiones.

La EC supondrá el 60-80 % de la nota final de la asignatura.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Clases presenciales en aula: 50 horas

Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.

Virtual: 25 horas

Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos

No presencial: 168 horas

Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones.

Preparación de exámenes. Horas de estudio

La metodología se aplicará en función de las características del grupo y de la dinámica del proceso de aprendizaje.

Contenidos de la materia. Observaciones.

Paradigmas científicos. Epistemología de la ciencia enfermera. Análisis y evaluación de las teorías y modelos en enfermería. Aplicación de las teorías de enfermería en la práctica asistencial, gestión, docencia e investigación.

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

B1, B4, B5 y B18.

2 de 5	MATERIA	Bioética I
Módulo al que pertenece		MÓDULO ENFERMERÍA AVANZADA
Traducción al Inglés		
Créditos ECTS		2,5
Carácter		Obligatoria
Materia		
Tipo de Enseñanza		Semipresencia
Unidad Temporal		Primer cuatrimestre

Requisitos Previos

Ninguno

Sistema de Evaluación.

Para superar las distintas materias que integran el Máster el alumno deberá:

1.-Realizar obligatoriamente las actividades y contenidos prácticos (ejercicios, trabajos, tareas, participación en debates, etc, que le sean planteados y que estarán a su disposición en el *Campus Virtual* y en la guía de materia correspondiente y que el/los profesor/es establecen en función de los objetivos de cada materia. Supondrá entre 20-40% de la nota final de la asignatura.

2.-Realizar y superar las sesiones de Evaluación Continua (EC) establecidas para cada materia, participando activamente en el aula y superando todos los trabajos, actividades, controles, exámenes, etc. exigidos.

Es obligatorio consultar la Guía específica de materia.

Las sesiones de Evaluación Continuada dependerá del número de alumnos/as matriculados/as en cada una de las materias.

La evaluación de los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante se efectúa fundamentalmente a través de los trabajos realizados y de su participación activa en las sesiones.

La EC supondrá el 60-80 % de la nota final de la asignatura.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Clases presenciales en aula: 12.5 horas

Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.

Virtual: 6 horas

Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos

No presencial: 42 horas

Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones.

Preparación de exámenes. Horas de estudio

La metodología se aplicará en función de las características del grupo y de la dinámica del proceso de aprendizaje

Contenidos de la materia. Observaciones.

Fundamentos filosóficos y morales de la bioética. Ética, deontología y derecho. Ética y ciencias de la vida. Ética asistencial: derechos personales, principios jurídicos, y normas legales. Ética del cuidado. Bioética. Problemática ética en la práctica enfermera. Metodología para la toma de decisiones clínicas. Comités de ética asistenciales

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

B3, B4 y B9.

3 de 5	MATERIA	Cuidados y Nuevas Demandas de Salud
Módulo al que pertenece		MÓDULO ENFERMERÍA AVANZADA
Traducción al Inglés		
Créditos ECTS		15
Carácter		Obligatorio
Materia		
Tipo de Enseñanza		Semipresencial
Unidad Temporal		Segundo cuatrimestre

Requisitos Previos

Ninguno

Sistema de Evaluación.

Para superar las distintas materias que integran el Máster el alumno deberá:

1.-Realizar obligatoriamente las actividades y contenidos prácticos (ejercicios, trabajos, tareas, participación en debates, etc, que le sean planteados y que estarán a su disposición en el *Campus Virtual* y en la guía de materia correspondiente y que el/los profesor/es establecen en función de los objetivos de cada materia. Supondrá entre 20-40% de la nota final de la asignatura.

2.-Realizar y superar las sesiones de Evaluación Continua (EC) establecidas para cada materia, participando activamente en el aula y superando todos los trabajos, actividades, controles, exámenes, etc. exigidos.

Es obligatorio consultar la Guía específica de materia.

Las sesiones de Evaluación Continuada dependerá del número de alumnos/as matriculados/as en cada una de las materias.

La evaluación de los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante se efectúa fundamentalmente a través de los trabajos realizados y de su participación activa en las sesiones.

La EC supondrá el 60-80 % de la nota final de la asignatura.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Clases presenciales en aula: 75 horas

Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.

Virtual: 37.5 horas

Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos

No presencial: 252 horas

Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio

La metodología se aplicará en función de las características del grupo y de la dinámica del proceso de aprendizaje

Contenidos de la materia. Observaciones.

Análisis y perspectivas de la demanda de salud. Juicio clínico: problemas actuales y soluciones para su desarrollo. Modelos de razonamiento clínico. Guías de práctica clínica. Práctica enfermera en situaciones complejas: el paciente adulto en unidades de críticos y los pacientes crónicos. Dolor, discapacidad y muerte. Revisión de nuevas tecnologías. Recursos socio-sanitarios. Atención a la familia

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

B1,B2,B3,B4,B6,B14 y B15

4 de 5	MATERIA	Sociedad y Salud
Módulo al que pertenece		MÓDULO ENFERMERÍA AVANZADA
Traducción al Inglés		
Créditos ECTS		5
Carácter		Obligatorio
Materia		
Tipo de Enseñanza		Semipresencial
Unidad Temporal		Primer cuatrimestre

Requisitos Previos
Ninguno
Sistema de Evaluación.
Para superar las distintas materias que integran el Máster el alumno deberá: 1.-Realizar obligatoriamente las actividades y contenidos prácticos (ejercicios, trabajos, tareas, participación en debates, etc, que le sean planteados y que estarán a su disposición en el <i>Campus Virtual</i> y en la guía de materia correspondiente y que el/los profesor/es establecen en función de los objetivos de cada materia.. Supondrá entre 20-40% de la nota final de la asignatura. 2.-Realizar y superar las sesiones de Evaluación Continua (EC) establecidas para cada materia, participando activamente en el aula y superando todos los trabajos, actividades, controles, exámenes, etc. exigidos. Es obligatorio consultar la Guía específica de materia. Las sesiones de Evaluación Continuada dependerá del número de alumnos/as matriculados/as en cada una de las materias. La evaluación de los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante se efectúa fundamentalmente a través de los trabajos realizados y de su participación activa en las sesiones. La EC supondrá el 60-80 % de la nota final de la asignatura.
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
Clases presenciales en aula: 25 horas Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos. Virtual: 12.5 horas Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos No presencial: 84 horas Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio La metodología se aplicará en función de las características del grupo y de la dinámica del proceso de aprendizaje
Contenidos de la materia. Observaciones.
Sociología de la salud: perspectivas y métodos. Grupos sociales con necesidades específicas de cuidados. Estudio del sector sanitario desde la perspectiva sociológica. Claves económicas, política y culturales de las relaciones entre los sistemas sociales, la salud y la enfermedad. Indicadores sociales de salud.
Códigos de las competencias del módulo para esta materia.
B2 y B14

5 de 5	MATERIA	Psicología de la Salud
Módulo al que pertenece		MÓDULO ENFERMERÍA AVANZADA
Traducción al Inglés		
Créditos ECTS		6
Carácter		Obligatorio
Materia		
Tipo de Enseñanza		Semipresencial
Unidad Temporal		Primer cuatrimestre

Requisitos Previos

Ninguno

Sistema de Evaluación.

Para superar las distintas materias que integran el Máster el alumno deberá:

1.-Realizar obligatoriamente las actividades y contenidos prácticos (ejercicios, trabajos, tareas, participación en debates, etc, que le sean planteados y que estarán a su disposición en el *Campus Virtual* y en la guía de materia correspondiente y que el/los profesor/es establecen en función de los objetivos de cada materia. Supondrá entre 20-40% de la nota final de la asignatura.

2.-Realizar y superar las sesiones de Evaluación Continua (EC) establecidas para cada materia, participando activamente en el aula y superando todos los trabajos, actividades, controles, exámenes, etc. exigidos.

Es obligatorio consultar la Guía específica de materia.

Las sesiones de Evaluación Continuada dependerá del número de alumnos/as matriculados/as en cada una de las materias.

La evaluación de los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante se efectúa fundamentalmente a través de los trabajos realizados y de su participación activa en las sesiones.

La EC supondrá el 60-80 % de la nota final de la asignatura.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Clases presenciales en aula: 30 horas

Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.

Virtual: 15 horas

Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos

No presencial: 101 horas

Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones.

Preparación de exámenes. Horas de estudio

La metodología se aplicará en función de las características del grupo y de la dinámica del proceso de aprendizaje

Contenidos de la materia. Observaciones.

Psicología de la salud. Recursos y habilidades para la intervención enfermera en las diferentes situaciones de salud. La comunicación interpersonal en el trabajo en equipo.

Estos contenidos tratan de Identificar la influencia de la comunicación en el proceso de atención profesional de Enfermería y aportan conocimiento sobre las habilidades de comunicación que facilitan la relación enfermera persona en el desempeño profesional y personal. Por otro lado, proporcionan conocimiento en base a la investigación acerca de las habilidades sociales que permitan al alumno relacionarse de manera eficaz en su desempeño profesional, tanto con el usuario

de los Servicios de Salud como con el resto de los profesionales con los que ha de desarrollar su labor. Asimismo, proporcionándoles experiencia práctica en la manifestación del manejo de comportamientos relacionados con los cuidados.

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

B6,B7,B13 y B16

2 de 6	MÓDULO	GESTIÓN
Traducción al Inglés		

Créditos ECTS	11
Carácter	Obligatorio
Materia	
Tipo de Enseñanza	Semipresencial

Obligatorias	11
Optativas	
Prácticas externas	
Trabajo Fin de Máster	
Total	11

Unidad Temporal:

MÓDULO compuesto por 2 materias programadas en el 1º y 3º cuatrimestre.

Requisitos Previos

Ninguno

Sistema de evaluación

El sistema de calificaciones de todas las materias del título será el adoptado por la Universidad de Almería de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, actualmente establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

En este Máster se pretende evaluar no sólo los resultados de aprendizaje, sino los procesos implicados en el mismo, de manera que se introducen medidas correctoras, adaptativas y de mejoras, en función de los resultados que se obtengan durante la evaluación continuada sobre lo que hacemos y por qué, pilar fundamental dentro de la espiral autorreflexiva del proceso de enseñanza aprendizaje que resulta en el grado de aprovechamiento por el estudiante en cada materia.

La evaluación dependerá de:

1. La calificación de las tareas realizadas, a lo largo del desarrollo de las materias, de los trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia.

2. La calificación de un examen final fundada en la valoración de los conocimientos abordados en

la materia, así como de la expresión de los mismos.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las características de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en este Máster, hacen imprescindible la combinación de diferentes elementos y estrategias metodológicas cuyo objetivo final es desarrollar la capacidad de análisis reflexivo, diagnóstico y actuación de los participantes. Estos elementos comprenden desde las clases presenciales participativas, las exposiciones de lecturas recomendadas, los seminarios, las tutorías individualizadas, el estudio de casos, el estudio individual, el método de aprendizaje cooperativo, el portafolio y la utilización del aula virtual como apoyo al trabajo del estudiante..

Las estrategias metodológicas propuestas pretenden dinamizar y facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje para la adquisición de las competencias propuestas en este Máster y los métodos docentes se han adaptado a las especificidades de formación en el área de ciencias de la enfermería

En general, las actividades formativas persiguen la motivación del alumnado hacia la búsqueda científica del conocimiento y el desarrollo del pensamiento crítico y están en estrecha relación con las competencias que recogen las establecidas por la Universidad de Almería y el RD 1393/2007.

Actividades formativas y organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial:

Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la materia:

Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.

Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.

Contenidos del módulo. Observaciones.

Macroeconomía-Microeconomía. Sistemas de Salud. Evaluación Económica
Gestión de servicios de salud. Planificación sanitaria. Innovación y gestión del cambio.
Valores profesionales y cultura institucional. Gestión de personas, procesos y productos.
Creación de empresas. Técnicas de organización del trabajo. Gestión de recursos
materiales. Garantía de calidad. Registro y medida de actividades. Desarrollo profesional.

Código	Denominación de las competencias
B8	Capacidad de liderar, dirigir y coordinar instituciones y equipos en el ámbito del cuidado, priorizando y gestionando el tiempo de forma eficiente mientras se alcanzan los estándares de calidad.
B11	Capacidad de utilizar críticamente las herramientas de evaluación y auditoría del cuidado según los estándares de calidad relevantes.
B12	Capacidad de valorar el riesgo y de promocionar activamente el bienestar y la seguridad de toda la gente del entorno de trabajo (incluido él mismo)
B14	Conocimiento relevante de la capacidad de aplicar la política nacional e internacional en

	materia de salud.
B15	Ser conscientes de los principios de financiación de cuidados sociosanitarios y de la utilización eficiente de los recursos.
B18	Capacidad de aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional, utilizando la evaluación y la investigación como medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados.

1 de 2	MATERIA	Economía de la salud
Módulo al que pertenece		GESTIÓN
Traducción al Inglés		
Créditos ECTS		5
Carácter		Obligatorio
Materia		
Tipo de Enseñanza		Semipresencial
Unidad Temporal		Primer cuatrimestre

Requisitos Previos
Ninguno
Sistema de Evaluación.
Para superar las distintas materias que integran el Máster el alumno deberá: 1.-Realizar obligatoriamente las actividades y contenidos prácticos (ejercicios, trabajos, tareas, participación en debates, etc, que le sean planteados y que estarán a su disposición en el <i>Campus Virtual</i> y en la guía de materia correspondiente y que el/los profesor/es establecen en función de los objetivos de cada materia.. Supondrá entre 20-40% de la nota final de la asignatura. 2.-Realizar y superar las sesiones de Evaluación Continua (EC) establecidas para cada materia, participando activamente en el aula y superando todos los trabajos, actividades, controles, exámenes, etc. exigidos. Es obligatorio consultar la Guía específica de materia. Las sesiones de Evaluación Continuada dependerá del número de alumnos/as matriculados/as en cada una de las materias. La evaluación de los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante se efectúa fundamentalmente a través de los trabajos realizados y de su participación activa en las sesiones La EC supondrá el 60-80 % de la nota final de la asignatura.
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
Clases presenciales en aula: 25 horas Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos. Virtual: 12.5 horas Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos No presencial: 84 horas Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio La metodología se aplicará en función de las características del grupo y de la dinámica del proceso de aprendizaje
Contenidos de la materia. Observaciones.
Macroeconomía-Microeconomía. Sistemas de Salud. Evaluación Económica
Códigos de las competencias del módulo para esta materia.
B14 y B15

2de 2	MATERIA	Gestión de Servicios de Salud y Socio-Sanitarios
Módulo al que pertenece	GESTIÓN	
Traducción al Inglés		
Créditos ECTS	6	
Carácter	Obligatorio	
Materia		
Tipo de Enseñanza	Semipresencial	
Unidad Temporal	tercer cuatrimestre	

Requisitos Previos

Sistema de Evaluación.

Para superar las distintas materias que integran el Máster el alumno deberá:

1.-Realizar obligatoriamente las actividades y contenidos prácticos (ejercicios, trabajos, tareas, participación en debates, etc, que le sean planteados y que estarán a su disposición en el *Campus Virtual* y en la guía de materia correspondiente y que el/los profesor/es establecen en función de los objetivos de cada materia. Supondrá entre 20-40% de la nota final de la asignatura.

2.-Realizar y superar las sesiones de Evaluación Continua (EC) establecidas para cada materia, participando activamente en el aula y superando todos los trabajos, actividades, controles, exámenes, etc. exigidos.

Es obligatorio consultar la Guía específica de la materia.

Las sesiones de Evaluación Continuada dependerá del número de alumnos/as matriculados/as en cada una de las materias.

La evaluación de los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante se efectúa fundamentalmente a través de los trabajos realizados y de su participación activa en las sesiones

La EC supondrá el 60-80 % de la nota final de la asignatura.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Clases presenciales en aula: 30 horas

Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.

Virtual: 15 horas

Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos

No presencial: 101 horas

Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones.

Preparación de exámenes. Horas de estudio

La metodología se aplicará en función de las características del grupo y de la dinámica del proceso de aprendizaje

Contenidos de la materia. Observaciones.

Gestión de servicios de salud. Planificación sanitaria. Innovación y gestión del cambio. Valores profesionales y cultura institucional. Gestión de personas, procesos y productos. Creación de empresas. Técnicas de organización del trabajo. Gestión de recursos materiales. Garantía de calidad. Registro y medida de actividades. Desarrollo profesional.

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

B8,B11,B12 y B18

3 de 6	MÓDULO	INVESTIGACIÓN
Traducción al Inglés		

Créditos ECTS	35
Carácter	Obligatorio
Materia	
Tipo de Enseñanza	Semipresencial

Obligatorias	35
Optativas	
Prácticas externas	
Trabajo Fin de Máster	
Total	35

Unidad Temporal:

MÓDULO compuesto por 5 materias programadas en el 1º 2º y 4º cuatrimestre

Requisitos Previos

Ninguno

Sistema de evaluación

El sistema de calificaciones de todas las materias del título será el adoptado por la Universidad de Almería de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, actualmente establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

En este Máster se pretende evaluar no sólo los resultados de aprendizaje, sino los procesos implicados en el mismo, de manera que se introducen medidas correctoras, adaptativas y de mejoras, en función de los resultados que se obtengan durante la evaluación continuada sobre lo que hacemos y por qué, pilar fundamental dentro de la espiral autorreflexiva del proceso de enseñanza aprendizaje que resulta en el grado de aprovechamiento por el estudiante en cada materia.

La evaluación dependerá de:

1. La calificación de las tareas realizadas, a lo largo del desarrollo de las materias, de los trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia.
2. La calificación de un examen final fundada en la valoración de los conocimientos abordados en la materia, así como de la expresión de los mismos.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas a desarrollar para el logro de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en este módulo se ajustarán al siguiente esquema:

Una primera etapa con sesiones de trabajo en grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos a desarrollar por los alumnos.

Una segunda etapa de exposición y debate de los trabajos presentados por los alumnos, a modo de ensayo, sobre el desarrollo de dos proyectos de investigación, que versaran sobre uno o dos tópicos propuestos, siguiendo los métodos cuantitativo y cualitativo. El grupo discutirá y resolverá los problemas con la orientación personalizada del profesorado.

El trabajo autónomo del alumno, guiado por el tutor, resultara en el desarrollo del documento “trabajo fin de Máster” que deberá presentar al tribunal siguiendo la normativa de presentación de trabajo fin de Máster de la Universidad de Almería.

La metodología propuesta comprende:

	Actividad formativa	Metodología de enseñanza-aprendizaje
Actividades presenciales	Exposiciones	Clases teóricas en las que se exponen los contenidos conceptuales de la materia por parte del profesorado, con una metodología de enseñanza-aprendizaje basada en la lección magistral, la resolución de dudas, tutorías presenciales y el debate.
	Prácticas de problemas/casos	Clases prácticas centradas en la resolución de problemas y/o casos relacionados con la materia, desarrolladas con una metodología de aprendizaje basada, según proceda, en: la resolución de problemas, el análisis crítico de textos, el análisis de documentos audiovisuales, las exposiciones discentes de trabajos individuales y/o grupales y los debates, mediante trabajo individual y colaborativo.
	Seminarios y grupos de trabajo	Actividades en grupos reducidos con exposiciones, debates y elaboración y defensa de trabajos.
	Prácticas con ordenador	Actividades en grupos reducidos con uso de programas informáticos.
Actividades no presenciales	Trabajo autónomo asociados a ECTS teórico-prácticos	Trabajo individual y/o grupal de los estudiantes para la adquisición de las competencias de la materia, consistente, según proceda, en: Búsqueda, lectura y análisis de documentos y bibliografía. Elaboración de su material de estudio. Estudio individual. Elaboración de trabajos monográficos, informes y/o revisiones bibliográficas. Preparación de exposiciones orales.
	Tutorías no presenciales	Se incluyen las tutorías consistentes en actividades de orientación y asesoría individual y/o grupal al alumnado sobre la materia, sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje en la misma y sobre el nivel de logro de los resultados de aprendizaje previstos.

- En general, las actividades formativas persiguen la motivación del alumnado hacia la búsqueda científica del conocimiento y el desarrollo del pensamiento crítico y están en estrecha relación con las competencias que recogen las establecidas por la Universidad de Almería y el RD 1393/2007.

Contenidos del módulo. Observaciones.

Documentación científica.

(El proceso de revisión bibliográfica, Bases de datos, Fuentes Primarias y Secundarias de documentación en Enfermería y Búsqueda bibliográfica informatizada)

La ética en la investigación.

(Investigación con seres humanos, Investigación con animales no humanos, Reproducción humana asistida, La libertad reproductiva. Límites morales a las intervenciones genéticas, La Ley de Reproducción Humana Asistida, Comités éticos de investigación clínica, La argumentación y los comités de ética, La Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida)

Investigación cuantitativa: (Etapas de la investigación, Selección de un diseño de investigación, Diseños, Experimental, Cuasi experimental, No experimental, Otros y Diseño de una investigación).

El plan de muestreo en investigación cuantitativa

(Plan muestral, Muestreo probabilístico y no probabilístico y Representatividad).

Investigación cualitativa: (La investigación cualitativa en ciencias humanas y sociales, El método biográfico, La investigación cualitativa en enfermería, Diseño Cualitativo: fases, Fase de reflexión: planteamiento del problema, Fase de planeamiento: el contexto y los informantes, Fase de entrada al campo, Fase de recogida productiva y análisis preliminar, Fase de salida del campo y análisis intenso, Fase de redacción del informe, Estrategia de recogida de datos, Observación, Entrevista, Conversaciones informales, Grupo focal, Triangulación de los datos)

Introducción a la estadística y la epidemiología en la investigación en ciencias de la salud (La estadística y la epidemiología en el método científico, Conceptos básicos de estadística y Conceptos básicos de epidemiología).

Fundamentos de inferencia.

(Distribuciones muestrales, Estimación y Contraste de hipótesis)

Análisis de los datos de una investigación: (Especificación del problema de análisis, Estudio de una variable respuesta en una población, Estudio de una variable respuesta en dos poblaciones, Estudio de una variable respuesta en más de dos poblaciones, Estudio de la relación entre dos variables e Introducción al análisis multivariante).

El informe de investigación: (Características del informe. Estilo. Tipos, Elementos del informe, Publicación de un artículo científico. Normas, Análisis crítico de una investigación).

- **Prácticum:** en investigación en Enfermería I y en investigación en Enfermería II

Código	Denominación de las competencias
B3	Conocimiento relevante de las capacidades para aplicar ética, legislación y las humanidades a la práctica enfermera.
B4	Contribución con las acciones concretas en la práctica que garanticen la dignidad, la seguridad, la intimidad y la autonomía de la persona.
B5	Capacidad de aplicar teorías de enfermería ala práctica profesional y redefinirlas mediante un proceso de investigación.
B18	Capacidad de aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional, utilizando a evaluación y la investigación como medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados.
B19	Capacidad de gestionar la información a partir de las diferentes fuentes documentales y sistemas de información.
B20	Capacidad de identificar y resolver problemas de salud actuales o potenciales, mediante el método científico.
B21	Capacidad de producir nuevos conocimiento y aplicar la evidencia científica en la práctica profesional.

1 de 5	MATERIA	Metodología de la Investigación I
Módulo al que pertenece		INVESTIGACIÓN
Traducción al Inglés		
Créditos ECTS		10
Carácter		Obligatorio
Materia		
Tipo de Enseñanza		Semipresencial
Unidad Temporal		Primer cuatrimestre

Requisitos Previos

Ninguno

Sistema de Evaluación.

Para superar las distintas materias que integran el Máster el alumno deberá:

1.-Realizar obligatoriamente las actividades y contenidos prácticos (ejercicios, trabajos, tareas, participación en debates, etc, que le sean planteados y que estarán a su disposición en el *Campus Virtual* y en la guía de materia correspondiente y que el/los profesor/es establecen en función de los objetivos de cada materia. Supondrá entre 20-40% de la nota final de la asignatura.

2.-Realizar y superar las sesiones de Evaluación Continua (EC) establecidas para cada materia, participando activamente en el aula y superando todos los trabajos, actividades, controles, exámenes, etc. exigidos.

Es obligatorio consultar la Guía específica de materia.

Las sesiones de Evaluación Continuada dependerá del número de alumnos/as matriculados/as en cada una de las materias.

La evaluación de los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante se efectúa fundamentalmente a través de los trabajos realizados y de su participación activa en las sesiones.

La EC supondrá el 60-80 % de la nota final de la asignatura.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Clases presenciales en aula: 50 horas

Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.

Virtual: 25 horas

Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos

No presencial: 168 horas

Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones.

Preparación de exámenes. Horas de estudio

La metodología se aplicará en función de las características del grupo y de la dinámica del proceso de aprendizaje

Contenidos de la materia. Observaciones.

Investigación en enfermería: Introducción, Investigación y práctica profesional, Investigación Cualitativa/investigación cuantitativa.

Documentación científica: El proceso de revisión bibliográfica, Bases de datos, Fuentes Primarias y Secundarias de documentación en Enfermería, Búsqueda bibliográfica informatizada

Investigación cuantitativa: Etapas de la investigación, Selección de un diseño de investigación, Diseños (Experimental, Cuasi experimental, No experimental, Otros, Diseño

de una investigación).

El plan de muestreo en investigación cuantitativa: Plan muestral, Muestreo probabilístico y no probabilístico, Representatividad.

Investigación cualitativa: La investigación cualitativa en ciencias humanas y sociales, El método biográfico, La investigación cualitativa en enfermería, Diseño Cualitativo: fases (Fase de reflexión: planteamiento del problema, Fase de planeamiento: el contexto y los informantes, Fase de entrada al campo, Fase de recogida productiva y análisis preliminar, Fase de salida del campo y análisis intenso, Fase de redacción del informe), Estrategia de recogida de datos (Observación, Entrevista, Conversaciones informales, Grupo focal), Triangulación de los datos.

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

B18, B19, B20 y B21

2 de 5	MATERIA	Metodología de la Investigación II
Módulo al que pertenece		INVESTIGACIÓN
Traducción al Inglés		
Créditos ECTS		10
Carácter		Obligatorio
Materia		
Tipo de Enseñanza		Semipresencial
Unidad Temporal		Tercer cuatrimestre

Requisitos Previos
Ninguno
Sistema de Evaluación.
Para superar las distintas materias que integran el Máster el alumno deberá: 1.-Realizar obligatoriamente las actividades y contenidos prácticos (ejercicios, trabajos, tareas, participación en debates, etc, que le sean planteados y que estarán a su disposición en el <i>Campus Virtual</i> y en la guía de materia correspondiente y que el/los profesor/es establecen en función de los objetivos de cada materia. Supondrá entre 20-40% de la nota final de la asignatura. 2.-Realizar y superar las sesiones de Evaluación Continua (EC) establecidas para cada materia, participando activamente en el aula y superando todos los trabajos, actividades, controles, exámenes, etc. exigidos. Es obligatorio consultar la Guía específica de materia. Las sesiones de Evaluación Continuada dependerá del número de alumnos/as matriculados/as en cada una de las materias. La evaluación de los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante se efectúa fundamentalmente a través de los trabajos realizados y de su participación activa en las sesiones. La EC supondrá el 60-80 % de la nota final de la asignatura.
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
Clases presenciales en aula: 50 horas Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos. Virtual: 25 horas Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos No presencial: 168 horas Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio La metodología se aplicará en función de las características del grupo y de la dinámica del proceso de aprendizaje
Contenidos de la materia. Observaciones.
Introducción a la estadística y la epidemiología en la investigación en ciencias de la salud: La estadística y la epidemiología en el método científico, Conceptos básicos de estadística, Conceptos básicos de epidemiología Fundamentos de inferencia: Distribuciones muestrales, Estimación, Contraste de hipótesis Análisis de los datos de una investigación (Cuantitativa y Cualitativa): Especificación del

problema de análisis, Estudio de una variable respuesta en una población, Estudio de una variable respuesta en dos poblaciones, Estudio de una variable respuesta en más de dos poblaciones, Estudio de la relación entre dos variables, Introducción al análisis multivariante, Análisis de datos en Investigación Cualitativa.

El informe de investigación: Características del informe, Elementos del informe, Publicación de un artículo científico, Análisis crítico de una investigación.

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

B5,B18,B19, B20 y B21

3 de 5	MATERIA	BIOÉTICA II
Módulo al que pertenece	INVESTIGACIÓN	
Traducción al Inglés		
Créditos ECTS	2	
Carácter	Obligatorio	
Materia		
Tipo de Enseñanza	Semipresencial	
Unidad Temporal	Tercer cuatrimestre	

Requisitos Previos
Ninguno
Sistema de Evaluación.
Para superar las distintas materias que integran el Máster el alumno deberá: 1.-Realizar obligatoriamente las actividades y contenidos prácticos (ejercicios, trabajos, tareas, participación en debates, etc, que le sean planteados y que estarán a su disposición en el <i>Campus Virtual</i> y en la guía de materia correspondiente y que el/los profesor/es establecen en función de los objetivos de cada materia.. Supondrá entre 20-40% de la nota final de la asignatura. 2.-Realizar y superar las sesiones de Evaluación Continua (EC) establecidas para cada materia, participando activamente en el aula y superando todos los trabajos, actividades, controles, exámenes, etc. exigidos. Es obligatorio consultar la Guía específica de materia. Las sesiones de Evaluación Continuada dependerá del número de alumnos/as matriculados/as en cada una de las materias. La evaluación de los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante se efectúa fundamentalmente a través de los trabajos realizados y de su participación activa en las sesiones. La EC supondrá el 60-80 % de la nota final de la asignatura.
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
Clases presenciales en aula: 10 horas Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos. Virtual: 5 horas Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos No presencial: 33 horas Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio La metodología se aplicará en función de las características del grupo y de la dinámica del proceso de aprendizaje
Contenidos de la materia. Observaciones.
Ética de la investigación y libertad científica. Ética de la experimentación humana y la manipulación genética. Comités éticos de la investigación clínica
Códigos de las competencias del módulo para esta materia.
B3, B4, B19, B20 y B21

4 de 5	MATERIA	Prácticum en investigación en Enfermería I
Módulo al que pertenece		Investigación
Traducción al Inglés		
Créditos ECTS		4
Carácter		Obligatorio
Materia		
Tipo de Enseñanza		Semipresencial
Unidad Temporal		Segundo cuatrimestre

Requisitos Previos

Ninguno

Sistema de Evaluación.

Para superar las distintas materias que integran el Máster el alumno deberá:

1.-Realizar obligatoriamente las actividades y contenidos prácticos (ejercicios, trabajos, tareas, participación en debates, etc., que le sean planteados y que estarán a su disposición en el *Campus Virtual* y en la guía de materia correspondiente y que el/los profesor/es establecen en función de los objetivos de cada materia. Supondrá entre 20-40% de la nota final de la asignatura.

2.-Realizar y superar las sesiones de Evaluación Continua (EC) establecidas para cada materia, participando activamente en el aula y superando todos los trabajos, actividades, controles, exámenes, etc. exigidos.

Es obligatorio consultar la Guía específica de materia.

Las sesiones de Evaluación Continuada dependerá del número de alumnos/as matriculados/as en cada una de las materias.

La evaluación de los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante se efectúa fundamentalmente a través de los trabajos realizados y de su participación activa en las sesiones.

La EC supondrá el 60-80 % de la nota final de la asignatura.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Las actividades formativas a desarrollar para el logro de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en este módulo se ajustarán al siguiente esquema:

Clases presenciales: 30 horas

Un primer nivel con sesiones de trabajo en grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, prácticas y orientación y exposición de trabajos a desarrollar por los alumnos.

Una segundo nivel de exposición y debate de los trabajos presentados por los alumnos, a modo de ensayo, sobre el desarrollo de proyectos de investigación, que versaran sobre uno o dos tópicos propuestos, siguiendo los métodos cuantitativo y cualitativo. El grupo discutirá y resolverá los problemas con la orientación personalizada del profesorado.

No presencial: 67 horas

Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones.
Horas de estudio

La metodología se aplicará en función de las características del grupo y de la dinámica del proceso de

aprendizaje

Contenidos de la materia. Observaciones.

Aplicación en la práctica del método científico. Documentación y terminología científica. Problemas de Investigación. Diseños de Investigación, Medición y recogida de datos.

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

B5,B19,B20 y B21

5 de 5	MATERIA	Prácticum en investigación en Enfermería II
Módulo al que pertenece		Investigación
Traducción al Inglés		
Créditos ECTS		9
Carácter		Obligatorio
Materia		
Tipo de Enseñanza		Semipresencial
Unidad Temporal		Cuarto cuatrimestre

Requisitos Previos
Ninguno
Sistema de Evaluación.
Para superar las distintas materias que integran el Máster el alumno deberá: 1.-Realizar obligatoriamente las actividades y contenidos prácticos (ejercicios, trabajos, tareas, participación en debates, etc., que le sean planteados y que estarán a su disposición en el <i>Campus Virtual</i> y en la guía de materia correspondiente y que el/los profesor/es establecen en función de los objetivos de cada materia. Supondrá entre 20-40% de la nota final de la asignatura. 2.-Realizar y superar las sesiones de Evaluación Continua (EC) establecidas para cada materia, participando activamente en el aula y superando todos los trabajos, actividades, controles, exámenes, etc. exigidos. Es obligatorio consultar la Guía específica de materia. Las sesiones de Evaluación Continuada dependerá del número de alumnos/as matriculados/as en cada una de las materias. La evaluación de los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante se efectúa fundamentalmente a través de los trabajos realizados y de su participación activa en las sesiones. La EC supondrá el 60-80 % de la nota final de la asignatura.
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
Las actividades formativas a desarrollar para el logro de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en este módulo se ajustarán al siguiente esquema: Clases presenciales: 45 horas Un primer nivel con sesiones de trabajo en grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos a desarrollar por los alumnos. Una segundo nivel de exposición y debate de los trabajos presentados por los alumnos, a modo de ensayo, sobre el desarrollo de proyectos de investigación, que versaran sobre uno o dos tópicos propuestos, siguiendo los métodos cuantitativo y cualitativo. El grupo discutirá y resolverá los problemas con la orientación personalizada del profesorado. Virtual: 22,5 horas Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o

conflictos.

No presencial: 151,5 horas

Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones.
Horas de estudio.

La metodología se aplicará en función de las características del grupo y de la dinámica del proceso de aprendizaje.

Contenidos de la materia. Observaciones.

Aplicación en la Práctica: Análisis de datos, Interpretación e Informe de resultados y Comunicación científica.

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

B5,B19,B20 y B21

4 de 6	MÓDULO	DOCENCIA
	Traducción al Inglés	

Créditos ECTS	8,5
Carácter	Obligatorio
Materia	
Tipo de Enseñanza	Semipresencial

Obligatorias	8,5
Optativas	
Prácticas externas	
Trabajo Fin de Máster	
Total	8,5

Unidad Temporal:

MÓDULO compuesto por una materia programada en el 3º cuatrimestre:
Metodología educativa

Requisitos Previos

Ninguno

Sistema de evaluación

El sistema de calificaciones de todas las materias del título será el adoptado por la Universidad de Almería de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, actualmente establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

En este Máster se pretende evaluar no sólo los resultados de aprendizaje, sino los procesos implicados en el mismo, de manera que se introducen medidas correctoras, adaptativas y de mejoras, en función de los resultados que se obtengan durante la evaluación continuada sobre lo que hacemos y por qué, pilar fundamental dentro de la espiral autorreflexiva del proceso de enseñanza aprendizaje que resulta en el grado de aprovechamiento por el estudiante en cada materia.

La evaluación dependerá de:

1. La calificación de las tareas realizadas, a lo largo del desarrollo de las materias, de los trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia.
2. La calificación de un examen final fundada en la valoración de los conocimientos abordados en la materia, así como de la expresión de los mismos.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las características de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en este Máster, hacen imprescindible la combinación de diferentes elementos y estrategias metodológicas cuyo objetivo final es desarrollar la capacidad de análisis reflexivo, diagnóstico y actuación de los participantes. Estos elementos comprenden desde las clases presenciales participativas, las exposiciones de lecturas recomendadas, los seminarios, las tutorías individualizadas, el estudio de casos, el estudio individual, el método de aprendizaje cooperativo, el portafolio y la utilización del aula virtual como apoyo al trabajo del estudiante..

Las estrategias metodológicas propuestas pretenden dinamizar y facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje para la adquisición de las competencias propuestas en este Máster y los métodos docentes se han adaptado a las especificidades de formación en el área de ciencias de la enfermería

En general, las actividades formativas persiguen la motivación del alumnado hacia la búsqueda científica del conocimiento y el desarrollo del pensamiento crítico y están en estrecha relación con las competencias que recogen las establecidas por la Universidad de Almería y el RD 1393/2007.

Actividades formativas y organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial:

Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la materia:

Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.

Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.

Contenidos del módulo. Observaciones.

La enseñanza institucionalizada como sistema de comunicación intencional. Su papel en la salud. La construcción del conocimiento profesional en enfermería).

Código	Denominación de las competencias
B2	Capacidad de responder a las necesidades del paciente a lo largo del ciclo vital con la planificación, prestación y evaluación de los programas individualizados más apropiados de atención, junto con el cuidador principal, la familia y los otros trabajadores sanitarios o sociales.
B4	Contribución con acciones concretas en la práctica que garanticen la dignidad, la seguridad, la intimidad y la autonomía de la persona.
B8	Capacidad de liderar, dirigir y coordinar instituciones y equipos en el ámbito del cuidado, priorizando y gestionando el tiempo de forma eficiente mientras se alcanzan los estándares de calidad.
B10	Dentro del contexto clínico y comunitario, capacidad de educar, facilitar, supervisar y dar soporte a los estudiantes de cuidados de salud y a otros trabajadores sociosanitarios.
B13	Capacidad de usar adecuadamente las habilidades de consejo (técnicas de comunicación

	para promover el bienestar del paciente).
B16	Capacidad de identificar y tratar comportamientos desafiantes.
B17	Capacidad de informar, de educar, de supervisar y de mantener una comunicación efectiva (incluyendo el uso de tecnologías): con paciente, familias y grupos sociales, incluidos aquellos con dificultades de comunicación.

1 de 1	MATERIA	Metodología educativa
Módulo al que pertenece		DOCENCIA
Traducción al Inglés		
Créditos ECTS		8,5
Carácter		Obligatorio
Materia		
Tipo de Enseñanza		Semipresencial
Unidad Temporal		Tercer cuatrimestre

Requisitos Previos

Ninguno

Sistema de Evaluación.

Para superar las distintas materias que integran el Máster el alumno deberá:

1.-Realizar obligatoriamente las actividades y contenidos prácticos (ejercicios, trabajos, tareas, participación en debates, etc, que le sean planteados y que estarán a su disposición en el *Campus Virtual* y en la guía de materia correspondiente y que el/los profesor/es establecen en función de los objetivos de cada materia. Supondrá entre 20-40% de la nota final de la asignatura.

2.-Realizar y superar las sesiones de Evaluación Continua (EC) establecidas para cada materia, participando activamente en el aula y superando todos los trabajos, actividades, controles, exámenes, etc. exigidos.

Es obligatorio consultar la Guía específica de materia.

Las sesiones de Evaluación Continuada dependerá del número de alumnos/as matriculados/as en cada una de las materias.

La evaluación de los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante se efectúa fundamentalmente a través de los trabajos realizados y de su participación activa en las sesiones.

La EC supondrá el 60-80 % de la nota final de la asignatura.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Clases presenciales en aula: 42.5 horas

Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos.

Virtual: 21 horas

Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos

No presencial: 143 horas

Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones.

Preparación de exámenes. Horas de estudio

La metodología se aplicará en función de las características del grupo y de la dinámica del proceso de aprendizaje

Contenidos de la materia. Observaciones.

Modelos pedagógicos y paradigmas educativos. Planificación educativa y técnicas de programación.

El proceso de aprendizaje y los recursos didácticos. Objetivos educativos. El proceso educativo y técnicas de evaluación. La enseñanza institucionalizada como sistema de comunicación intencional.

Su papel en la salud. La construcción del conocimiento profesional en enfermería

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

B2, B4, B8, B10, B13, B16, B17.

5 de 6	MÓDULO	TRABAJO FIN DE MÁSTER
	Traducción al Inglés	

Créditos ECTS	12
Carácter	Obligatorio
Materia	
Tipo de Enseñanza	Semipresencial

Obligatorias	12
Optativas	
Prácticas externas	
Trabajo Fin de Máster	
Total	12

Unidad Temporal:

MÓDULO compuesto por 1 materias programadas en el 4º cuatrimestre

Requisitos Previos

Para la Defensa del Trabajo Fin de Máster debe haber aprobado el resto de materias del Máster

Sistema de evaluación**Evaluación interna:**

- o Informe de las entrevistas realizadas con el tutor académico (motivación, participación, etc.) (10%).
- o Evaluación de la defensa del trabajo fin de Máster: evaluación realizada por un comité de expertos, siguiendo la normativa de postgrado de la UAL (80%)

Autoevaluación: informe realizado por parte del alumno (expectativas, aprendizajes adquiridos, evaluación del desarrollo personal, etc.) (10%)...

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El alumno deberá:

- Realizar las sesiones de Evaluación Continua (EC) establecidas por la tutora/or participando activamente y superando las etapas en el desarrollo del trabajo propuesto.
- Desarrollar adecuadamente toda una serie de competencias específicas y transversales en un proyecto de investigación integrador.
- Conocer, analizar y utilizar críticamente las fuentes y la bibliografía.
- Desarrollar el espíritu analítico, creativo y crítico en el momento de definir y llevar a cabo un proyecto.
- Desarrollar un proyecto de investigación en el ámbito de la ciencia de enfermería.
- Elaborar un discurso escueto, coherente y que comunique los resultados del trabajo.

Contenidos del módulo. Observaciones.

El trabajo Fin de Máster pretende promover el desarrollo de líneas de investigación orientadas al ejercicio profesional y que sirvan como punto de partida para la realización de la tesis doctoral. Sus objetivos son: Fundamentar teóricamente la aplicación de la metodología científica en la planificación y la interpretación de la investigación.

Los contenidos del proyecto de investigación son los propios del tema tratado:

- Realizar un proyecto de investigación de forma individual
- Aspectos estructurales, formales y normas de presentación según Guía Básica de la Memoria del Trabajo de Investigación Fin de Máster.
- Presentación y defensa pública y ante un tribunal.

Código	Denominación de las competencias
B5	Capacidad de aplicar teorías de enfermería a la práctica profesional y redefinirlas mediante un proceso de investigación.
B14	Conocimiento relevante de la capacidad de aplicar política nacional e internacional en materia de salud.
B15	Capacidad para ser conscientes de los principios de financiación de cuidados sociosanitarios y de la utilización eficiente de los recursos.
B18	Capacidad de aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional, utilizando la evaluación y la investigación como medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados.
B19	Capacidad de gestionar la información a partir de las diferentes fuentes documentales y sistemas de información.
B20	Capacidad de identificar y resolver problemas de salud actuales o potenciales, mediante el método científico.
B21	Capacidad de producir nuevos conocimientos y aplicar la evidencia científica en la práctica profesional.

1 de 1	MATERIA	TRABAJO FIN DE MÁSTER
Módulo al que pertenece	OBLIGATORIAS DE LA UNIVERSIDAD (ITINERARIO DE LA U. ALMERÍA)	
Traducción al Inglés		
Créditos ECTS	12	
Carácter	Obligatorio Itinerario UAL	
Materia		
Tipo de Enseñanza	Semipresencial	
Unidad Temporal	Cuarto cuatrimestre	

Requisitos Previos

Haber superado las materias de metodología de investigación I y II, los prácticos de investigación I y II y el resto de las materias del Máster.

Sistema de Evaluación.**Evaluación interna:**

- o Informe de las entrevistas realizadas con el tutor académico (motivación, participación, etc.) (10%).
- o Evaluación de la defensa del trabajo fin de Máster: evaluación realizada por un comité de expertos, siguiendo la normativa de postgrado de la UAL (80%)

Autoevaluación: informe realizado por parte del alumno (expectativas, aprendizajes adquiridos, evaluación del desarrollo personal, etc.) (10%)

.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

El alumno deberá:

- Realizar las sesiones de Evaluación Continua (EC) establecidas por la tutora/or participando activamente y superando las etapas en el desarrollo del trabajo propuesto.
- Desarrollar adecuadamente toda una serie de competencias específicas y transversales en un proyecto de investigación integrador.
- Conocer, analizar y utilizar críticamente las fuentes y la bibliografía.
- Desarrollar el espíritu analítico, creativo y crítico en el momento de definir y llevar a cabo un proyecto.
- Desarrollar un proyecto de investigación en el ámbito de la ciencia de enfermería.
- Elaborar un discurso escueto, coherente y que comunique los resultados del trabajo.

El porcentaje de presencialidad (tutela académica) se ajustará a las necesidades del alumno.

Contenidos de la materia. Observaciones.

Líneas de investigación en enfermería. Método científico cuantitativo, cualitativo:

El trabajo Fin de Máster pretende promover el desarrollo de líneas de investigación orientadas al ejercicio profesional y que sirvan como punto de partida para la realización de la tesis doctoral.

Sus objetivos son: Fundamentar teóricamente la aplicación de la metodología científica en la planificación y la

interpretación de la investigación.

Los contenidos del proyecto de investigación son los propios del tema tratado:

- Realizar un proyecto de investigación de forma individual
- Aspectos estructurales, formales y normas de presentación según Guía Básica de la Memoria del Trabajo de Investigación Fin de Masster.
- Presentación y defensa pública y ante un tribunal.

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

B5, B14,B15,B18,B19,B20 y B21

6 de 6	MÓDULO	OPTATIVAS
Traducción al Inglés		

Créditos ECTS	15
Carácter	optativas
Materia	
Tipo de Enseñanza	Semipresencial

Obligatorias	15
Optativas	
Prácticas externas	
Trabajo Fin de Máster	
Total	15

Unidad Temporal:

MÓDULO compuesto por 10 materias programadas en el 2º y 4º cuatrimestre

Requisitos Previos

Ninguno

Sistema de evaluación

El sistema de calificaciones de todas las materias del título será el adoptado por la Universidad de Almería de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, actualmente establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

La evaluación dependerá de:

1. La calificación de las tareas realizadas, a lo largo del desarrollo de las materias, de los trabajos o actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como la realización o no de las mismas, la capacidad de análisis y síntesis de los materiales presentados, la capacidad expositiva y el dominio de la terminología propia de la materia.
2. La calificación de un examen final fundada en la valoración de los conocimientos abordados en la materia, así como de la expresión de los mismos.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas y organización de los tiempos de trabajo de carácter presencial.

Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la materia:

Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas,

trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos. Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.

La metodología propuesta comprende desde clases presenciales participativas, exposiciones y debate de lecturas recomendadas, seminarios, tutorías individualizadas, estudio y resolución de casos, búsquedas bibliográficas, estudio individual, trabajo en equipo y la utilización del aula virtual como apoyo al trabajo del estudiante.

- En general, las actividades formativas persiguen la motivación del alumnado hacia la búsqueda científica del conocimiento y el desarrollo del pensamiento crítico y están en estrecha relación con las competencias que recogen las establecidas por la Universidad de Almería y el RD 1393/2007.

Contenidos del módulo. Observaciones.

El módulo comprende diez materias que pretenden profundizar en algunas de las líneas de investigación mas innovadoras en el área de las ciencias de la salud, cuya formación facilitará al alumnos el desarrollando de las competencias necesarias para incorporarse en los programas de doctorado.

- Fuentes de estudio y hermenéutica de la ciencia enfermera
- Análisis ético y epistemológico del cuidado de la salud.
- Investigación en cuidados clínicos
- Investigación en educación para la salud en enfermería
- Investigación en psicología aplicada a los cuidados de enfermería
- Investigación en atención primaria y salud publica.
- Informática aplicada a las ciencias de la salud : Nuevas Tecnologías
- Ingles técnico aplicado a las ciencias de la salud
- Recursos esenciales para la investigación: análisis de publicaciones científicas.
- La calidad en los servicios de enfermería.

Código	Denominación de las competencias
B1	Capacidad para hacer frente a los retos de los sistemas de cuidados vigentes que se encuentran en un momento de cambio con el fin de cubrir las necesidades de la población y de los pacientes cuando sea necesario y apropiado.
B2	Capacidad de responder a las necesidades del paciente a lo largo del ciclo vital con la planificación, prestación y evaluación de los programas individualizados más apropiados de atención, junto con el cuidador principal, la familia y los otros trabajadores sanitarios o sociales.
B3	Conocimiento relevante de las capacidades para aplicar ética, legislación y las humanidades a la práctica enfermera.
B4	Capacidad para contribuir con acciones concretas en la práctica que garanticen la

	dignidad, la seguridad, la intimidad y la autonomía de la persona.
B5	Capacidad de aplicar teorías de enfermería a la práctica profesional y redefinirlas mediante un proceso de investigación.
B6	Capacidad de permitir que los pacientes y sus cuidadores expresen sus preocupaciones y sus intereses, y que puedan responder adecuadamente por ejemplo, en los ámbitos emocional, social, psicológico, espiritual o físico.
B8	Capacidad de liderar, dirigir y coordinar instituciones y equipos en el ámbito del cuidado, priorizando y gestionando el tiempo de forma eficiente mientras se alcanzan los estándares de calidad.
B10	Dentro del contexto clínico y comunitario, capacidad de educar, facilitar, supervisar y dar soporte a los estudiantes de cuidados de salud y a otros trabajadores sociosanitarios.
B11	Capacidad de utilizar críticamente las herramientas de evaluación y de auditoría del cuidado según los estándares de calidad relevantes.
B12	Capacidad de valorar el riesgo y de promocionar activamente el bienestar y la seguridad de toda la gente del entorno de trabajo (incluido él mismo).
B13	Capacidad de usar adecuadamente las habilidades de consejo (técnicas de comunicación para promover el bienestar del paciente).
B14	Conocimiento relevante de la capacidad de aplicar política nacional e internacional en materia de salud.
B15	Capacidad para ser conscientes de los principios de financiación de cuidados sociosanitarios y de la utilización eficiente de los recursos.
B17	Capacidad de informar, de educar, de supervisar y de mantener una comunicación efectiva (incluyendo el uso de tecnologías): con pacientes, familias, grupos sociales, incluidos aquellos con dificultades de comunicación.
B18	Capacidad de aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y su desarrollo profesional, utilizando la evaluación y la investigación como medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados.
B19	Capacidad de gestionar la información a partir de las diferentes fuentes documentales y sistemas de información.
B20	Capacidad de identificar y resolver problemas de salud actuales o potenciales, mediante el método científico.
B21	Capacidad de producir nuevos conocimientos y aplicar la evidencia científica en la práctica profesional.

1 de 10	MATERIA	Fuentes de Estudio y Hermenéutica de la Ciencia Enfermera
Módulo al que pertenece		OPTATIVAS
Traducción al Inglés		
Créditos ECTS		2,5
Carácter		Optativa
Materia		
Tipo de Enseñanza		Semipresencial
Unidad Temporal		Segundo cuatrimestre

Requisitos Previos
Ninguno
Sistema de Evaluación.
Para superar las distintas materias que integran el Máster el alumno deberá: 1.-Realizar obligatoriamente las actividades y contenidos prácticos (ejercicios, trabajos, tareas, participación en debates, etc, que le sean planteados y que estarán a su disposición en el <i>Campus Virtual</i> y en la guía de materia correspondiente y que el/los profesor/es establecen en función de los objetivos de cada materia. Supondrá entre el 20-40% de la nota final de la asignatura. 2.-Realizar y superar las sesiones de Evaluación Continua (EC) establecidas para cada materia, participando activamente en el aula y superando todos los trabajos, actividades, controles, exámenes, etc. exigidos. Es obligatorio consultar la Guía específica de materia. Las sesiones de Evaluación Continuada dependerá del número de alumnos/as matriculados/as en cada una de las materias. La evaluación de los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante se efectúa fundamentalmente a través de los trabajos realizados y de su participación activa en las sesiones. La EC supondrá el 60-80% de la nota final de la asignatura.
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
Clases presenciales en aula: 12.5 horas Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos. Virtual:6 horas Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos No presencial: 42 horas Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio La metodología se aplicará en función de las características del grupo y de la dinámica del proceso de aprendizaje

Contenidos de la materia. Observaciones.

Bases de datos documentales. Herramientas informáticas en Ciencias de la Salud

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

B1,B3, B18, B19, B20 y B21

2 de 10	MATERIA	Informática Aplicada a la Salud: Nuevas Tecnologías
Módulo al que pertenece		OPTATIVAS
Traducción al Inglés		
Créditos ECTS		2,5
Carácter		Optativa
Materia		
Tipo de Enseñanza		On-line
Unidad Temporal		Segundo cuatrimestre

Requisitos Previos	
Ninguno	
Sistema de Evaluación.	
La evaluación de los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante se efectúa fundamentalmente a través de los trabajos realizados (100%)	
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.	
La metodología propuesta comprende la utilización del aula virtual donde desarrollara los ejercicios propuestos en el programa, participara en los foros de debate y las tutorías individuales o grupales del trabajo del estudiante.	
Debates Virtuales	Utilizando Campus Virtual de la UAL: Foro de reflexión a partir de las definiciones aportadas sobre qué es o qué se entiende por 'Informática en Enfermería', 'Gestión de Conocimiento', 'Gestión de Información', 'Capital Intelectual', 'organización asistencial' y 'representación de conocimiento'. Cuestiones para el debate: ¿La Sociedad de la Información o el Conocimiento? las TIC, la Globalización/Globalidad e Internet. Otros Foros abiertos (no dirigidos) de apoyo y colaboración durante el desarrollo de los trabajos.
La metodología se aplicará en función de las características del grupo y de la dinámica del proceso de aprendizaje	
Contenidos de la materia. Observaciones.	
Métodos y Fuentes de Información en ciencias de la salud. El ordenador como instrumento de gestión. El ordenador en investigación. Recuperación de información en las redes mundiales de datos. Recuperación selectiva de información en las bases de datos de ciencias de la salud de la UAL.	
Códigos de las competencias del módulo para esta materia.	
B18 y B19	

3 de 10	MATERIA	Inglés técnico aplicado a las ciencias de la salud
Módulo al que pertenece		OPTATIVAS
Traducción al Inglés		
Créditos ECTS		2,5
Carácter		Optativa
Materia		
Tipo de Enseñanza		On-line
Unidad Temporal		Segundo cuatrimestre

Requisitos Previos
Ninguno
Sistema de Evaluación.
La evaluación de los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante se efectúa fundamentalmente a través de los trabajos realizados (100%)
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
La metodología propuesta comprende la utilización del aula virtual donde desarrollara los ejercicios propuestos en el programa, participara en los foros de debate y las tutorías individuales o grupales del trabajo del estudiante. Debates Virtuales Utilizando Campus Virtual de la UAL. Foro de reflexión. Otros Foros abiertos (no dirigidos) de apoyo y colaboración durante el desarrollo de los trabajos La metodología se aplicará en función de las características del grupo y de la dinámica del proceso de aprendizaje
Contenidos de la materia. Observaciones.
Nivel medio de inglés técnico escrito.
Códigos de las competencias del módulo para esta materia.
B17, y B18.

4 de 10	MATERIA	Investigación en Atención Primaria
Módulo al que pertenece	OPTATIVAS	
Traducción al Inglés		
Créditos ECTS	2,5	
Carácter	Optativa	
Materia		
Tipo de Enseñanza	Semipresencial	
Unidad Temporal	Cuarto cuatrimestre	

Requisitos Previos
Ninguno
Sistema de Evaluación.
Para superar las distintas materias que integran el Máster el alumno deberá: 1.-Realizar obligatoriamente las actividades y contenidos prácticos (ejercicios, trabajos, tareas, participación en debates, etc, que le sean planteados y que estarán a su disposición en el <i>Campus Virtual</i> y en la guía de materia correspondiente y que el/los profesor/es establecen en función de los objetivos de cada materia. Supondrá entre el 20-40% de la nota final de la asignatura. 2.-Realizar y superar las sesiones de Evaluación Continua (EC) establecidas para cada materia, participando activamente en el aula y superando todos los trabajos, actividades, controles, exámenes, etc. exigidos. Es obligatorio consultar la Guía específica de materia. Las sesiones de Evaluación Continuada dependerá del número de alumnos/as matriculados/as en cada una de las materias. La evaluación de los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante se efectúa fundamentalmente a través de los trabajos realizados y de su participación activa en las sesiones. La EC supondrá el 60-80% de la nota final de la asignatura.
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
Clases presenciales en aula: 12.5 horas Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos. Virtual:6 horas Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos No presencial: 42 horas Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio
Contenidos de la materia. Observaciones.

Métodos y Fuentes de Información en atención primaria y Salud Pública. Los métodos epidemiológicos aplicados al estudio de los fenómenos de salud y enfermedad a nivel poblacional.

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

B17, B18, B19, B20 y B21

5 de 10	MATERIA	Evaluación de los Programas de Salud
Módulo al que pertenece	OPTATIVAS	
Traducción al Inglés		
Créditos ECTS	2,5	
Carácter	Optativa	
Materia		
Tipo de Enseñanza	Semipresencial	
Unidad Temporal	Cuarto cuatrimestre	

Requisitos Previos
Ninguno
Sistema de Evaluación.
Para superar las distintas materias que integran el Máster el alumno deberá: 1.-Realizar obligatoriamente las actividades y contenidos prácticos (ejercicios, trabajos, tareas, participación en debates, etc, que le sean planteados y que estarán a su disposición en el <i>Campus Virtual</i> y en la guía de materia correspondiente y que el/los profesor/es establecen en función de los objetivos de cada materia. Supondrá entre el 20-40% de la nota final de la asignatura. 2.-Realizar y superar las sesiones de Evaluación Continua (EC) establecidas para cada materia, participando activamente en el aula y superando todos los trabajos, actividades, controles, exámenes, etc. exigidos. Es obligatorio consultar la Guía específica de materia. Las sesiones de Evaluación Continuada dependerá del número de alumnos/as matriculados/as en cada una de las materias. La evaluación de los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante se efectúa fundamentalmente a través de los trabajos realizados y de su participación activa en las sesiones. La EC supondrá el 60-80% de la nota final de la asignatura.
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
Clases presenciales en aula: 12.5 horas Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos. Virtual:6 horas Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos No presencial: 42 horas Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio
Contenidos de la materia. Observaciones.
Los programas de salud; características, implantación y seguimiento

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.
B8, B11, B18,B19,B20,B21

6 de 10	MATERIA	Investigación en educación para la salud en enfermería
Módulo al que pertenece	OPTATIVAS	
Traducción al Inglés		
Créditos ECTS	2,5	
Carácter	Optativa	
Materia		
Tipo de Enseñanza	Semipresencial	
Unidad Temporal	Cuarto cuatrimestre	

Requisitos Previos
Ninguno
Sistema de Evaluación.
Para superar las distintas materias que integran el Máster el alumno deberá: 1.-Realizar obligatoriamente las actividades y contenidos prácticos (ejercicios, trabajos, tareas, participación en debates, etc, que le sean planteados y que estarán a su disposición en el <i>Campus Virtual</i> y en la guía de materia correspondiente y que el/los profesor/es establecen en función de los objetivos de cada materia. Supondrá entre el 20-40% de la nota final de la asignatura. 2.-Realizar y superar las sesiones de Evaluación Continua (EC) establecidas para cada materia, participando activamente en el aula y superando todos los trabajos, actividades, controles, exámenes, etc. exigidos. Es obligatorio consultar la Guía específica de materia. Las sesiones de Evaluación Continuada dependerá del número de alumnos/as matriculados/as en cada una de las materias. La evaluación de los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante se efectúa fundamentalmente a través de los trabajos realizados y de su participación activa en las sesiones. La EC supondrá el 60-80% de la nota final de la asignatura.
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
Clases presenciales en aula: 12.5 horas Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos. Virtual:6 horas Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos No presencial: 42 horas Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio
Contenidos de la materia. Observaciones.
El marco conceptual en Educación para la Salud (EpS). Holismo, Eps y contexto social Los paradigmas científicos y la EpS. Caracterización de modelos, métodos y técnicas en EpS.

Diseño, tratamiento de datos y análisis de programas de prevención que respondan a problemas de salud del entorno social. Metodología de investigación y de trabajo en EpS. Dinámica de grupos y EpS. Planificación, puesta en práctica y evaluación de estrategias educativas aplicables a los diferentes ámbitos sociales: la familia, la escuela y el medio. Consumo crítico y EpS

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

B10, B14, B12, B15, B18, B19, B20 y B21

7 de 10	MATERIA	Investigación en psicología aplicada a los cuidados de enfermería
Módulo al que pertenece		OPTATIVAS
Traducción al Inglés		
Créditos ECTS		2,5
Carácter		Optativa
Materia		
Tipo de Enseñanza		Semipresencial
Unidad Temporal		Cuarto cuatrimestre

Requisitos Previos
Ninguno
Sistema de Evaluación.
Para superar las distintas materias que integran el Máster el alumno deberá: 1.-Realizar obligatoriamente las actividades y contenidos prácticos (ejercicios, trabajos, tareas, participación en debates, etc, que le sean planteados y que estarán a su disposición en el <i>Campus Virtual</i> y en la guía de materia correspondiente y que el/los profesor/es establecen en función de los objetivos de cada materia. Supondrá entre el 20-40% de la nota final de la asignatura. 2.-Realizar y superar las sesiones de Evaluación Continua (EC) establecidas para cada materia, participando activamente en el aula y superando todos los trabajos, actividades, controles, exámenes, etc. exigidos. Es obligatorio consultar la Guía específica de materia. Las sesiones de Evaluación Continuada dependerá del número de alumnos/as matriculados/as en cada una de las materias. La evaluación de los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante se efectúa fundamentalmente a través de los trabajos realizados y de su participación activa en las sesiones. La EC supondrá el 60-80% de la nota final de la asignatura.
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
Clases presenciales en aula: 12.5 horas Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos. Virtual:6 horas Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos No presencial: 42 horas Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio
Contenidos de la materia. Observaciones.

La teoría de sistemas generales, teoría sobre creencias en salud, investigaciones sobre técnicas psicológicas aplicadas al cuidado. Investigación en la acción

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

B6,B13,B18,B19,B20 y B21

8 de 10	MATERIA	Recursos esenciales para la investigación en enfermería: análisis de publicaciones científicas.
Módulo al que pertenece		OPTATIVAS
Traducción al Inglés		
Créditos ECTS		2,5
Carácter		Optativa
Materia		
Tipo de Enseñanza		Semipresencial
Unidad Temporal		Segundo cuatrimestre

Requisitos Previos
Ninguno
Sistema de Evaluación.
Para superar las distintas materias que integran el Máster el alumno deberá: 1.-Realizar obligatoriamente las actividades y contenidos prácticos (ejercicios, trabajos, tareas, participación en debates, etc, que le sean planteados y que estarán a su disposición en el <i>Campus Virtual</i> y en la guía de materia correspondiente y que el/los profesor/es establecen en función de los objetivos de cada materia. Supondrá entre el 20-40% de la nota final de la asignatura. 2.-Realizar y superar las sesiones de Evaluación Continua (EC) establecidas para cada materia, participando activamente en el aula y superando todos los trabajos, actividades, controles, exámenes, etc. exigidos. Es obligatorio consultar la Guía específica de materia. Las sesiones de Evaluación Continuada dependerá del número de alumnos/as matriculados/as en cada una de las materias. La evaluación de los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante se efectúa fundamentalmente a través de los trabajos realizados y de su participación activa en las sesiones. La EC supondrá el 60-80% de la nota final de la asignatura.
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
Clases presenciales en aula: 12.5 horas Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos. Virtual:6 horas Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos No presencial: 42 horas Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio
Contenidos de la materia. Observaciones.

Transferencias de ideas. Unidad de pensamiento. Grupos unificados. Grupos paralelos. Locuciones adjetivas, verbales, adverbiales. Principios de la Traducción: Significado y Sentido. Forma. Registro. Influencia de la lengua origen. Estilo y claridad. Expresiones.

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

B3, B18,B19,B20 y B21

9 de 10	MATERIA	Análisis ético y epistemológico del cuidado de la salud.
Módulo al que pertenece		OPTATIVAS
Traducción al Inglés		
Créditos ECTS		2,5
Carácter		Optativa
Materia		
Tipo de Enseñanza		Semipresencial
Unidad Temporal		Segundo cuatrimestre

Requisitos Previos
Ninguno
Sistema de Evaluación.
Para superar las distintas materias que integran el Máster el alumno deberá: 1.-Realizar obligatoriamente las actividades y contenidos prácticos (ejercicios, trabajos, tareas, participación en debates, etc, que le sean planteados y que estarán a su disposición en el <i>Campus Virtual</i> y en la guía de materia correspondiente y que el/los profesor/es establecen en función de los objetivos de cada materia. Supondrá entre el 20-40% de la nota final de la asignatura. 2.-Realizar y superar las sesiones de Evaluación Continua (EC) establecidas para cada materia, participando activamente en el aula y superando todos los trabajos, actividades, controles, exámenes, etc. exigidos. Es obligatorio consultar la Guía específica de materia. Las sesiones de Evaluación Continuada dependerá del número de alumnos/as matriculados/as en cada una de las materias. La evaluación de los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante se efectúa fundamentalmente a través de los trabajos realizados y de su participación activa en las sesiones. La EC supondrá el 60-80% de la nota final de la asignatura.
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
Clases presenciales en aula: 12.5 horas Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos. Virtual:6 horas Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos No presencial: 42 horas Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio
Contenidos de la materia. Observaciones.
La investigación en el campo de lo ético y epistemológico del cuidado de la salud

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.
B3,B4, B18, B19,B20 y B21

10 de 10	MATERIA	Investigación en cuidados clínicos
Módulo al que pertenece		OPTATIVAS
Traducción al Inglés		
Créditos ECTS		2,5
Carácter		Optativa
Materia		
Tipo de Enseñanza		Semipresencial
Unidad Temporal		Cuarto cuatrimestre

Requisitos Previos
Ninguno
Sistema de Evaluación.
Para superar las distintas materias que integran el Máster el alumno deberá: 1.-Realizar obligatoriamente las actividades y contenidos prácticos (ejercicios, trabajos, tareas, participación en debates, etc, que le sean planteados y que estarán a su disposición en el <i>Campus Virtual</i> y en la guía de materia correspondiente y que el/los profesor/es establecen en función de los objetivos de cada materia. Supondrá entre el 20-40% de la nota final de la asignatura. 2.-Realizar y superar las sesiones de Evaluación Continua (EC) establecidas para cada materia, participando activamente en el aula y superando todos los trabajos, actividades, controles, exámenes, etc. exigidos. Es obligatorio consultar la Guía específica de materia. Las sesiones de Evaluación Continuada dependerá del número de alumnos/as matriculados/as en cada una de las materias. La evaluación de los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante se efectúa fundamentalmente a través de los trabajos realizados y de su participación activa en las sesiones. La EC supondrá el 60-80% de la nota final de la asignatura.
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
Clases presenciales en aula: 12.5 horas Clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos. Virtual:6 horas Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos No presencial: 42 horas Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio
Contenidos de la materia. Observaciones.

La investigación en los cuidados clínicos. Validez de procedimientos inherentes al cuidado. Investigación en nuevas técnicas de enfermería. La prescripción enfermera. Investigación en el problema colaborativo. La calidad asistencial.

Códigos de las competencias del módulo para esta materia.

B5,B2, B8, B12, B18,B19,B20 y B21

6.- Personal Académico

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles. Adecuación del Profesorado y el personal de apoyo al plan de estudios disponible

Actualmente, la Universidad de Almería cuenta con suficiente personal académico disponible, con experiencia docente investigadora y/o profesional, adecuada a los ámbitos de conocimiento vinculados al Máster que se propone.

Los criterios que se han seguido para la asignación del profesorado al contenido a impartir, han sido curriculares en el caso del profesorado externo y para el profesorado de la Universidad se ha requerido el VºBº de los diferentes Departamentos implicados en la docencia del Máster.

Siguiendo la normativa de nuestra Universidad los másteres oficiales serán gestionados por el personal de administración y servicios (PAS) del Centro, en este caso, contamos actualmente con un jefe de servicio, una administradora y un apoyo a la dirección. Sin embargo se ha solicitado el aumento de plantilla para gestionar las actividades resultantes del mismo.

En cada uno de los departamentos implicados en el Máster, existe Personal de Apoyo de Administración y Servicios suficientemente cualificado.

Todos/as los/las profesores/as implicados/as en el Máster tienen experiencia adecuada al título y conocen en profundidad el funcionamiento y aplicación de las herramientas que la Unidad de Tecnologías y Apoyo Virtual a la docencia de la Universidad de Almería pone a su disposición. Las distintas Áreas de Conocimiento que colaboran en la titulación participan en la experiencia piloto al EEES desde su inicio en la Universidad de Almería, hace aproximadamente 5 años.

Como es sabido, en ese pilotaje los profesores/as han tenido que adecuar su trabajo docente, incorporando nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de competencias, y una de ellas es la utilización del aula virtual (webct) en sus materias.

Como ya se ha señalado, la universidad de Almería cuenta con una Unidad de Tecnologías de Apoyo a la docencia y Docencia Virtual (aula virtual, webct), cuya función es servir de apoyo a la actividad docente (<http://www.eva.ual.es>), que también será utilizada en este Máster como sistema de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados. Dicha Unidad cuenta con personal técnico cualificado, suficiente, cuya función es asesorar y apoyar al profesorado en el manejo de dichas herramientas virtuales.

La Universidad de Almería se acoge a la normativa básica para asegurar que la contratación del profesorado y del personal de apoyo se realizará atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad (Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, y Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad).

A nivel general, las distintas áreas de conocimiento o departamentos implicados en la

docencia del Máster cuentan con el siguiente personal académico que incluye además al profesorado externo:

DOCTORES que imparten docencia en la titulación	
Número	30
%	100%
CATEGORÍA ACADÉMICA DEL PROFESORADO DISPONIBLE (RESUMEN)	
Categoría	Nº
CU	4
TU	12
CEU	1
TEU	3
Colaboradores	7
Contratado Doctor	1
Asociado Doctor	
Ayudante Doctor	
Ayudante	
Asociado	2

DEDICACIÓN AL TÍTULO DEL PROFESORADO			
	Nº	%	% de dedicación al título
TIEMPO COMPLETO	30	100%	17%
TIEMPO PARCIAL			

EXPERIENCIA DOCENTE DEL PROFESORADO (%)	
MÁS DE 10 AÑOS	63,33%
ENTRE 5 Y 10 AÑOS	23,33%
MENOS DE 5 AÑOS	13,33%

EXPERIENCIA INVESTIGADORA DEL PROFESORADO (%)	
MÁS DE 3 SEXENIOS	6,67%
MÁS DE 2 SEXENIOS DE ACTIVIDAD	6,67%
ENTRE 1 Y 2 SEXENIOS DE ACTIVIDAD	30%
MENOS DE UN SEXENIO DE ACTIVIDAD	56,67%

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PROFESORADO (DIFERENTE DE LA ACADÉMICA O INVESTIGADORA) (%)	
MÁS DE 10 AÑOS DE ACTIVIDAD	50%
ENTRE 5 Y 10 AÑOS DE ACTIVIDAD	16,67%
MENOS DE 5 AÑOS DE ACTIVIDAD	33,33%

Nivel contractual	Titulación académica (grado y doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional
-------------------	--	-------------------------	-------------------------

Profesora Titular de Universidad	Ayudante Técnico Sanitario Diplomada en Enfermería (16-10-1986) Licenciada en Psicología (16-1-1996) Suficiencia Investigadora (09-03-2001) Doctorado por la universidad de Almería 21- 07-2004	HUM 581Psicología y salud. Proyectos: Título: Formación de falsas creencias y adherencia al tratamiento en pacientes con enfermedad crónica. Entidad financiadora: Plan Nacional I+D+I Ministerio de Educación y Ciencia Referencia: BSO2002- 00022 Título: Cambios sociales y cambio personal, análisis interdisciplinar sobre la conformación de la personalidad en el mundo postmoderno. Entidad financiadora: Plan Nacional I+D+I Ministerio de Educación y Ciencia Referencia: SEJ2005- 05844, Convocatoria 2005. Título: Adherencia al tratamiento en hipertensión arterial Entidad financiadora: Instituto mexicano de seguridad social- Universidad Autónoma de Tamaulipas- Universidad de Almería Nº de Referencia de la investigadora en el registro nacional de investigación en salud en México: 252920065865 Convocatoria. 2006. Título: Establecimiento de prioridades de investigación en Enfermería en España: Estudio Delphi. Entidad financiadora: Agencia de evaluación de tecnologías sanitarias	Profesora de la Diplomatura en enfermería desde el curso 83-84 hasta la actualidad Profesora master urgencias y emergencias Profesora del Título propio superior en Enfermería las tres ediciones. Profesora del master en sexología desde el curso 2006-7 y continua en la actualidad Profesora del master oficial avances en cuidados de enfermería en la universidad de Almería y de la Universidad de Huelva curso 2007-8 Profesora master tratamiento paciente mental grave
---	--	---	--

		del Instituto de Salud Carlos III Convocatoria: 2007-8 Nº de Referencia: PI06/90615 Título: Formación de creencias en síntomas e hipertensión arterial, impacto sobre el cumplimiento terapéutico e intervención psicológica. Entidad financiadora: Plan Nacional I+D+I Ministerio de Educación y Ciencia Referencia: PSI2008-00287/PSIC, Convocatoria 2008.	
-Profesor Colaborador	-Diplomada en Enfermería -Diplomada en Fisioterapia -Licenciada en Antropología Social y Cultural -Doctora por la Universidad de Granada	- Nuevas perspectivas terapéuticas en algias vertebrales. -Enfoque multidisciplinar en la fibromialgia. - Estudio de los perfiles profesionales en las distintas modalidades de dependencia	-Experiencia asistencial en el Servicio Andaluz de Salud. -Experiencia asistencial en el INSALUD -Experiencia Docente en la Universidad de Almería
Catedrático de Universidad	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales Doctor en Ciencias Económicas	Economía de Sector Público Los gastos públicos en sanidad y educación	Es profesor universitario desde 1978
Profesor colaborador UAL	Diplomado en fisioterapia Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas Master en Comunicación Master en Salud Pública. Doctor con Mención Europea por la Universidad de Málaga.	Comunicación en Salud	Fisioterapeuta Atención Primaria (2002-2004) Profesor Universitario en Ciencias de la Salud (2004-2008) Oficial en el Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades (2008-2009) Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad y Política Social (actual).

Profesor Colaborador a Tiempo Completo	Doctor en Medicina y Cirugía	Salud y ejercicio físico. Enfermedades del aparato locomotor.	Médico especialista en Reumatología. Unidad de Cuidados Críticos y de Urgencias Hospital Universitario San Cecilio (Granada) Hospital Virgen del Mar, Hospital Torrecárdenas (S.N.U) Profesor Título Superior de Enfermería (2000-2003) Coordinador de las jornadas de Cooperación Sanitaria para el Desarrollo de la UAL (2000) Coautor docente curso Cooperación al Desarrollo Internacional y en la Inmigración (2001-2002) Director del curso de Atención a la Diversidad cultural en el ámbito Sanitario UAL (2003) Seguimiento de proyectos de Cooperación de Medicus Mundi Andalucía en Bukina Faso Médico formador en primeros auxilios en proyecto de apoyo al proceso de retorno de refugiados saharauis de Medicus Mundi Andalucía Médico cooperante en el proyecto de Ijti – Boudinar (marruecos) (2000) Profesor UAL desde 1999.
Prof. Externa Universidad de Alicante (Titular de Universidad)	Doctorada por la Universidad de Alicante	Gestión clínica	18 años enfermería asistencial y gestión clínica. 14 años gestión docente y profesora a tiempo completo

Profesora Titular de Universidad	Diplomada en Enfermería en Humanidades Doctora en Asesoramiento y calidad de la enseñanza	Formación de profesionales reflexivos Relación teoría-práctica en la formación de enfermería	Profesora del departamento de enfermería de la universidad de almería desde 1990.
Profesor Titular de Universidad	Licenciado y Doctor en Psicología	Análisis y Tratamiento de datos. Trastornos de la conducta alimentaria.	Psicología Matemática I y II. Análisis de Datos en Psicología I y II. Análisis de Datos en Psicología. Psicometría. Técnicas e instrumentos para la Investigación en Enfermería Metodología de la Investigación II
Profesor externo Universidad de Jaén (Titular de Universidad)	Diplomado en Enfermería. Universidad de Granada. 1982 Licenciado en Ciencias Biológicas. Universidad de Granada. 1988. Doctor en Biología. Universidad de Jaén. 1996.	-Heridas crónicas. -Utilización de la investigación en la práctica de la enfermería.	-Enfermero asistencial. Hospital Princesa de España. Jaén. 1982-1988. -Supervisor de enfermería. Unidad de Medicina Interna. Hospital Princesa de España. Jaén. 1988-1999. -Profesor Asociado a tiempo parcial. Universidad de Jaén. 1996-1999. -Ayudante de Facultad. Universidad de Jaén. 1999-2000 -Profesor Asociado a tiempo completo. Universidad de Jaén. 2000-2001. -Profesor Titular de Universidad Interino. Universidad de Jaén. 2001-2002
Profesor colaborador.	Diplomado en Enfermería Licenciado en Humanidades Diploma de Estudios avanzados Doctorado UAL	Filosofía de la Ciencia Filosofía de la Cultura Tecnología y humanismo en ciencias de la salud	12 años enfermero s.a.s. 6 años profesor asociado tipo ii, ual. 2 años profesor colaborador, ual

Titular de Escuela Universitaria, tiempo completo	Doctor en Filología Inglesa	Inglés con Fines Específicos, Traducción	Secundaria (1979-1989) Universidad de Almería desde su creación; antes en Universidad de Granada y de Córdoba Traductor jurado desde 1993 Traductor de libros desde 1987 Intérprete jurado Diseño de cursos de inglés con fines específicos
Profesor Titular de Universidad	Licenciado en Ciencias Físicas Doctor en Ciencias Físicas	Sistemas de información integrados en Internet Sistemas basados en conocimiento. Adquisición, modelado y gestión del conocimiento.	Responsable de Grupo de Investigación Investigador Principal de doce proyectos y contratos de investigación. Participación en seis proyectos de investigación.
Titular de Universidad	Doctora en Ciencias de la Educación (Pedagogía)	Educación Intercultural Salud Transcultural Identidad Cultural Ciudadanía intercultural Comunicación Intercultural	28 años de docencia. 17 nivel universitario y el resto en no universitario Docencia en Doctorado y Master Dirección de 4 Tesis Doctorales Diversos proyectos de investigación sobre educación intercultural
PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD	BACHELOR OF NURSING HZ (HOLANDA) DOCTOR EN ENFERMERÍA POR LA UAL	COMUNICACIÓN INTERCULTURAL EN SALUD. CUIDADOS INTERCULTURALES	ENFERMERO ASISTENCIAL HOSPITAL TORRECÁRDENAS
Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Almería	Diplomado en Enfermería Licenciado en Psicología Suficiencia Investigadora Doctor por la Universidad de Almería	Adhesión terapéutica en el paciente crónico Cuidados de enfermería en el adulto	Enfermero en el sistema público de salud (1986-1998) Profesor a tiempo completo en la Universidad de Almería desde el curso 1998-99

Profesor Titular de Derecho Administrativo UAL	Doctor en Derecho por UAL	Derecho del medio ambiente Derecho de la Biotecnología	
Profesor externo Universidad de Alicante (Catedrático Escuela Universitaria)	Diplomado en Enfermería Licenciado en filosofía Doctor en psicología	. Técnicas de comunicación y relación de ayuda. . Salud Mental . Sistémica y terapia familiar	Enfermero en Salud Mental y Psiquiatría. Hospitales Psiquiátricos de Neuchâtel y Ginebra-Suiza Treinta años de enseñanza Profesor de Salud Mental y comunicación en las escuelas de Neuchâtel y le Bon Secours de Ginebra. Profesor en Universidad de Alicante Mas de 200 cursos impartidos, sobre Comunicación y Relación de ayuda en diversas comunidades.
PROFESOR COLABORADOR	DIPLOMADO FISIOTERAPIA DOCTOR EN PSICOLOGÍA	EN EN TRATAMIENTO CON TERAPIA MIOFASCIAL EN PATOLOGIA MUSCULO-CONJUNTIVA TERAPIA CRANEO SACRAL EN PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL RELACIONES PSICOSOMATICAS EMOCION-VISCERA	- TRABAJO EN CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE TRASONA (ASTURIAS) - TRABAJO COMO PSICOLOGO Y FISIOTERAPEUTA EN ASOCIACION DE VECINOS DEL COTO (ASTURIAS) - TRABAJO COMO FISIOTERAPEUTA EN SANATORIO SAN PANCRACIO (ASTURIAS) - TRABAJO COMO PSICOLOGO Y FISIOTERAPEUTA EN EQUIPO CICLISTA CIUDAD DE OVIEDO (ASTURIAS)

ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL	DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA	SALUD PUBLICA	27 AÑOS
Titula de Universidad	- Diplomada Enfermería - Licenciada en Humanidades - Doctora en Historia Contemporánea	Historia de la enfermería, de la Historia Social y de género	10 años en el Sistema Público de Salud. 20 años en la docencia universitaria.
Profesor externo de universidad de Alicante (Titular de Universidad)	Licenciado en Derecho Doctor en Derecho	Paternalismo jurídico Derechos inalienables Bioética	Experiencia docente desde 1997
Profesor Titular de Universidad	Licenciado en Física Doctor en Informática	Aplicación de las nuevas tecnologías en agricultura y medioambiente.	Profesor del Título Propio superior en Enfermería las tres ediciones.
Catedrático Universidad	Doctor en Antropología Social (1991, UGR)	-Inmigración y salud -Inmigración y partidos políticos -El extrañamiento cultural -Inmigración y vivienda	-Profesor de Enseñanza Media (1985-1992) -Profesor de Universidad (desde 1993) -Reconocidos 2 tramos de investigación -Responsable del LASC (Hum 472)
Titular de Universidad	Diplomado en Enfermería Titulo Superior en Enfermería Licenciada en Antropología Doctora en Antropología	Inmigración Salud Alimentación	Desde 1975 6 quinquenios Coordinadora del tercer curso de la experiencia piloto Profesora y coordinadora del master de Sexología Profesora del master de Inmigración
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LICENCIADO CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DOCTOR CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	- GESTIÓN AMBIENTAL - DIRECCIÓN ESTRATÉGICA - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	

Catedrático Universidad	DOCTOR POR LA UAL		
Profesora Titular Escuela universitaria	DUE; DRA. PSICOLOGÍA	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	12 AÑOS DOCENCIA UNIVERSITARIA
Profesora Titular Universidad	DOCTORA EN PSICOLOGÍA SOCIAL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS. MÁSTER EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	PSICOLOGÍA SOCIAL PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA SALUD PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES	9 AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE E INVESTIGADORA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL
Profesora Asociada	Doctorada por la UAL	Fisioterapia en geriatría y gerontología	Profesora asociada a tiempo completo (5 años)
Profesor externo universidad de Huelva (Titular de Universidad)	Doctora por la Universidad de Alicante.	Departamento de enfermería Comunitaria	Profesora titular de Escuela Universitaria desde 1995 hasta la actualidad Directora de la Escuela Universitaria de enfermería (1996- 2002) Directora y profesora del Master en Ciencias de la Enfermería de la Universidad de Huelva Profesora visitante del Master en Ciencias de la Enfermería de la Universidad de Alicante (2006-08) y Almería (2007-08)

7.- Recursos Materiales y Servicios

7.1 Justificación

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La docencia se impartirá en las aulas asignadas por el Vicerrectorado de Planificación, a través del servicio específico de la Universidad que gestiona los espacios y estructuras docentes (aulas, seminarios, aulas de informática, biblioteca, etc.

Existen aulas para clases a grupos grandes y otras aulas con pequeños grupos de menor capacidad donde se desarrollarán los seminarios y otras metodologías de innovación docente

Las aulas disponen de las instalaciones en medios audiovisuales suficientes para cubrir las necesidades de apoyo a la docencia.

Infraestructura Tecnológica

Con el fin de potenciar al máximo el uso generalizado de las herramientas TIC en el proceso de enseñanza+aprendizaje, la Universidad de Almería pone a disposición de toda la comunidad universitaria la Infraestructura Informática que se describe a continuación:

Servicio de tecnología de información y comunicación:

Aulas de Informática de Libre acceso Aula 1 de acceso libre del CITE III: Aula de prácticas avanzadas dedicada al libre acceso de los alumnos de la UAL, dotada con todos los programas de los cuales se imparte docencia en las aulas de informática.

Estas aulas constan de: 24 PC's HP COMPAQ D530.Pentium 4. 3.2 GHz, 1024 Mb RAM. DVD. Sistema operativo: WINDOWS XP Professional. Monitores 17".

Aulas de Informática de Libre acceso de la Biblioteca: sala 1 50 PC's, sala 2 24PC's

La Universidad dispone de catorce aulas de Informática para docencia con 26 PCs de media, proyector multimedia y capacidad para unos 50 alumnos.

Equipamiento tecnológico en aulas genéricas

Se dispone en todas las aulas de la Universidad de cañón de proyección de video instalado de forma permanente.

Red inalámbrica

El Campus de la Universidad en Almería dispone de cobertura wifi. Todos los miembros de la comunidad universitaria se pueden descargar desde el Campus Virtual un certificado digital que los identifica y les da acceso a la red. Existe también la posibilidad de certificados temporales para invitados que no dispongan de identificación wifi en su universidad de origen o no pertenezcan al mundo académico así como la posibilidad de habilitar una red wifi especial de forma temporal para el desarrollo de congresos o eventos que tengan lugar en el campus.

Salas de videoconferencia

La videoconferencia es la técnica que permite a un grupo de dos o más personas ubicadas en lugares distantes llevar a cabo reuniones como si estuvieran en la misma ubicación física frente a frente. Los participantes pueden escucharse, verse e interaccionar en tiempo real con lo que la calidad de la comunicación respecto a la que sólo utiliza audio incrementa considerablemente. Actualmente, la Universidad de Almería está equipando, dos salas de videoconferencia, ubicadas en el nuevo edificio de Ciencias de la Salud, que permitirá satisfacer la demanda de este servicio.

Campus Virtual

Por otro lado, el campus virtual es un servicio de complemento a la docencia y a la gestión académica y administrativa, cuyo entorno es Internet y está dirigido tanto al profesorado como al alumnado y al personal de administración de la Universidad de Almería. Ha sido desarrollado de forma íntegra con recursos y personal propio y en él participa, en mayor o menor medida, toda la organización universitaria. En cuanto al uso docente, las funcionalidades de la herramienta están pensadas para facilitar algunas tareas docentes y de gestión.

A continuación se expondrán, brevemente, aquellas herramientas relacionadas directamente con los procesos de enseñanza+aprendizaje, tanto de gestión, como de información, comunicación y evaluación relacionadas con el Campus Virtual de la Universidad de Almería.

Herramientas de Gestión

Para la gestión de su docencia el profesorado dispone de una serie de herramientas para:

- Obtener listados de su alumnado con diferentes formatos
- Organizar los datos su ficha (ficha del profesor) que visualizarán los alumnos. En la ficha, el

profesor puede incluir su horario de tutorías, datos de contacto, horario de clases, localización del despacho, etc.

- Gestionar las pre-actas de las materias que imparte: consulta y cumplimentación.
- Extraer informes de las materias que imparte relativos a la actividad global de la misma: tutorías recibidas y contestadas, materiales puestos a disposición del alumnado.

Recursos de Aprendizaje

Se dispone de una gran diversidad de herramientas tanto para la exposición de información como para la utilización y reutilización de los recursos electrónicos disponibles de la UAL:

- **Guía de la materia.**- El profesorado introduce todos los datos relativos a la materia: objetivos, metodología, programa, evaluación, etc. El alumnado puede consultar esta información, tanto en Campus Virtual como en el sitio web de la Universidad de Almería.
- **Materiales.**- A través de esta funcionalidad el profesorado puede poner a disposición de su alumnado todo tipo de archivos, para ser descargados o tan solo visualizados. Éstos pueden ir asociados a una materia y/o a grupos específicos.
- **Dudas frecuentes.**- El profesorado, con esta funcionalidad, tiene la posibilidad de crear un listado con aquellas cuestiones, y sus correspondientes respuestas, que más suele preguntar el alumnado.
- **Bibliografía.**- Con esta funcionalidad puede recomendar bibliografía a su alumnado; consultar, en tiempo real, la disponibilidad de la bibliografía recomendada en las diferentes bibliotecas del Campus; solicitar a través del departamento la compra de ejemplares y ver el estado de tramitación de sus pedidos, etc.
- **Enlaces.**- Creación de un listado de enlaces de interés para materias.
- **Aula Virtual.**- Mediante esta funcionalidad, el profesorado puede utilizar una serie de programas de los que la UAL posee licencia.

Herramientas de Evaluación

En lo referido a la evaluación, el profesorado dispone de dos conjuntos de herramientas:

- **Pruebas Objetivas.**- Mediante esta funcionalidad pueden preparar diferentes pruebas de evaluación y autoevaluación para el alumnado. Si dispone de una prueba tipo test en un documento digital, con esta funcionalidad puede crear una plantilla de respuestas de forma que, cuando el alumnado realice el test, la corrección sea automática.
- **Controles.**- A través de esta opción el profesorado puede:

- Generar un control que sirva para dar a conocer al alumnado la fecha y lugar del examen presencial y la posterior introducción de notas por parte del profesorado.
- Generar un control que consista en la entrega de un trabajo práctico, estableciendo la fecha límite de entrega.

Herramientas de Comunicación

En lo que a la interacción profesorado-alumnado se refiere, en Campus Virtual existen varias herramientas para facilitarla:

- **Tutorías.**- A través de esta opción el profesor puede recibir y contestar las dudas de su alumnado. Permite la configuración por parte del profesor para que le envíe un correo electrónico si tiene tutorías pendientes.
- **Debates.**- A través de esta herramienta se pueden crear y moderar foros de discusión.
- **Anuncios.**- Desde esta opción se pueden añadir anuncios para los grupos de alumnos del profesor, de forma que éstos los verán cuando accedan a Campus Virtual.
- **Encuestas.**- Permite la creación de distintos tipos de formularios que puede poner a disposición de su alumnado. Incluye diferentes tipos de preguntas y genera diferentes tipos de informes.

Otras Plataformas Tecnológicas

La Universidad de Almería dispone de un *ecosistema tecnológico para la docencia*, que integra distintas plataformas, permite la mejor ubicación y la reutilización de los materiales docentes digitales y favorece la interacción entre los distintos actores del proceso de enseñanza+aprendizaje. Aunque el pilar básico es el Campus Virtual, se van incorporando nuevas herramientas y plataformas (Consultar pagina Web de la UAL)

Biblioteca Universitaria Instalaciones:

- Metros cuadrados: 16.194.
- Metros lineales de estanterías: 12004 (8920 de libre acceso y 3084 en depósito)
- Puestos de lectura: 1762 (de los cuales 300 son de libre acceso)
- Puestos de ordenadores de libre acceso: 154 (de ellos 32 son portátiles)
- 4 Salas de trabajo en grupo divididas en 8 zonas de trabajo con capacidad para 8 personas cada una
- 1 Seminario de Docencia con capacidad para 21 personas y equipado con mesas móviles, televisor, reproductor de vídeo y DVD, proyector, pantalla da proyección y pizarra
- 1 Sala de investigadores equipada con 12 puestos de trabajo individual, 6 de ellos equipados con ordenador y lector de microfilm
- 1 sala de horario especial con 300 puestos de trabajo

- 3 puestos de trabajo equipados para personas con discapacidad visual
- Red Wifi en todo el edificio.

La Colección (marzo 2008):

Colección en papel:

Monografías: 166.865

Revistas: 2.407

Colección electrónica:

Ebooks: 567.790

Revistas: 12.306

Bases de datos: 70

Otros formatos:

CD/DVD. 1.742

Mapas: 447

Microfichas: 503

-Préstamo:

.Préstamo de Portátiles y Tarjetas de Red WIFI

.Servicio de Préstamo Interbibliotecario

.Préstamo a domicilio

-Formación de Usuarios

.Formación de usuarios

.Autoformación

-Información Bibliográfica

-Adquisiciones bibliográficas

.Bibliografía recomendada en docencia y otra

.Adquisición de revistas científicas y recursos electrónicos

.Donaciones,

Recursos y servicios compartidos por la Comunidad universitaria:

- Auditorio
- Sala de Juntas
- Sala de Grados
- Biblioteca Nicolás Salmerón
- Servicios Técnicos
- Aulas de Informática
- Centro de Atención al Estudiante
- Pabellón Polideportivo
- Comedor Universitario
- Centro Polideportivo-Piscina cubierta
- Instalaciones Deportivas al aire libre
- Guardería
- Centro de información al estudiante
- Gabinete de Orientación al Estudiante
- Servicio Universitario de Empleo
- Atención a Estudiantes con Necesidades Especiales
- Centro de Promoción de la Salud
- Centro de Atención Psicológica
- Servicio Médico
- Voluntariado y Cooperación Internacional
- Centro de Lenguas Moderno

- Copisterías

7.2 Previsión

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La puesta en marcha del Máster universitario en Enfermería se va a realizar con los recursos materiales y servicios actualmente disponibles en la Universidad de Almería. Dado que el Máster universitario en Enfermería va a sustituir al anterior Máster oficial en título ya implantado y consolidado, la Universidad dispone de medios materiales suficientes para su adecuada implantación.

Está prevista la inauguración de un Nuevo Edificio de Ciencias de la Salud, con equipamiento para la gestión y la docencia que permitirá aumentar la calidad de los servicios actuales.

8.-Resultados previstos

Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su Justificación

Tasa de graduación	> 60%
Tasa de abandono	< 15
Tasa de eficiencia	> 85
Introducción de nuevos indicadores	

Justificación de los indicadores			
	Plan 56/2005	RD 2008/09	Tasa de graduación 80%
Teniendo en cuenta estos datos se estima poder alcanzar el 60% y el 85% respectivamente			
	Plan 56/2005	RD 2008/09	Tasa de eficiencia 85%
Los datos expuestos son el resultado del análisis realizado a la primera promoción de estudiantes que han finalizado el Máster Ciencias de la Enfermería durante el curso 2008/09 (RD 56/2005)			

Introducción de nuevos indicadores (en su caso)		
Denominación	Definición	Valor

8.2 Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

El Consejo de Gobierno de la universidad de Almería, en sesión celebrada el 17/06/08, aprobó la normativa "Competencias Genéricas de la universidad de Almería". En este documento se relacionan un conjunto de competencias a desarrollar por todos los alumnos de nuestra universidad y asociadas a ellas un conjunto de indicadores, que a modo de ejemplo, se sugieren para la evaluación de los resultados de aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje de las competencias específicas, se reflejan en el punto 5 de esta memoria En los términos previstos por sus Estatutos (aprobados por el Decreto 343/2003 de 9 de diciembre, BOJA núm. 247 de 24 de diciembre de 2003) la Universidad de Almería tiene previsto un sistema de evaluación y seguimiento de sus estudios:

Artículo 170. Evaluación de la calidad. 1. Sin perjuicio de la preceptiva evaluación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación del desarrollo efectivo de las enseñanzas, prevista en el artículo 35.5 de la Ley Orgánica de Universidades, tras el período de implantación de un plan de estudios, la Universidad de Almería, en el marco de sus actuaciones tendentes a la evaluación de la calidad y mejora de sus enseñanzas, implantará sistemas específicos de evaluación de la calidad de los

planes de estudios. Asimismo, en las facultades y escuelas se crearán comisiones encargadas de la evaluación de los planes de estudios y de proponer, en su caso, la actualización de los mismos para garantizar su adecuación a las demandas sociales. Necesariamente formarán parte de dichas comisiones los vicedecanos y subdirectores que tengan asignadas competencias al respecto.

2. Para una mejora de la calidad en la docencia, la Universidad potenciará la formación y el perfeccionamiento docente de su profesorado y fomentará la incorporación de nuevas técnicas y métodos educativos.

Artículo 212. Evaluación y mejora de la calidad. La Universidad de Almería establecerá los medios y estructuras necesarios para la evaluación y mejora de la calidad de la actividad universitaria, al objeto de alcanzar cotas de calidad en los ámbitos docente, investigador y de gestión.

En los nuevos Títulos, el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes están ligados a la consecución de una serie de competencias transversales, generales del Título y específicas de los módulos y/o materias. Así, los indicadores de rendimiento referidos en el apartado anterior y acerca de los cuales es preciso establecer un procedimiento de seguimiento, están íntimamente relacionados con la adquisición de, al menos, un número mínimo concreto de competencias.

9.-Sistema de garantía de calidad del título

9.1	Información sobre el sistema de garantía de calidad. Nombre del archivo (archivos pdf)
Se desarrolla este punto en un documento Pdf adjunto.	

Información adicional
Se desarrolla este punto en un documento Pdf adjunto.

10.- Calendario de Implantación

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

Justificación							
CRONOGRAMA <table border="1"> <thead> <tr> <th>Curso académico</th><th>Implantación del máster en Ciencias de la Enfermería</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2010-2011</td><td>1º curso</td></tr> <tr> <td>2011-2012</td><td>2º curso</td></tr> </tbody> </table>		Curso académico	Implantación del máster en Ciencias de la Enfermería	2010-2011	1º curso	2011-2012	2º curso
Curso académico	Implantación del máster en Ciencias de la Enfermería						
2010-2011	1º curso						
2011-2012	2º curso						
El actual Título de Máster en Ciencias de la Enfermería se extinguirá de manera progresiva, de acuerdo al siguiente calendario: ➤ PRIMER CURSO. Curso Académico 2010-11 ➤ SEGUNDO CURSO. Curso Académico 2011-12							
Curso de implantación	2010-2011						

10.2 Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Procedimiento										
Los alumnos del actual Título de Máster , podrán optar por:										
1) Finalizar los estudios de Máster en Ciencias de la Enfermería, que se extinguirá progresivamente, según la normativa establecida por la Universidad de Almería. 2) Adaptación al Máster en Ciencias de la Enfermería. Se reconocerán todas las materias cursadas en el Título Antiguo										
El régimen de extinción de los estudios indicados se realizará, temporalmente. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes. En el supuesto extraordinario de que el Centro considerara aconsejable ampliar el Plan de Extinción, podrá solicitarse al Consejo de Gobierno la autorización de una prórroga en el régimen de extinción, con carácter extraordinario, que el número de las citadas convocatorias de examen sea de seis, en lugar de cuatro, a realizar en los tres cursos académicos siguientes, todo ello sin perjuicio de los criterios de permanencia de los alumnos en la universidad. En su caso, las adaptaciones se realizarán a nivel de materias, según la siguiente tabla de adaptación automática:										
<table><tr><th colspan="2">TABLA DE ADAPTACIÓN POR MATERIAS</th></tr><tr><th>Plan antiguo</th><th>Título de Máster</th></tr><tr><td>Teorías y modelos de Enfermería</td><td>Teorías y modelos de Enfermería</td></tr><tr><td>Bioética I</td><td>Bioética I</td></tr><tr><td>Psicología de la Salud</td><td>Psicología de la Salud</td></tr></table>	TABLA DE ADAPTACIÓN POR MATERIAS		Plan antiguo	Título de Máster	Teorías y modelos de Enfermería	Teorías y modelos de Enfermería	Bioética I	Bioética I	Psicología de la Salud	Psicología de la Salud
TABLA DE ADAPTACIÓN POR MATERIAS										
Plan antiguo	Título de Máster									
Teorías y modelos de Enfermería	Teorías y modelos de Enfermería									
Bioética I	Bioética I									
Psicología de la Salud	Psicología de la Salud									

Metodología de la Investigación I	Metodología de la Investigación I
Economía de la Salud	Economía de la Salud
Cuidados y Nuevas Demandas de Salud	Cuidados y Nuevas Demandas de Salud
Prácticum en investigación en Enfermería I	Técnicas de Comunicación en Enfermería
Prácticum en investigación en Enfermería II	La Calidad en los Servicios de Enfermería
	Salud Internacional
Sociedad y Salud	Sociedad y Salud
Metodología de la Investigación II	Metodología de la Investigación II
Bioética II	Bioética II
Metodología educativa	Metodología educativa
Gestión de Servicios de Salud y Socio-sanitarios	Gestión de Servicios de Salud y Socio-sanitarios
OPTATIVAS	OPTATIVAS

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Enseñanzas
Máster en Ciencias de la Enfermería del RD 56/2005 de 21 de enero.



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS
OFICIALES DE MÁSTER
(R.D. 1393/2007)

Universidad de: Almería

Facultad/Escuela: Ciencias de la Salud

Máster: Ciencias de la Enfermería

Unidad de Garantía de Calidad de la Rama de Conocimiento
de Ciencias de la Salud

Composición Unidad (integrantes):

1. Carmen Pozo Muñoz (Presidenta) cpozo@ual.es Psicología social
 2. Isabel Latorre Fernández (Secretaria) ilatorre@ual.es Enfermería y Fisioterapia
 3. Fernando Cañadas Pérez jcanadas@ual.es Psicobiología
- PAS: Francisca García Flores fflores@ual.es Administradora de Enfermería

Relación de Másteres adscritos a la Unidad de Garantía de
Calidad de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud:
Máster en Ciencias de la Enfermería

Comentario [S1]: A cumplimentar por
el Vicerrectorado

-|-

RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE MÁSTER (APARTADO 9.1. RD/VERIFICA)

La Unidad de Garantía de Calidad de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud (en adelante UGCR)

El apartado 9.1 del Anexo I del R.D. indica que deben existir “*responsables del SGC del Plan de Estudios*” y de forma más concreta, a lo especificado en el programa VERIFICA donde se señala que en la Memoria debe “*especificarse el órgano o unidad responsable del SGC del Plan de Estudios, así como un reglamento o normas de funcionamiento. Se deberá detallar cómo se articula la participación en dicho órgano del profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos*”. El Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, en su reunión de 9 de junio de 2008, acordó las “Directrices para la elaboración y aprobación de Másteres Oficiales”, especificándose en su apartado 1, fase 2 “la constitución de una Unidad de Garantía de Calidad por Rama de Conocimiento (UGCR) que actuará en todos los másteres adscritos a la Rama”.

Los aspectos claves a ser verificados, en el apartado 9.1, son: 1) identificación del órgano responsable del SGC del Título de Máster; 2) participación en dicho órgano de las partes interesadas; y 3) reglamento de funcionamiento interno.

a. Composición

La composición de la UGCR, según acuerdo del Consejo de Gobierno de 9/06/2008, estará formada por tres profesores/as de la Rama de Conocimiento a la que pertenezcan los másteres (participantes, pero excluyendo a los/as coordinadores/as de los mismos), y un miembro del Personal de Administración y Servicios (PAS), todos ellos elegidos a propuesta de la Comisión de Estudios de Postgrado.

Para preservar la independencia de esta Unidad, como se señaló anteriormente, se excluyen a las personas que coordinan los másteres. Asimismo, podrá incorporarse a esta Unidad un experto externo en sistemas de calidad y ajeno a los Títulos de Máster de la Rama de Conocimiento.

Se solicitará la participación de profesionales externos en momentos concretos de la implantación del Título para el adecuado cumplimiento de algunos de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad que así lo requieran.

b. Constitución

La Unidad de Garantía de Calidad de Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud (UGCR) se constituirá en su primera reunión mediante la firma de un Acta de Constitución. Se nombrará a un/a Presidente/a y Secretario/a de la misma.

c. Misión, visión y objetivos

La **misión** de la Unidad de Garantía de Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud (UGCR) es establecer con eficiencia un Sistema de Calidad que implique la mejora continua y sistemática de los Títulos de Máster adscritos a la Rama.

La **visión** de esta Unidad es contribuir a que los Títulos de Máster, adscritos a la misma, dispongan de indicadores de calidad que los hagan cada vez más satisfactorios y atractivos para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y, en consecuencia, tengan una demanda creciente.

La Unidad de Garantía de Calidad de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud puede desarrollar determinadas actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes **objetivos**:

1. Propiciar la mejora continua de los niveles de calidad de las actividades docentes, investigadoras, de gestión y de transferencia de resultados de los másteres adscritos a la rama Conocimiento de Ciencias de la Salud.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) de los Títulos de Máster y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
4. Apoyar a los/as Coordinadores/as y a la Comisión del Título de Máster, proporcionándole información para la toma de decisiones fundamentada.
5. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación y apoyar sus intereses.
6. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión de los Títulos de Máster.

d. Reglamento de funcionamiento interno

Una vez constituida la Unidad de Garantía de Calidad de la Rama de Ciencias de la Salud se procederá a nombrar al Presidente/a y Secretario/a.

Renovación. El mandato de cada miembro titular será de tres años, salvo que pierda la condición por la cual fue elegido. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

Reuniones. Las reuniones ordinarias de la UGCR serán convocadas por el/la Presidente/a con al menos 48 horas de antelación mediante comunicación personalizada a

todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día (temas a tratar) y se remitirá la pertinente documentación.

Las reuniones extraordinarias de la UGCR serán convocadas por el/la Presidente/a para tratar un único tema con una antelación mínima de 24 horas.

La frecuencia de reuniones ordinarias será semestral.

La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del/la Presidente/a de la UGCR, por 1/3 de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas, la/s persona/s encargada/s de la Coordinación del Máster y/o la Comisión del Título de Máster.

El/la Secretario/a levantará un acta por cada reunión, la cual llevará anexados los documentos manejados en la misma. Mientras dure su cargo, el/la Secretario/a deberá hacer públicas las actas (ej. página Web) y custodiarlas.

Decisiones. Las decisiones colegiadas de la UGCR serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El/la Presidente/a tendrá un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta.

Las decisiones de la UGCR tendrán **carácter no ejecutivo**. Serán remitidas al/la Coordinador/a (es) del Título de Máster y a la Comisión (encargada del seguimiento) del mismo para que se tomen las medidas pertinentes encaminadas a la mejora continua del Título de Máster.

e. Funciones

1. Constitución de la UGCR, siguiendo las recomendaciones apuntadas previamente en este documento.
2. Dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de las Unidades de Garantía de Calidad de Rama de Ciencias de la Salud, incluyendo la elaboración de actas simples de todas las reuniones, que servirán posteriormente como evidencias de la gestión de la calidad.
3. Garantizar la evaluación, el seguimiento, el control y la mejora continua de los procesos de los Títulos de Máster.
4. Recogida sistemática de información sobre todos los aspectos propuestos en la Memoria del Plan de Estudios de los Másteres de su competencia presentada a verificación.
5. Implicación con las personas encargadas de la Coordinación del Máster y/o la Comisión de Título de Máster en la mejora permanente del mismo.

-II-

PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOGIDA DE DATOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER (APARTADOS 9.2, 9.3, 9.4, y 9.5 RD/VERIFICA)

A continuación se presentan los distintos procedimientos diseñados para la recogida de datos y el análisis de la información generada. Una síntesis de los mismos aparece reflejada en la tabla 1, que establece las referencias legales, evaluativas, del documento de ENQA y otras.

Cada procedimiento viene referenciado con un código (ej. P-1), al que están asociados, en su caso, una serie de herramientas o instrumentos de recogida de información que se presentan en el Anexo 1, y que se referencia, a su vez, con el código del procedimiento seguido de un número (en este caso, con numeración romana; ej. P-1.I, para referirse al primer instrumento o herramienta utilizada para el procedimiento 1).

Todos los procedimientos presentan una misma estructura; al margen de su denominación, cada procedimiento se inicia con el objetivo o propósito general que persigue y las referencias legales y evaluativas que lo sustentan. El “cuerpo” del procedimiento se articula en torno a tres grandes apartados, cumpliendo así con las recomendaciones del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (ANECA); éstos son: a) Sistema de recogida de datos (con referencia a la herramienta del Anexo 1); b) sistema de análisis de la información; y c) sistema de propuestas de mejora y su temporalización. El procedimiento concluye con un apartado en el que se recogen otros aspectos específicos de interés, como información complementaria, recomendaciones o relación con otros procedimientos.



TABLA1. RESUMEN DE LAS REFERENCIAS QUE SOPORTAN LOS PROCEDIMIENTOS DISEÑADOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL TÍTULO DE MÁSTER

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA	Otras
			Protocolo de evaluación (V.01-16/02/08)	Guía para Redacción de la Memoria (V.01-18/02/08)		
P-1	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO (9.2)	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.2.	Apartado 9.2. "Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado" (p. 42).	Apartado 9.2. (p. 31).	4. Garantía de calidad del profesorado.	Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA (ANECA-AGAE)
P-2	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS (9.3)	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.3. RD 1497/1981, modificado por el RD 1845/1994, sobre programas de cooperación educativa.	Apartado 9.3. "Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas..." (p. 43).	Apartado 9.3. (p. 32).	5. Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante.	Convenios de colaboración. Otra normativa aplicable.
P-3	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD (9.3)	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.3.	Apartado 9.3. "Procedimientos para garantizar la calidad de los programas de movilidad" (p. 43).	Apartado 9.3. (p. 32).	5. Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante.	
P-4	EVALUAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA (9.4)	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.4.	Apartado 9.4. "Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación" (p. 43).	Apartado 9.4. (p. 32).	1. Política y procedimientos para la garantía de calidad. 2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y títulos. 6. Sistemas de información.	
P-5	EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO DE MÁSTER (9.5)	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.5.	Apartado 9.5. "Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados..." (p. 44).	Apartado 9.5. (p. 32-33).	1. Política y procedimientos para la garantía de calidad. 2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y títulos.	
P-6	SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES (9.5)	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.5.	Apartado 9.5. "Procedimientos... de atención a las sugerencias y reclamaciones" (p. 44).	Apartado 9.5. (p. 32-33).	1. Política y procedimientos para la garantía de calidad.	
P-7	DIFUSIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER (9.5)	RD 1393/2007, Artículo 14.2 y Anexo 1, Apartado 4.1.	Apartado 9.5. "¿Se han establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados" (p. 44).	Apartado 4.1 (p. 14) y Apartado 9.5 (p. 32-33).	7. Información pública.	

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA	Otras
			Protocolo de evaluación (V.01-16/02/08)	Guía para Redacción de la Memoria (V.01-18/02/08)		
P-8	CRITERIOS PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER (9.5) Y	RD 1393/2007, Artículos 27 y 28; Anexo I, Apartado 9.5.	Criterios y Directrices (p. 27) y Apartado 9.5 “¿Se han definido los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título” (p. 44).	Apartado 9.5 (p. 32-33).	2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos. 7. Información pública.	



Código:
P-1

9.2. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de sus actuaciones que sirvan de guía para la toma de decisiones.

Referencia legal:

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos Oficiales (Grado y Máster). El apartado 9.2 de dicha memoria debe recoger “procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado”.

Referencias evaluativas:

El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grado y Máster) señala que se establecerán “procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza”... y... “procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado”.

Los objetivos de calidad fijados por cada Título de Máster en relación a la enseñanza y el profesorado del mismo.

Sistema de recogida de datos (con referencia a la herramienta del Anexo 1):

La UGCR recabará información sobre la calidad docente del profesorado de los Títulos de Máster de su competencia, a través de las personas encargadas de la coordinación de los mismos. Para ello, se podrá utilizar el modelo de encuesta de opinión de los estudiantes con la labor docente del profesorado propuesto en el Anexo (P-1.I) o cualquier otro sistema que se estime oportuno.

Con el fin de detectar posibles desviaciones, se podrá recoger información sobre indicadores de resultados por curso académico y por módulo o materia. En el caso de desviaciones muy significativas, se solicitará al profesorado implicado en la docencia de la materia informe justificativo de las mismas.

El/la profesor/a (o coordinador/a, en el caso de más de un/a profesor/a) del módulo cumplimentará un informe del mismo, al concluir cada curso académico (ver modelo de informe en anexo P-1.II) en el que se reflejarán posibles incidencias relacionadas con:

- La planificación del módulo (organización y coordinación entre profesores/as, ...)
- Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los aprendizajes (cumplimiento de lo planificado, dificultades en el desarrollo, metodologías docentes, tipos de evaluación, etc.).

En caso de incidencias (quejas o reclamaciones), la UGCR recabará informes del coordinador/es del Máster y del propio profesorado sobre las mismas.

Sistema de análisis de la información:

Podrá realizarse un análisis de la información recabada a través de la encuesta de opinión, de los indicadores de resultados por curso académico, módulo y/o materia, de los informes de los/as profesores/as (coordinadores/as) del módulo o, en su caso, de las quejas y reclamaciones recibidas.

La UGCR elaborará un informe anual con las propuestas de mejora, sugerencias y recomendaciones sobre la calidad de la enseñanza y el profesorado del Título de Máster.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

La UGCR elaborará un informe para cada curso académico con los resultados más significativos, en el que se definirán los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora detalladas y dirigidas a la/s persona/s encargada/s de la coordinación.

Las recomendaciones presentadas deben permitir obtener orientaciones básicas para el diseño de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas.

En caso de incidencias con respecto a la docencia de una materia en particular, será informado el profesorado implicado en la misma, de forma que se pongan en marcha las medidas oportunas para solventar tal situación, en consonancia con las recomendaciones de mejora diseñadas desde la UGCR.

En relación al modo en el que utilizará la información sobre la calidad de la enseñanza en la revisión y mejora del Plan de Estudios, las herramientas de recogida de información del Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado (la encuesta de opinión sobre la labor docente, el autoinforme del profesor y el informe de los responsables académicos) permiten obtener información (resultados e indicadores sobre calidad docente para la mejora y el perfeccionamiento), servir de guía para la toma de decisiones en materia de política de profesorado y aportar evidencias al Sistema de garantía de Calidad del Título.

En el caso de que existan incidencias relacionadas con la planificación de la asignatura, desarrollo de la enseñanza y/o evaluación de los aprendizajes, serán analizadas las evidencias recibidas de los diferentes grupos de interés por parte del Servicio o Unidad de la UAL correspondiente para el diseño y desarrollo de acciones que refuercen y estimulen el desarrollo de buenas prácticas docentes que permitan erradicar y/o evitar aquellas menos eficaces.

En cuanto al modo en que se utilizará la información sobre los resultados del aprendizaje en la revisión y mejora del Plan de Estudios en relación a los indicadores de resultados por curso/materia/asignatura, la UGC elaborará una Memoria que contendrá una descripción de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia en cada caso. Dicha Memoria será considerada por el órgano competente quien, tras incluir las enmiendas oportunas, deberá remitir la Memoria a la Dirección del Centro, que será quien finalmente tome las decisiones que correspondan. En el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia establecidos, la UGC recomendará un plan de mejora que solucione los problemas detectados, señalando al responsable del seguimiento y el mecanismo para realizar dicho seguimiento.



Código:
P-2

9.3. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de las prácticas externas integradas, en su caso, en el Título de Master.

Referencia legal:

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Anexo I, apartado 9.3: Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas.

Real Decreto 1497/1981, de 29 de junio, sobre Programas de Cooperación Educativa, modificado por el RD 1845/1994, de 9 de septiembre.

Convenios de colaboración suscritos entre la Universidad y las empresas/instituciones para la realización de prácticas formativas externas del alumnado.

Otra Normativa aplicable para las prácticas externas.

Referencias evaluativas:

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA) en su apartado 9.3 referido a los "Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas", plantea dar respuesta a si: "¿se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas y se ha especificado el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?".

Sistema de recogida de datos (con referencia a la herramienta del Anexo 1):

La Comisión o persona/s responsable/s de las Prácticas Externas realizará las tareas propias de establecimiento de convenios, difusión del programa, propuesta de tutores/as, asignación de puestos de prácticas al alumnado y desarrollo de las mismas.

Por su parte, la Unidad de Garantía de Calidad de los Títulos de Máster de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud (UGCR) recabará de los responsables de Prácticas Externas, al final de cada curso académico, los resultados del programa. Asimismo, recogerá información para nutrir los indicadores que se especifican en la ficha P-2.I del Anexo 1.

A modo de ejemplo, se anexa un modelo de cuestionario de evaluación del tutor/a externo/a (P-2.II) y del alumno/a (P-2.III) que pueden utilizarse para conocer el nivel de satisfacción con las prácticas externas.

Sistema de análisis de la información:

La UGCR llevará a cabo el análisis de dichos resultados e indicadores, elaborando un Informe sobre la calidad del programa de prácticas externas que incluirá aquellas propuestas de mejora que considere adecuadas, relativas a cualquiera de las etapas y participantes en el proceso, y lo remitirá a

la persona/s responsable/s de la coordinación del Título de Máster.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

El Informe referido en el apartado anterior será considerado por la Comisión del Título de Master y por el coordinador del Título de Máster, quienes deberán tomar finalmente las decisiones que correspondan en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios del Máster.

Específicamente, la normativa legal referente al *procedimiento para la evaluación de las prácticas externas* (apartado 9.3. RD/Verifica) determina la necesidad de establecer, en primer lugar, convenios de colaboración suscritos entre la Universidad de Almería y determinadas empresas e instituciones públicas con la finalidad de garantizar que el alumnado universitario disponga de la posibilidad de realizar prácticas formativas en entidades externas a la UAL.

En segundo lugar, con el propósito de asegurar el adecuado seguimiento del progreso académico del aprendizaje del alumnado que participa en el Programa de Prácticas Externas, es necesaria la cooperación entre tutores académicos y tutores profesionales.

En síntesis, entre los agentes implicados durante el desarrollo e implementación del Programa de Prácticas Externas del Título destacan tanto la alta dirección y principales responsables de organismos públicos y/o privados, como los profesionales pertenecientes a dichas entidades encargados de la coordinación académica y tutela del alumnado.

Código:**P-3****9.3. PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD****Objetivo:**

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas. El procedimiento que se presenta se refiere a la movilidad reversible; es decir, es aplicable tanto a los/as alumnos/as propios que se desplazan a otras universidades como a los que acuden a la nuestra.

Referencia legal:

El apartado 9.3 del Anexo I del R.D. 1393/2007 establece la necesidad de que el Sistema de Garantía de Calidad de los nuevos Títulos Oficiales recoja los *“procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad”*.

Referencia evaluativa:

Apartado 9.3 del Protocolo de Evaluación para Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Programa VERIFICA de ANECA). La Guía de Apoyo establece que deberán abordarse “todas aquellas actividades que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad... (...establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los/as alumnos/as, evaluación y asignación de créditos, etc.), especificando los procedimientos previstos de evaluación, seguimiento y mejora, así como los responsables y la planificación de dichos procedimientos (quién, cómo, cuándo)”.

Sistema de recogida de datos (con referencia a la herramienta del Anexo):

La UGCR se encargará de realizar el análisis y extraer conclusiones sobre el seguimiento de los/as alumnos/as del Título de Máster que participan en los programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales, cara a la mejora y perfeccionamiento de los mismos.

Con el fin de garantizar su calidad, la UGCR llevará a cabo una revisión anual de los programas de movilidad, analizando el nivel de alcance de los objetivos propuestos, las posibles deficiencias detectadas y el nivel de satisfacción de los usuarios y otros agentes implicados. Podrá recogerse información sobre los siguientes indicadores:

- Nº de estudiantes que participan en los programas de movilidad internacional
- Nº de estudiantes que participan en los programas de movilidad nacional
- Origen de la movilidad internacional
- Origen de la movilidad nacional
- Destino de la movilidad internacional
- Destino de la movilidad nacional
- Nº de quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas por los tutores académicos
- Grado de satisfacción de estudiantes propios con los programas de movilidad
- Grado de satisfacción de estudiantes visitantes con los programas de movilidad
- Grado de satisfacción de los tutores académicos

Esta información se solicitará a los Órganos competentes de la Universidad y se podrá obtener,

además, información a través del uso de las encuestas de satisfacción que figuran en el Anexo P-3.IA, P-3.IB –versión en inglés- y Anexo P-3.II.

Sistema de análisis de la información:

Anualmente, se podrán llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Análisis de la información relativa al número de estudiantes del Título de Máster que han participado en los programas de movilidad.
- Análisis de las Universidades de acogida con el fin de detectar las más demandadas por el alumnado del Título de Máster y analizar las causas.
- Análisis de las Universidades de procedencia con el fin de detectar las que proporcionan un mayor número de alumnos/as y analizar las causas.
- Análisis del nivel de satisfacción de los/as estudiantes (internos/externos) con las actividades realizadas en el centro de destino.
- Análisis del nivel de satisfacción de los tutores académicos con la labor desempeñada en el programa de movilidad.
- Análisis de las quejas, sugerencias y reclamaciones.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

Al finalizar cada curso académico, los resultados del análisis de la información recabada por la UGCR serán trasladados al/los responsable/s del Programa de movilidad del Título Máster, con el fin de implementar las mejoras pertinentes.

Las propuestas de mejora podrán hacer hincapié en:

- Ampliación o disminución de plazas.
- Nuevos convenios con otras Universidades, revisión y/o modificación de los existentes.
- Atención a las quejas, sugerencias y reclamaciones de los distintos colectivos implicados.

Finalmente, en relación con el procedimiento para el análisis de la movilidad (Apartado 9.3. RD/Verifica), el diseño y desarrollo de los Programas ofertados por la titulación (si los hubiese), implica la necesaria existencia de una estrecha colaboración de los responsables del Título con otras instituciones universitarias, tanto de carácter nacional como internacional.

En términos generales, es crucial la participación de agentes externos (responsables académicos, tutores académicos y personal encargado de la gestión del Programa) en actividades que aseguren el correcto desarrollo de los programas en tareas como: el establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los alumnos, y en general, en todas aquellas actuaciones que son propias de la planificación, gestión, puesta en marcha y evaluación de dicho programa.

Código:**P-4**

9.4. PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los graduados, y sobre la satisfacción con la formación recibida.

Referencia legal:

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, en su introducción, señala que “la nueva organización de las enseñanzas incrementará la empleabilidad de los titulados al tiempo que cumple con el objetivo de garantizar su compatibilidad con las normas reguladoras de la carrera profesional de los empleados públicos”.

Asimismo, en el Anexo I, apartado 9.4., se establece que los nuevos Títulos deberán contar con “Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida”.

Referencia evaluativa:

La Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (ANECA) establece en su apartado 9.4 que se han de diseñar “el procedimiento que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los futuros graduados y de la medición de la satisfacción con la formación recibida.

Se deben describir los métodos disponibles en la Universidad para:

- la recogida de esta información, definir la frecuencia y el modo de recopilación,
- el análisis de los datos obtenidos,
- la utilización de los resultados del análisis, para lograr la mejora del nuevo plan de estudios”.

Sistema de recogida de datos (con referencia a la herramienta del Anexo 1):

La Unidad de Garantía de Calidad de la Rama de Conocimiento... recabará de la Unidad competente de la Universidad (Servicio de Empleo, Observatorio UAL-Sociedad, etc.), los resultados del estudio de empleabilidad. Si la Universidad no contara con ninguna herramienta para recabar la información pertinente, se propone la utilización de un cuestionario especificado en el anexo P-4.I y que es el resultado de la adaptación del modelo REFLEX. Al margen de esto sería conveniente obtener información de las bases de datos de la Seguridad Social, del Servicio Andaluz de Empleo o de otros organismos.

Las encuestas están conformadas por un total de 5 variables, a saber:

- El Título de Máster
- Trayectoria laboral y situación actual
- Organización en la que trabaja
- Competencias (conocimientos, habilidades y destrezas)

- Información personal

Es conveniente la realización de este estudio tras 2 años de la finalización de los estudios del Título de Máster por los estudiantes.

Sistema de análisis de la información:

Desde el Servicio competente se podrán llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Clasificación de los cuestionarios
- Tratamiento de los datos a través de un programa estadístico
- Creación de la matriz de datos
- Análisis de los mismos
- Elaboración de los informes de los distintos Títulos de Máster analizados

La Unidad de Garantía de Calidad de la Rama Conocimiento de Ciencias de la Salud, a la recepción de los informes, realizará un análisis interpretativo elaborando un informe de la situación y de las posibles propuestas de mejora que remitirá al/los Responsables del Título de Máster para su estudio.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

En el supuesto de que no se cumplieran las expectativas mínimas de empleabilidad la Unidad de Garantía de Calidad de la Rama Conocimiento de Ciencias de la Salud, deberá elaborar un plan de mejora encaminado a subsanar las deficiencias detectadas en aras a alcanzar las cotas de empleabilidad previstas. Se deberán asignar el/los responsable/s de la implementación y seguimiento de las mejoras.

Código
P-5

9.5a. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO DE MÁSTER

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título de Máster (Profesorado y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

Referencia legal:

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales. El apartado 9.5 de dicha memoria debe recoger, entre otros, *“procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados”*.

Referencia evaluativa:

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Programa VERIFICA, ANECA) establece que “el Centro en el que se imparte el Título o, en su defecto, la Universidad debe disponer de unos procedimientos asociados a la Garantía de Calidad y dotarse de unos mecanismos formales para la aprobación, control, revisión periódica y mejora del Título”. La propuesta debe establecer los mecanismos y procedimientos periódicos que se utilizarán para revisar el Plan de Estudios, sus objetivos, competencias, planificación, etc. De forma más específica, el apartado 9.5 (p. 44) señala que se establecerán *“procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título,..”*.

Sistema de recogida de datos (con referencia a la herramienta del Anexo):

Al objeto de recabar información sobre el nivel de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el Título de Máster se recomienda la utilización de una encuesta de opinión para estudiantes (ver anexo P-5.I) y Profesorado (ver anexo P-5.II). Este instrumento será implementado tras finalizar el último curso del Título de Máster Oficial.

El contenido de los ítems es prácticamente el mismo para los dos colectivos, con objeto de poder contrastar adecuadamente las distintas opiniones. Con esta herramienta se recoge información sobre las siguientes variables:

1. Variables sociodemográficas (edad, género, Título, curso, sector).
2. Satisfacción con los sistemas de **orientación y acogida** a los estudiantes para facilitar su incorporación al Título de Máster Oficial.
3. Satisfacción general con la **planificación y el desarrollo** de las enseñanzas en el Título de Máster

Oficial:

- a. Distribución temporal y coordinación de módulos o materias.
- b. Adecuación de los horarios, turnos, distribución teoría-práctica, tamaño de los grupos.
- c. Satisfacción con la metodología utilizada (variedad, innovación,...).
- d. Satisfacción con los programas de movilidad.
- e. Satisfacción con las prácticas externas.
- f. Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el Título de Máster (nivel de satisfacción con la página Web y con otros medios de difusión).
- g. Satisfacción con los recursos humanos:
 - i. Profesorado del Título de Máster
 - ii. Equipo o persona/s que gestiona/n el Título de Máster.
- h. Satisfacción con los medios materiales y las infraestructuras disponibles para el Título de Máster.

4. Grado de satisfacción con los Resultados:

- a. Satisfacción con los sistemas de evaluación de competencias.
- b. Satisfacción con la atención a las sugerencias y reclamaciones.
- c. Satisfacción con la formación recibida (valoración global).
- d. Cumplimiento de expectativas sobre el Título de Máster.

Sistema de análisis de la información:

La UGCR podrá solicitar ayuda de las Unidades o Servicios correspondientes de la Universidad de Almería para procesar y analizar los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el Título de Máster en relación con cada una de las variables que conforman la encuesta. Los análisis de la información se podrán hacer de forma desagregada por grupo de implicados. A partir de dicha información la UGCR elaborará un informe con las propuestas de mejora, sugerencias y recomendaciones sobre el Título de Máster.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

Al finalizar los análisis de satisfacción global, la UGCR elaborará un informe con los resultados, en el que se definirán los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora detalladas y dirigidas a los agentes pertinentes. La UGCR trasladará al responsable del Título de Máster (Coordinador/a o Comisión de Título de Máster) los resultados de satisfacción y las propuestas que hayan elaborado a partir de la información recabada, para el diseño de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas. El/la responsable del Título de Máster trasladará las propuestas de mejora a la Comisión del Plan de Estudios o cualquier otro órgano o Comisión encargada de la toma de decisiones sobre el Título de Máster.

Cuando se disponga de varias evaluaciones, la UGCR tendrá en cuenta la evolución de los datos de satisfacción y se hará constar en los informes.

Código:

P-6

9.5b. PROCEDIMIENTO PARA SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES**Objetivo:**

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios del Título de Máster, en procesos tales como matrícula, orientación, docencia recibida, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios...

Referencia legal:

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales. El apartado 9.5 establece la necesidad de recoger "Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias o reclamaciones".

Referencias evaluativas:

La Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (VERIFICA, ANECA) establece en su apartado 9.5 que "las reclamaciones y sugerencias, son consideradas otra fuente de información sobre la satisfacción del estudiante. Se deberá en este apartado establecer la sistemática para recoger, tratar y analizar las sugerencias o reclamaciones que estos puedan aportar respecto a la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios, etc."

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de los Títulos Universitarios (VERIFICA, ANECA), establece que se definan "procedimientos adecuados para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes" y que se especifique "el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios".

Sistema de recogida de datos:

El Título de Máster dispondrá de un canal de atención de sugerencias y reclamaciones, que podrá ser el establecido con carácter general por la Universidad. En todo caso, en la Web del Título de Máster habrá información suficiente de cómo presentar sugerencias y/o reclamaciones y estará disponible el impreso correspondiente, así como publicados los plazos máximos de respuesta.

Las reclamaciones tendrán como objeto poner de manifiesto las actuaciones que, a juicio del reclamante, supongan una actuación irregular o no satisfactoria en el funcionamiento de los servicios que se presta con motivo de las enseñanzas del Título de Máster, y podrán ser formuladas por personas físicas y jurídicas, individuales o colectivas.

Las sugerencias tendrán como finalidad la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados en el Título de Máster e incrementar la satisfacción de estudiantes, profesorado, personal de apoyo y otros colectivos. Una vez entregada la sugerencia o reclamación, se garantizará al reclamante el denominado "acuse de recibo".

(Anexo: enlace a la Web del Título de Máster; normativa general sobre Quejas y Sugerencias de la Universidad).

<http://www.ual.es/>

<http://cms.ual.es/UAL/universidad/centros/cienciasdelasalud/quejasysugerencias/index.htm>

Nota: A modo de ejemplo, en el Anexo 1 se recoge un modelo de ficha de sugerencias y

reclamaciones P-6.I.

Sistema de análisis de la información:

El procedimiento para la conclusión de la Reclamación o Sugerencia estará sometido a los criterios de transparencia, celeridad y eficacia, impulsándose de oficio en todos sus trámites y respetando la normativa general sobre Quejas y Sugerencias que tenga establecida la Universidad.

Las hojas de sugerencias o reclamaciones se harán llegar a los diferentes responsables de Título de Máster u órgano competente.

Cada sugerencia/reclamación será analizada e informada por el correspondiente responsable, u órgano competente, que podrá recabar cuanta información escrita o verbal estime oportuna. El pertinente informe se remitirá al Coordinador/a del Título de Máster quien someterá, en caso necesario, la sugerencia/reclamación a La Comisión del Título de Máster para la toma de decisión oportuna. Si ésta supusiera alguna acción que no sea de su competencia, la trasladará al órgano correspondiente de la Universidad.

En cualquier caso, será recomendable remitir un informe con todas las reclamaciones y sugerencias a la Unidad de Garantía de Calidad de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud, quien las analizará y emitirá un informe que será enviado al responsable del Título de Máster.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

La Unidad de Garantía de Calidad de Rama recabará información sobre las reclamaciones y sugerencias tramitadas, así como sobre las decisiones adoptadas por los órganos correspondientes.

Posteriormente, la UGCR acordará las recomendaciones pertinentes encaminadas a la mejora del Título de Máster, tratando con especial atención aquellas incidencias que se repitan de manera continuada.

Código:

P-7

9.5c. PROCEDIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER**Objetivo:**

El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios del Máster, su desarrollo y resultados, con el fin de que llegue a todos los implicados o interesados (alumnado, profesorado, personal de apoyo, futuros estudiantes, agentes externos, etc.).

Referencia legal:

El Real Decreto 1393/2007, en su apartado 4 del Anexo I (Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales) se refiere al acceso y admisión de estudiantes. En el apartado 4.1 plantea la necesidad de contar con "Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza".

Referencia evaluativa:

El Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Verifica, ANECA, p.44) en su apartado 9.5 plantea la necesidad de dar respuesta a: "¿Se ha establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados?".

Sistema de recogida de datos:

El/la coordinador/a y/o la Comisión del Título de Máster, con periodicidad anual propondrán qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y las formas de hacerla pública, utilizando como medio preferente de difusión la página Web del Título de Máster. El plan de difusión propuesto podría incluir, entre otra, información sobre:

- La oferta formativa. (profesorado, programas, calendario, horarios, aulas, exámenes, etc.).
- Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes.
- Los objetivos y la planificación del Título de Máster.
- Las metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).
- Los resultados de las enseñanzas (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción con los distintos grupos de interés).
- Las posibilidades de movilidad y ayudas disponibles para facilitarlas.
- Los mecanismos para realizar reclamaciones y sugerencias.
- Fecha de actualización de la información.

La persona responsable del Título de Máster se asegurará de que la página Web esté actualizada.

(Anexo: enlace a la Web del Título de Máster; Plan de difusión vigente).

<http://nevada.ual.es/enfermeria/CURSO%202007-08/MASTERENFERMERIA.doc>

<http://web.ual.es:8080/web/pMaster.jsp?codigo=7012>

Sistema de análisis de la información:

El contenido del plan de difusión se remitirá a la UGCR que velará para que la información esté actualizada y sea fiable y suficiente.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

La UGCR realizará el seguimiento de la Web y de los otros medios de difusión (en caso de existir), y emitirá un informe al finalizar el curso académico para proponer las mejoras que considere oportunas. El Plan de difusión deberá ser revisado anualmente por el/los responsable/s del Título de Máster.

Código:	9.5d. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER
P-8	

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es establecer los criterios para la suspensión del Título de Máster, así como los procedimientos a seguir por los/las responsables del mismo y por la Universidad para garantizar a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas.

Referencia legal:

El RD 1393/2007 establece, en su artículo 28 sobre “Modificación y extinción de los planes de estudios conducentes a títulos oficiales”, que:

3. “Se considerará extinguido un plan de estudios cuando el mismo no supere el proceso de acreditación previsto en el artículo 27”, lo cual supone “comprobar que el plan de estudios correspondiente se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial mediante una evaluación...”; “...en caso de informe negativo el título causará baja en el mencionado registro y perderá su carácter oficial y su validez...” (artículo 27).

4. “Las Universidades están obligadas a garantizar el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización”.

En el ANEXO I (apartado 9.5) se establece que la Memoria para la verificación de los Títulos Oficiales debe recoger los “Criterios específicos en el caso de extinción del Título”.

Referencia evaluativa:

El programa VERIFICA de ANECA, en su “Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales” señala que la propuesta de los nuevos Títulos debe “definir aquellos criterios que establecerán los límites para que el Título sea finalmente suspendido. Para ello, previamente, se debe establecer un procedimiento que describa el sistema creado en el Centro/Universidad para definir estos criterios, así como su revisión, aprobación y actualización periódica”.

En este mismo sentido, la Guía de Apoyo del programa VERIFICA de la ANECA establece que “...se debe identificar cuáles son los criterios para interrumpir la impartición del Título, temporal o definitivamente, y los mecanismos previstos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes...”.

Sistema de recogida de datos:

El proceso a desarrollar consta de dos procedimientos: a) criterios para la extinción del Título de Máster; b) procedimientos para garantizar los derechos de los estudiantes que cursen el Título de Máster suspendido.

a) *Criterios para la extinción.* La Universidad debe especificar los límites concretos para cada uno de los criterios que se señalan a continuación y que determinarán la interrupción de un Título de Máster, ya sea de forma temporal o de manera definitiva. Los criterios específicos para la extinción del Título de Máster podrán ser los siguientes:

1. No superación del proceso de evaluación para la acreditación a los seis años desde la fecha de su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
2. Incumplimiento de lo previsto en la Memoria de Verificación del Título de Máster.
3. Insuficiencia de Recursos Humanos (profesorado) para ofrecer una enseñanza de calidad.
4. Escasez o insuficiencia de recursos materiales, inadecuación de las instalaciones e infraestructuras.

b) Procedimiento para salvaguardar los derechos del alumnado. En la página WEB y cuantos otros medios se estime oportuno deberá figurar detalladamente:

1. Un cronograma que recoja el calendario de implantación del Título de Máster.
2. Un mecanismo que permita a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante dos años académicos posteriores a la extinción.
3. La definición de las enseñanzas que se extinguen por la implantación del Título de Máster propuesto.

Los responsables del Máster establecerán mecanismos de información individualizada sobre la situación académica de cada estudiante afectado.

Sistema de análisis de la información:

Se realizarán estudios en torno a la extinción de Títulos de Máster por parte de la Unidad de Garantía de Calidad de Rama, utilizando los siguientes indicadores:

- Número de consultas.
- Número de estudiantes afectados.
- Otros

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

Al inicio de cada curso académico, la UGCR remitirá un informe global de la situación a los responsables del Título de Máster. En función del informe global recibido, los responsables del Título de Máster establecerán las acciones de mejora pertinentes.

ANEXO I

**HERRAMIENTAS PARA LA
RECOGIDA DE INFORMACIÓN DE LOS
PROCEDIMIENTOS**

**HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN
DEL PROCEDIMIENTO
PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA
ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO
(P-1)**

Código: P-1.I	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO	Versión: Fecha:
----------------------	---	--------------------

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO

A continuación se presentan una serie de cuestiones relativas a la docencia en esta asignatura. Tu colaboración es necesaria y consiste en señalar en la escala de respuesta tu grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que "1" significa "totalmente en desacuerdo" y "5" "totalmente de acuerdo". Si el enunciado no procede o no tienes suficiente información, marca la opción NS/NC. En nombre de la Universidad de Almería gracias por tu participación.

PLANIFICACIÓN DOCENTE						
PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE						
Diseño de los Programas/Guías Docentes del Módulo, materia o asignatura						
1. El/la profesor/a informa sobre los distintos aspectos de la guía docente (objetivos, actividades, contenidos del temario, metodología, bibliografía, sistemas de evaluación,...)	1	2	3	4	5	NS/NC
DESARROLLO DE LA DOCENCIA						
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA						
Cumplimiento de la Planificación						
2. Se ajusta a la planificación	1	2	3	4	5	NS/NC
3. Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas	1	2	3	4	5	NS/NC
4. Se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente	1	2	3	4	5	NS/NC
5. La bibliografía y otras fuentes de información recomendadas son útiles para el aprendizaje	1	2	3	4	5	NS/NC
Metodología Docente						
6. El/la profesor/a organiza bien las actividades que se realizan en clase	1	2	3	4	5	NS/NC
7. Utiliza recursos didácticos (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, material de apoyo en red virtual...) que facilitan el aprendizaje	1	2	3	4	5	NS/NC
Competencias Docentes desarrolladas por el/la Profesor/a						
8. Explica con claridad y resalta los contenidos importantes	1	2	3	4	5	NS/NC
9. Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones	1	2	3	4	5	NS/NC
10. Expone ejemplos en los que se ponen en práctica los contenidos	1	2	3	4	5	NS/NC
11. Explica los contenidos con seguridad	1	2	3	4	5	NS/NC
12. Resuelve las dudas que se le plantean	1	2	3	4	5	NS/NC
13. Fomenta un clima de trabajo y participación	1	2	3	4	5	NS/NC
14. Propicia una comunicación fluida y espontánea	1	2	3	4	5	NS/NC
15. Motiva a los/las estudiantes para que se interesen por la materia	1	2	3	4	5	NS/NC
16. Es respetuoso/a en el trato con los/las estudiantes	1	2	3	4	5	NS/NC
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES						
Sistemas de evaluación						
17. Tengo claro lo que se me va a exigir para superar esta materia	1	2	3	4	5	NS/NC
18. Los criterios y sistemas de evaluación me parecen adecuados	1	2	3	4	5	NS/NC
RESULTADOS						
Eficacia						
19. Las actividades desarrolladas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo,...) han contribuido a alcanzar los objetivos de esta materia	1	2	3	4	5	NS/NC
Satisfacción de los/as estudiantes						
20. Estoy satisfecho/a con la labor docente de este/a profesor/a	1	2	3	4	5	NS/NC



Código: P-1.II	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO	Versión: Fecha:
----------------	--	--------------------

MODELO DE INFORME DE INCIDENCIAS (A cumplimentar por el/la profesor/a del módulo o materia)	Curso académico: Fecha:
--	----------------------------

Título de Máster : _____

Materia/módulo: _____ Curso: _____

Coordinador: _____

código	DIMENSIONES DE LA DOCENCIA	SIN INCIDENCIA ALGUNA	ALGUNA INCIDENCIA	GRAVES INCIDENCIAS	NECESIDAD DE OBTENER INFORME ⁴
01	Coordinación con otros docentes y participación en actividades de coordinación docente				
02	Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes				
03	Cumplimiento de la planificación				
04	Cumplimiento de las actividades de tutoría (presencial o virtual)				
05	Adaptación de la metodología a la docencia impartida				
06	Sistemas de evaluación de los aprendizajes				

código	ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LA INCIDENCIA
--------	---

⁴ En caso de incidencia grave, será necesario recabar información directa del profesorado implicado y/o de la persona responsable de la Coordinación del Máster.

código	ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LA INCIDENCIA
n	
n+1	
n+2	

Fecha y firma del/la coordinador/a del Título de Máster



HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN
DEL PROCEDIMIENTO
PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS
(P-2)

Código: P-2.1	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	Versión: Fecha:
----------------------	---	--------------------

Título de Máster: _____

Curso académico (n): _____

INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Descripción del indicador	Mecanismo / procedimiento para realizar el seguimiento	Periodicidad establecida	Estándar establecido	Valor obtenido curso académico (n-1)
Nivel de satisfacción de tutores externos/as que han participado en programas de prácticas externas	Valor medio de satisfacción de tutores/as que han participado en programas de prácticas externas	Cuestionarios de evaluación de tutores/as externos/as asignados a las prácticas	Al final de la participación en el programa de prácticas		
Nivel de satisfacción de estudiantes graduados en el Título de Máster, en un curso académico, que han participado en programas de prácticas externas	Valor medio de satisfacción de estudiantes graduados/as en el Título de Máster, en un curso académico, que han participado en programas de prácticas externas	Cuestionario de evaluación de estudiantes que han realizado las prácticas	Al final de la participación en el programa de prácticas		
Número de empresas con convenio para el desarrollo de prácticas del Título de Máster	Número de empresas con convenio para el desarrollo de prácticas del Título de Máster	Suma de empresas con convenio	Al final de cada curso académico		
Nº de incidencias graves ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el Título de Máster	Nº de incidencias graves ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el Título de Máster	Suma de incidencias graves ocurridas en las prácticas externas que organiza el Título de Máster	Al final de cada curso académico		
Otros					

Código: P-2.11	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	Versión: Fecha:
-----------------------	---	--------------------

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL/LA TUTOR/A EXTERNO/A

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A		DNI
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO / ÁREA DE REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA	
NOMBRE DEL TUTOR/A EN LA ORGANIZACIÓN	CARGO EN LA ORGANIZACIÓN	
FECHA INICIO PRÁCTICAS	FECHA TERMINACIÓN PRÁCTICAS	
TOTAL HORAS DE PRÁCTICAS REALIZADAS POR EL/LA ALUMNO/A		
Horas semanales	Número de semanas	TOTAL

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ALUMNO/A

-
-
-

2. VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

	Muy mala					Muy buena
Regularidad en la asistencia	1	2	3	4	5	
Puntualidad y cumplimiento de horarios	1	2	3	4	5	
Conocimiento de normas y usos del Centro	1	2	3	4	5	
Respeto a la confidencialidad	1	2	3	4	5	

3. VALORACIÓN DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES

	Muy mala					Muy buena
Empatía	1	2	3	4	5	
Capacidad de trabajo en equipo / Adaptación al Centro	1	2	3	4	5	
Capacidad de analizar y resolver problemas	1	2	3	4	5	
Responsabilidad	1	2	3	4	5	
Capacidad de aplicación de conocimientos	1	2	3	4	5	
Sentido crítico	1	2	3	4	5	

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL/LA TUTOR/A EXTERNO/A

(continuación)

Código: P-2.II	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	Versión: Fecha:
-----------------------	---	--------------------

4. VALORACIÓN DE LAS ACTITUDES

	Muy mala					Muy buena
Interés por actividades / por aprender	1	2	3	4	5	
Motivación / participación actividades voluntarias	1	2	3	4	5	
Iniciativa	1	2	3	4	5	
Corrección en el trato	1	2	3	4	5	
Autonomía	1	2	3	4	5	

5. VALORACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS (PREVIOS Y ADQUIRIDOS)

	Muy mala					Muy buena
Conocimientos generales propios del Título de Máster	1	2	3	4	5	
Conocimiento específico útil para la actividad del Centro	1	2	3	4	5	
Aprovechamiento (aprendizaje) en el Centro	1	2	3	4	5	
Puesta en práctica de otros conocimientos básicos útiles para el desempeño del puesto (búsqueda de información, idiomas, etc.)	1	2	3	4	5	

6. APORTACIÓN DEL/LA ALUMNO/A A LA EMPRESA:

.....

.....

.....

7. VALORACIÓN GLOBAL: CUMPLIMIENTO, ACTITUD Y DESEMPEÑO

	Muy mala					Muy buena
Valore la práctica realizada por el/la alumno/a en su conjunto	1	2	3	4	5	

8. OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

.....

.....

.....

Código: P-2.III	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------



CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A		DNI	
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN		NOMBRE DEL TUTOR/A EN LA ORGANIZACIÓN	
NOMBRE DEL TUTOR/A EN LA UNIVERSIDAD		LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS (LOCALIDAD, CÓDIGO POSTAL)	
FECHA INICIO PRÁCTICAS		FECHA TERMINACIÓN PRÁCTICAS	
TOTAL HORAS DE PRÁCTICAS REALIZADAS POR EL/LA ALUMNO/A			
Horas semanales	Número de semanas	TOTAL	

ENUMERA LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EMPRESA / INSTITUCIÓN

-
-

VALORA TU GRADO DE SATISFACCIÓN CON LAS SIGUIENTES CUESTIONES

	Muy insatisfecho	Muy satisfecho				
1. El ambiente de trabajo	1	2	3	4	5	
2. Las instalaciones del Centro y las condiciones de seguridad e higiene	1	2	3	4	5	
3. La ayuda recibida por parte de mis compañeros/as para realizar mi trabajo	1	2	3	4	5	
4. La disponibilidad de material para realizar mi trabajo	1	2	3	4	5	
5. La necesidad de manejar otro idioma	1	2	3	4	5	
6. El horario de trabajo	1	2	3	4	5	
7. Interés por mi trabajo del/la tutor/a asignado por el Centro	1	2	3	4	5	
8. El funcionamiento general del Centro	1	2	3	4	5	
9. El cumplimiento de mis expectativas	1	2	3	4	5	
10. El asesoramiento por parte de mi tutor académico	1	2	3	4	5	
11. Las labores realizadas a lo largo de las prácticas en el Centro	1	2	3	4	5	
12. Volvería a realizar prácticas en el mismo Centro	1	2	3	4	5	

VALORACIÓN GLOBAL

Valora la práctica realizada en su conjunto

Muy mala	Muy buena					
<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	
1	2	3	4	5		

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

.....

.....



HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN DEL
PROCEDIMIENTO
PARA EL ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD
(P-3)

Código: P-3.IA	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD⁵	Versión: Fecha:
-----------------------	---	--------------------

(I) OPINIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES

CURSO:

Nombre del programa de movilidad en el que participas

Universidad de procedencia (en el caso de estudiantes visitantes)

Universidad de destino (en el caso de estudiantes propios)

Expresa tu nivel de satisfacción con:

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

1	La atención y recepción por parte de la Universidad de acogida	1	2	3	4	5
2	La facilidad de los trámites en la Universidad de origen	1	2	3	4	5
3	La facilidad de los trámites en la Universidad de acogida	1	2	3	4	5
4	La coordinación entre la Universidad de origen y la de acogida	1	2	3	4	5
5	El tutor académico de mi Universidad de origen	1	2	3	4	5
6	El tutor académico de la Universidad de acogida	1	2	3	4	5
7	Los resultados académicos durante mi estancia en la Universidad de acogida	1	2	3	4	5
8	En general, nivel de satisfacción con el programa de movilidad	1	2	3	4	5

SEÑALA LOS PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL QUE HAS PARTICIPADO

A) PUNTOS FUERTES:**B) PUNTOS DÉBILES:**

⁵ Esta herramienta será implementada sólo en el caso de que existan alumnos del Master que se acojan a los programas de movilidad de la UAL.

Código: P-3.IB	Analysis of Mobility programs⁶	Versión: Fecha:
-----------------------	--	--------------------

(I) MEET THE STUDENTS

GRADE:

Name mobility programme in which you are participating

University of origin (in the case of visiting students)

University of destination (in the case of students themselves)

Your level of satisfaction with:

		Very dissatisfied			Very satisfied		
1		1	2	3	4	5	
2	Attention and reception by the host University						
3	Ease of the formalities at the University of origin						
4	Ease of the formalities at the host University						
5	Coordination between the University of the origin and the host University						
6	The academic tutor at the University of origin						
7	The academic tutor at the host University						
8	The academic performance during my stay at the host University						
9	Overall level of satisfaction with the mobility programme						

POINT OUT THE SIGNIFICANT STRENGTHS AND WEAKNESSES OF THE MOBILITY PROGRAMME IN WHICH YOU have PARTICIPATED:

A) STRENGTHS:

B) WEAKNESSES:

⁶ Esta herramienta será implementada sólo en el caso de que existan alumnos de otras Universidades que participen en el Máster a través de algún programa de movilidad internacional.

Código: P-3.II	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD⁷	Versión: Fecha:
-----------------------	---	--------------------

(II) OPINIÓN DE TUTORES ACADÉMICOS

Número de estudiantes que tiene asignados para asesorar

EXPRESA SU NIVEL DE SATISFACCIÓN CON: (marcar "X" en el casillero correspondiente).

1	La actitud de los/as alumnos/as	Nada satisfecho/a	Muy satisfecho/a										
		<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5
1	2	3	4	5									
1	2	3	4	5									
2	El nivel de cumplimiento de los/as alumnos/as	Nada satisfecho/a	Muy satisfecho/a										
		<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5
1	2	3	4	5									
1	2	3	4	5									
3	Los resultados finales de los/as alumnos/as	Nada satisfecho/a	Muy satisfecho/a										
		<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5
1	2	3	4	5									
1	2	3	4	5									
4	La gestión del programa por parte de mi Universidad	Nada satisfecho/a	Muy satisfecho/a										
		<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5
1	2	3	4	5									
1	2	3	4	5									
5	La gestión de los trámites en la Universidad de acogida	Nada satisfecho/a	Muy satisfecho/a										
		<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5
1	2	3	4	5									
1	2	3	4	5									
6	La relación con el/la tutor/a de la otra Universidad	Nada satisfecho/a	Muy satisfecho/a										
		<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5
1	2	3	4	5									
1	2	3	4	5									
7	El volumen de trabajo que conlleva la tutela y asesoramiento de alumnos/as	Nada satisfecho/a	Muy satisfecho/a										
		<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5
1	2	3	4	5									
1	2	3	4	5									
8	En general, nivel de satisfacción con el programa de movilidad	Nada satisfecho/a	Muy satisfecho/a										
		<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5
1	2	3	4	5									
1	2	3	4	5									

SEÑALE LOS PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL QUE PARTICIPA COMO TUTOR/A ACADÉMICO/A

A) PUNTOS FUERTES:

B) PUNTOS DÉBILES:

⁷ Esta herramienta será implementada sólo en el caso de que existan alumnos del Master que participen en programas de movilidad o estudiantes de otros Másteres que acogiéndose a los programas de movilidad cursen algún módulo o materia del Master.



HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN DEL
PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LA INSERCIÓN LABORAL
DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA
FORMACIÓN RECIBIDA
(P-4)

Código: P-4.1	EVALUAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	Versión: Fecha:
----------------------	---	--------------------

Este cuestionario se refiere al Título de Máster que terminaste.

- Algunas preguntas admiten varias respuestas. Cuando ése es el caso viene claramente indicado.
- Si la respuesta es un número, por favor escribe una cifra por recuadro.
- Si en la respuesta es necesario escribir, utiliza mayúsculas.
- Si no estás seguro/a de tu respuesta selecciona la que consideres más adecuada.

A. Carrera que terminaste en el año 200_

A1	Nombre del Título	Nombre:																																																																																																
A2	¿Cuándo iniciaste y terminaste este Título?	Inicio: (mes) de (año) Fin: (mes) de (año)																																																																																																
A3	¿Qué calificación promedio obtuviste en el Título?	☐ 6-6.9 ☐ 7-7.9 ☐ 8-8.9 ☐ 9-10																																																																																																
A4	¿Cuál era tu situación durante los dos últimos años del Título?	☐ Los estudios eran mi actividad principal ☐ Los estudios no eran mi actividad principal																																																																																																
A5	¿En qué medida se hacía énfasis en tu Título en los siguientes métodos de enseñanza y aprendizaje?	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>nada</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> <th>mucho</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Asistencia a clase</td><td></td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Trabajos en grupo</td><td></td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Participación en proyectos de investigación</td><td></td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Prácticas en empresas, instituciones o similares</td><td></td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Conocimientos prácticos y metodológicos</td><td></td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Teorías, conceptos y paradigmas</td><td></td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>El/la profesor/a era la principal fuente de información</td><td></td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Aprendizaje basado en proyectos o problemas</td><td></td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Trabajos escritos</td><td></td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Exposiciones orales</td><td></td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Realización de exámenes de opción múltiple</td><td></td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> </tbody> </table>		nada	1	2	3	4	5	mucho	Asistencia a clase		☐	☐	☐	☐	☐		Trabajos en grupo		☐	☐	☐	☐	☐		Participación en proyectos de investigación		☐	☐	☐	☐	☐		Prácticas en empresas, instituciones o similares		☐	☐	☐	☐	☐		Conocimientos prácticos y metodológicos		☐	☐	☐	☐	☐		Teorías, conceptos y paradigmas		☐	☐	☐	☐	☐		El/la profesor/a era la principal fuente de información		☐	☐	☐	☐	☐		Aprendizaje basado en proyectos o problemas		☐	☐	☐	☐	☐		Trabajos escritos		☐	☐	☐	☐	☐		Exposiciones orales		☐	☐	☐	☐	☐		Realización de exámenes de opción múltiple		☐	☐	☐	☐	☐	
	nada	1	2	3	4	5	mucho																																																																																											
Asistencia a clase		☐	☐	☐	☐	☐																																																																																												
Trabajos en grupo		☐	☐	☐	☐	☐																																																																																												
Participación en proyectos de investigación		☐	☐	☐	☐	☐																																																																																												
Prácticas en empresas, instituciones o similares		☐	☐	☐	☐	☐																																																																																												
Conocimientos prácticos y metodológicos		☐	☐	☐	☐	☐																																																																																												
Teorías, conceptos y paradigmas		☐	☐	☐	☐	☐																																																																																												
El/la profesor/a era la principal fuente de información		☐	☐	☐	☐	☐																																																																																												
Aprendizaje basado en proyectos o problemas		☐	☐	☐	☐	☐																																																																																												
Trabajos escritos		☐	☐	☐	☐	☐																																																																																												
Exposiciones orales		☐	☐	☐	☐	☐																																																																																												
Realización de exámenes de opción múltiple		☐	☐	☐	☐	☐																																																																																												
A6.	Si has realizado prácticas externas señala la satisfacción que sientes respecto a los siguientes aspectos	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>nada</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> <th>mucho</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Tutoría en el centro de trabajo</td><td></td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Tutoría académica desde la universidad</td><td></td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Relevancia de las tareas que se realizan</td><td></td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Vinculación de prácticas con el conocimiento teórico</td><td></td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Duración</td><td></td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Su distribución temporal en el Plan de Estudios</td><td></td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> </tbody> </table>		nada	1	2	3	4	5	mucho	Tutoría en el centro de trabajo		☐	☐	☐	☐	☐		Tutoría académica desde la universidad		☐	☐	☐	☐	☐		Relevancia de las tareas que se realizan		☐	☐	☐	☐	☐		Vinculación de prácticas con el conocimiento teórico		☐	☐	☐	☐	☐		Duración		☐	☐	☐	☐	☐		Su distribución temporal en el Plan de Estudios		☐	☐	☐	☐	☐																																									
	nada	1	2	3	4	5	mucho																																																																																											
Tutoría en el centro de trabajo		☐	☐	☐	☐	☐																																																																																												
Tutoría académica desde la universidad		☐	☐	☐	☐	☐																																																																																												
Relevancia de las tareas que se realizan		☐	☐	☐	☐	☐																																																																																												
Vinculación de prácticas con el conocimiento teórico		☐	☐	☐	☐	☐																																																																																												
Duración		☐	☐	☐	☐	☐																																																																																												
Su distribución temporal en el Plan de Estudios		☐	☐	☐	☐	☐																																																																																												
A7.	¿Cuál es el grado de satisfacción que tienes con respecto a la formación que recibiste durante el Título?	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>nada</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> <th>mucho</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		nada	1	2	3	4	5	mucho			☐	☐	☐	☐	☐																																																																																	
	nada	1	2	3	4	5	mucho																																																																																											
		☐	☐	☐	☐	☐																																																																																												

(CONTINUACIÓN)

A8.	Señala tu satisfacción respecto a los siguientes aspectos del Plan de estudios de tu Título	nada	1	2	3	4	5	mucho
	La ordenación de las asignaturas entre los cursos	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
	La cantidad de asignaturas a cursar	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
	La proporción entre conocimientos teóricos e instrumentales	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
	El contenido de las asignaturas	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
	La carga lectiva del plan de estudios	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
	Su correspondencia con las competencias de la profesión	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
	La existencia de prácticas externas	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

B. Trayectoria laboral y situación actual

B1	¿Para cuántos empleadores has trabajado desde que egresaste? - Incluye a ti mismo si has trabajado por cuenta propia - Incluye a tu empleador actual	☐ ☐ empleadores
B2	¿Cuánto tiempo has estado trabajando en total desde que egresaste?	Aproximadamente, ☐ ☐ meses
B3	¿Has estado sin trabajo y buscando trabajo desde que terminaste tu Título?	☐ Sí, ☐ ☐ veces, durante un total de ☐ ☐ meses aproximadamente ☐ No
B4	¿Te has dedicado en las últimas 4 semanas a seguir estudios relacionados con tu trayectoria profesional? cuidado de hijos o de la familia? trabajo no remunerado/voluntario?	☐ Sí, aproximadamente ☐ ☐ horas/semana ☐ No ☐ Sí, aproximadamente ☐ ☐ horas/semana ☐ No ☐ Sí, aproximadamente ☐ ☐ horas/semana ☐ No
B5	¿Has intentado conseguir (otro) trabajo remunerado en las últimas 4 semanas?	☐ Sí ☐ No ☐ No, pero estoy esperando respuesta a solicitudes anteriores de empleo
B6	¿Actualmente tienes un trabajo remunerado? - Incluye el trabajo por cuenta propia	☐ Sí, tengo un trabajo ☐ Sí, tengo más de un trabajo ☐ No
B7	¿Cuál es tu ocupación?	☐ ☐
B8	¿Trabajas por cuenta propia?	☐ Sí ☐ No
B9	¿Dependes principalmente de un cliente o de varios clientes?	☐ Principalmente de un cliente ☐ De varios clientes

(CONTINUACION)

B10 ¿Qué tipo de contrato tienes actualmente?

☐ Contrato indefinido

☐ Contrato de duración limitada, durante meses

☐ Otros, especifica:.....

B11 ¿Cuál es aproximadamente tu sueldo mensual bruto?

Sueldo base regular euros al mes

Horas extra o comisiones euros al mes

Otros ingresos del trabajo pesos al mes

B12 Según tu opinión ¿cuál es el nivel de estudios más apropiado para este trabajo?

☐ Doctorado

☐ Máster

☐ Grado

☐ Formación Profesional

☐ No es necesario tener estudios universitarios

B13 ¿En qué medida usas tus conocimientos y habilidades en tu trabajo actual?

nada 1 2 3 4 5 mucho

☐ ☐ ☐ ☐ ☐

B14 ¿En qué medida tu trabajo actual requiere más conocimientos y habilidades de los que tú puedes ofrecer?

nada 1 2 3 4 5 mucho

☐ ☐ ☐ ☐ ☐

B15 ¿En general, estás satisfecho/a con tu trabajo actual?

muy insatisfecho 1 2 3 4 5 muy satisfecho

☐ ☐ ☐ ☐ ☐

C. Organización en la que trabajas

Las siguientes preguntas hacen referencia a la organización en la que trabajas actualmente.

- Si trabajas por cuenta propia, estas preguntas hacen referencia a ti mismo/a o, si corresponde, a la organización que diriges.

C1 ¿Cuándo empezaste a trabajar con tu empleador actual / a trabajar por cuenta propia? (mes) de (año)

C2 ¿A qué sector económico pertenece la organización en que trabajas?

-Marque el código según ANEXO LISTA DE SECTOR ECONÓMICO (hoja 8)

C3 Tu organización pertenece al sector:

☐ Público

☐ Privado sin fines de lucro

☐ Privado

☐ Otros, especifica.....

C4 ¿Dónde trabajas?

Municipio

Región.....

País (si no es España, especifica).....

(CONTINUACIÓN)**D. Competencias (Conocimientos, habilidades y destrezas)**

D1

A continuación hay una lista de competencias. Proporciona la siguiente información:

- Columna A: ¿Cómo valoras tu actual nivel de competencias?
 - Columna B: ¿Qué nivel de competencias necesitas en tu trabajo actual?
 - Columna C: ¿En qué medida ha contribuido el Título en que te graduaste en el año al desarrollo de estas competencias?
- Si actualmente no tienes trabajo, rellena solamente las columnas A y C.

	A. Nivel propio							B. Nivel necesario en el trabajo actual							C. Contribución del Título al desarrollo de esta competencia							
	Muy bajo			Muy alto				Muy bajo			Muy alto				Muy baja			Muy alta				
	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	
a. Dominio de tu área o disciplina	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
b. Conocimientos de otras áreas o disciplinas	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
c. Pensamiento analítico	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
d. Capacidad para adquirir con rapidez nuevos conocimientos	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
e. Capacidad para negociar de forma eficaz	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
f. Capacidad para trabajar bajo presión	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
g. Capacidad para detectar nuevas oportunidades	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
h. Capacidad para coordinar actividades	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
i. Capacidad para usar el tiempo de forma efectiva	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
j. Capacidad para trabajar en equipo	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
k. Capacidad para movilizar las capacidades de otros	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
l. Capacidad para hacerte entender	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
m. Capacidad para hacer valer tu autoridad	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
n. Capacidad para utilizar herramientas informáticas	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
o. Capacidad para encontrar nuevas ideas y soluciones	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
p. Predisposición para cuestionar ideas propias o ajenas	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
q. Capacidad para presentar en público productos, ideas o informes	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
r. Capacidad para redactar informes o documentos	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
s. Capacidad para escribir y hablar en idiomas extranjeros	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐



(CONTINUACIÓN)

D2	Indica un máximo de tres competencias de la lista de arriba que consideres “puntos fuertes” y otras tres que consideres “puntos débiles” en tu Título. <i>-Indícalo poniendo la letra correspondiente a las competencias de F 1</i>	Puntos fuertes	Puntos débiles
		1.....	1.....
		2.....	2.....
		3.....	3.....

E. Información personal

E1	Género	☐ Masculino ☐ Femenino
E2	Año de nacimiento	
E3	¿Cuál era/es la ocupación de tus padres y, si corresponde, de tu pareja actual?	Padre: Madre: Pareja:
E4	Fecha de cumplimentación del cuestionario	Día: Mes:

Comentarios y sugerencias

.....

.....

.....

¡Muchas gracias por tu cooperación!

Una vez integrada en la base de datos la información facilitada, realizaremos algunas pruebas de calidad de la misma. Te agradeceríamos que nos facilitases los siguientes datos para comprobar, aleatoriamente entre todos los/as encuestados/as, la fiabilidad del proceso:

- Nombre y apellidos:
- Nº de teléfono:

Información de los resultados

Si deseas recibir un resumen de los resultados, por favor escribe tu correo electrónico a continuación:

☐ Sí, deseo recibir un resumen de los resultados.

Mi correo electrónico es:@.....

☐ No



HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN DEL
PROCEDIMIENTO
PARA LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE
EL TÍTULO DE MÁSTER OFICIAL
(P-5)

Código: P-5.II	EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO DE MÁSTER	Versión: Fecha:
-----------------------	---	--------------------

(I) OPINIÓN DEL ALUMNADO

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título de Máster que estás cursando, la Unidad de Garantía de Calidad de la **Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud** está realizando un estudio entre los colectivos del Profesorado y Estudiantes. Para ello, necesitamos tu colaboración durante unos minutos. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma que se garantice la confidencialidad. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debes expresar tu nivel de satisfacción en una escala de 1 (*muy insatisfecho/a*) a 5 (*muy satisfecho/a*).

Edad:

Sexo: ☐ Hombre ☐ Mujer

Título de Máster:

CURSO

Expresa tu nivel de satisfacción con:

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

1	Los sistemas de orientación y acogida al entrar en la Universidad para facilitar tu incorporación al Máster	1	2	3	4	5
2	La distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Máster (ordenación de las materias entre los cursos)	1	2	3	4	5
3	La adecuación de los horarios y turnos	1	2	3	4	5
4	La distribución teoría-práctica (proporción entre conocimientos teóricos y prácticos)	1	2	3	4	5
5	La variedad y adecuación de la metodología utilizada	1	2	3	4	5
6	La oferta de programas de movilidad para los/as estudiantes	1	2	3	4	5
7	La oferta de Prácticas externas	1	2	3	4	5
8	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Máster (página WEB del Máster y otros medios de difusión)	1	2	3	4	5
9	La profesionalidad del Personal de Administración y Servicios del Máster	1	2	3	4	5
10	La labor del profesorado del Máster	1	2	3	4	5
11	La gestión desarrollada por el equipo que coordina el Máster	1	2	3	4	5
12	El equipamiento de las aulas disponibles para el Máster	1	2	3	4	5
13	Las infraestructuras e instalaciones para el desarrollo del Máster	1	2	3	4	5
14	Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas	1	2	3	4	5
15	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones	1	2	3	4	5
16	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Máster	1	2	3	4	5
17	La coordinación entre las materias/asignaturas de un mismo módulo	1	2	3	4	5
18	La coordinación entre las materias de un mismo curso	1	2	3	4	5
19	En general, con la formación recibida	1	2	3	4	5

(II) OPINIÓN DEL PROFESORADO

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título de Máster, la Unidad de Garantía de Calidad de la **Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud** está realizando un estudio entre los colectivos del Profesorado y Estudiantes. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción en una escala de 1 (*muy insatisfecho/a*) a 5 (*muy satisfecho/a*).

Edad:.....

Sexo: ☐ Hombre ☐ Mujer

Dedicación: ☐ T. Completo ☐ T. Parcial ☐ Profesional externo

Expresa su nivel de satisfacción con:

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

1	La distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Máster (ordenación de las materias entre los cursos)	1	2	3	4	5
2	La adecuación de los horarios y turnos	1	2	3	4	5
3	La distribución en el Plan de estudios entre créditos teóricos y prácticos	1	2	3	4	5
4	El tamaño de los grupos para su adaptación a las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje	1	2	3	4	5
5	La oferta de programas de movilidad para los estudiantes del Máster	1	2	3	4	5
6	La oferta de prácticas externas del Máster	1	2	3	4	5
7	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Máster (página WEB y otros medios de difusión)	1	2	3	4	5
8	La gestión desarrollada por el equipo que coordina el Máster	1	2	3	4	5
9	El equipamiento de las aulas disponibles para el Máster	1	2	3	4	5
10	Las infraestructuras e instalaciones para el desarrollo del Máster	1	2	3	4	5
11	Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas por parte de los estudiantes	1	2	3	4	5
12	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones	1	2	3	4	5
13	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Máster	1	2	3	4	5
14	La coordinación entre las materias/ asignaturas de un mismo módulo	1	2	3	4	5
15	La coordinación entre las materias de un mismo curso	1	2	3	4	5
16	En general, con el Máster	1	2	3	4	5



HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN DEL
PROCEDIMIENTO
PARA LA EVALUACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES
SOBRE EL TÍTULO DE MÁSTER OFICIAL
(P-6)



Código: P-6.I	SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	Versión: Fecha:
----------------------	------------------------------------	--------------------

Título de Máster Oficial:

Registro:

Fecha:

Nº Registro:

IMPRESO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Identificación

- ☐ Estudiante(s) ☐ Profesor
☐ PAS ☐ Varios

Formulación

- ☐ Individual ☐ Colectiva (deberán identificarse los Componentes del colectivo)

Tipo de acción

- ☐ Sugerencia ☐ Reclamación ☐ Ambas

Temática

- ☐ Sobre una materia ☐ Sobre el Proyecto Fin de Máster
☐ Sobre la Gestión ☐ Prácticas Externas ☐ Movilidad

Breve descripción de la sugerencia y/o reclamación

Justificación

Propuesta

Almería, a de de 20....

Fdo: (*)

(*) En caso de que sea una acción colectiva firmará el representante del colectivo y cada uno de los demás miembros del mismo deberá firmar en el reverso de este impreso

Normativa de Permanencia:

El actual régimen jurídico y NORMATIVA DE PERMANENCIA se encuentra regulado por los Estatutos de la Universidad de Almería (Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, BOJA núm.247 de 24 de diciembre 2003) en los siguientes apartados:

Artículo 116.

Permanencia en la universidad. La permanencia de los estudiantes en la Universidad será regulada por el Consejo Social, oído el Consejo de Estudiantes y el Consejo de Gobierno.

Disposición Adicional Séptima. En tanto en cuanto no estén vigentes las normas de desarrollo de la integración en el espacio europeo de enseñanza superior, serán de aplicación los artículos 149 y 150 de los anteriores Estatutos.

Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería. (BOE. Boletín Oficial del Estado, 16 de Marzo 1999 (núm. 64))

Artículo 149.

Los estudiantes matriculados en enseñanzas regladas tendrán derecho a seis convocatorias. No contará convocatoria cuando el estudiante no se presente a examen. Excepcionalmente, el Rector podrá conceder una convocatoria más a petición del interesado.

Artículo 150.

1. El Claustro universitario aprobará un reglamento de exámenes y evaluación de los Estudiantes que será elaborado por una comisión del mismo, oída a Junta de Gobierno y el Consejo de estudiantes.

2. El reglamento regulará, entre otros, los siguientes aspectos: el régimen de convocatorias por asignatura, que será de tres por año, una ordinaria, y dos extraordinarias de entre las que sólo podrá hacerse uso de una; los calendarios de exámenes y pruebas, garantizando en todo caso su compatibilidad horaria; las condiciones de liberación de la materia objeto de evaluación en exámenes parciales, las normas para la revisión de exámenes y calificaciones y los procedimientos de impugnación.

NORMATIVA DE PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA aprobada por el Consejo de Gobierno de la UAL de 09 de diciembre de 2009.

Exposición de motivos.

Con el fin de adaptarse al Espacio Europeo de Educación Superior y con la publicación del RD 1393/2007 donde se regula la nueva estructura de las enseñanzas de Grado, Master y Doctorado, se hace necesario desarrollar una normativa en la Universidad de Almería sobre el régimen de permanencia de sus alumnos, que determine en cada situación los pasos a seguir por los estudiantes desde su acceso hasta la culminación con la obtención de los correspondientes títulos. Esta regulación deberá armonizarse con las normas de matrícula y regímenes de convocatorias de los nuevos planes de estudios.

Como respuesta a la nueva legislación, se hace necesario adaptar las modalidades de matrícula, a lo establecido en el Anexo 1, punto 1.5 del RD 1393/2007, y adecuar las exigencias requeridas, para la permanencia de los estudiantes en las nuevas titulaciones.

Por todo ello, el Consejo Social, de la Universidad de Almería, a propuesta del Consejo de Gobierno, acuerda aprobar el siguiente documento sobre la Permanencia de los estudiantes en las Enseñanzas Oficiales

Artículo 1 Objeto.

Regular la permanencia de los estudiantes de Enseñanzas Oficiales en la Universidad de Almería.

Artículo 2 Ámbito de Aplicación.

La presente normativa será de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Almería matriculados en las enseñanzas oficiales de Grado, Máster y Doctorado.

Artículo 3. Tipos de matrícula.

A efectos de lo establecido en la presente normativa, la Universidad de Almería establece para las titulaciones de Grado y Máster las siguientes modalidades de matrícula:

a) Matrícula a Tiempo Completo. Es la modalidad estándar de matrícula, debiendo formalizarse por entre 36 y 78 créditos, ambos inclusive. No obstante lo anterior, los alumnos de grado deberán matricularse en primer curso del número total de créditos fijado para ese curso por el respectivo Plan de Estudios o, en su defecto, de 60 créditos, pudiendo el resto de cursos formalizar una matrícula de entre 36 y 78 créditos, ambos inclusive.

b) Matrícula a Tiempo Parcial. Para alumnos que compatibilicen sus estudios, con alguna circunstancia personal. Formalizarán su matrícula por un total de créditos mayor o igual a 24 e inferior a 36. El tope mínimo especificado en el presente párrafo, no será de aplicación a aquellos estudiantes que se encuentren en situación de finalización de estudios, estando autorizada, en este supuesto, la matrícula a tiempo parcial por un número de créditos inferior a 24.

c) Matrícula Reducida. Para alumnos que, por razones excepcionales, se matriculen entre un mínimo de 6 créditos y por menos de 24 créditos, excepción hecha de la situación de finalización de estudios prevista en el apartado anterior.

En todo caso, la elección de las tipologías anteriores estará condicionada por los requisitos y limitaciones que se establezcan en el correspondiente Plan de Estudios / Memoria del título.

Artículo 4. Matriculación.

Los estudiantes admitidos a realizar el primer curso de los estudios de Grado deberán hacerlo a tiempo completo y matricularse del número total de créditos fijado para ese curso por el respectivo Plan de Estudios o, en su defecto, de 60 créditos ECTS. La Universidad de Almería, en cumplimiento de la legislación vigente, reservará un número de plazas para ofertarlas a los estudiantes que soliciten la modalidad de matrícula a tiempo parcial.

Los estudiantes, a partir de su segunda matrícula, podrán optar por alguno de los diferentes tipos establecidos en el Artículo 3, con las limitaciones que se establecen en la presente normativa.

La restricción especificada en el párrafo primero no será de aplicación a los estudiantes de Máster.

Artículo 5. Procedimiento de matriculación a tiempo parcial.

5.1. Alumnos de nuevo ingreso.

Cada Centro antes del inicio de la admisión de los estudiantes, establecerá el número mínimo de plazas de nuevo ingreso que podrán ser ofertadas en cada titulación para la matriculación a tiempo parcial.

Estas plazas no serán tenidas en cuenta a efectos del cómputo del número máximo de plazas por grupo, con el fin de garantizar el mismo turno a los alumnos a tiempo completo, y el equilibrio entre los grupos.

Los estudiantes de nuevo ingreso en un Grado solicitarán la matrícula a tiempo parcial exponiendo y justificando las causas que motivan esta solicitud, una vez que tengan conocimiento de que han obtenido plaza en alguna de las titulaciones de la Universidad de Almería.

Si en el momento de realizar la matrícula, el alumno no conociera si su solicitud ha sido estimada, se matriculará del número de créditos que correspondan al tipo solicitado. Su matrícula quedará condicionada a la autorización correspondiente mediante la opción “matrícula condicional”.

Una vez que sean resueltas las solicitudes, se procederá de oficio a la regularización de las matrículas que se encuentren en dicho estado, comunicando tal circunstancia al alumno.

5.2 Alumnos en continuación de estudios.

Los estudiantes que no sean de nuevo ingreso, podrán elegir libremente, en el momento de realizar su matrícula, entre matrícula a tiempo completo y matrícula a tiempo parcial, sin que tenga que mediar solicitud previa.

A todos los efectos, se entenderá que la matrícula del alumno se formaliza a tiempo completo o a tiempo parcial, en función de los créditos totales matriculados por el alumno, dentro de los intervalos y con las salvedades que se establecen en el artículo 3.

Artículo 6. Valoración de solicitudes.

6.1. Solicitudes de matrícula a tiempo parcial.

Aquellas plazas no cubiertas del cupo de plazas de matrícula a tiempo completo podrán ser ofertadas a tiempo parcial, en caso de que la demanda de éstas fuera superior al de las plazas ofertadas. En caso de existir un número de solicitudes para formalizar matrícula, como estudiante a tiempo parcial, superior a las que pudieran ser atendidas, el Centro responsable de la titulación, procederá a la ordenación de solicitudes, atendiendo a los siguientes criterios:

1º Estudiantes con discapacidad física, sensorial o psíquica, reconocida oficialmente. Deberá acreditarse documentalmente dicha condición, así como el grado y tipología de la misma, de cara a su valoración en caso de haber varios solicitantes.

2º Formar unidad familiar con menores o dependientes a su cargo, situación que deberá acreditarse documentalmente.

3º Estudiantes que estén trabajando. Para ello, deberá justificar documentalmente la relación laboral que posea.

4º Otras

Ninguno de los apartados anteriores podrá alcanzar más del 70% de las plazas disponibles si hubiera solicitudes de los apartados subsiguientes.

En última instancia y en caso de igualdad en los criterios anteriormente señalados, se atenderá a la nota de acceso, para la concesión de esta modalidad de matrícula.

6.2. Solicitudes de matrícula reducida.

Este tipo de matrícula se establece para permitir a profesionales en activo su reciclaje y formación continua, o para aquellos estudiantes extranjeros o españoles, que deseen cursar materias aisladas pertenecientes a los planes de estudio oficiales de la Universidad. Este tipo de matrícula se regulará según los preceptos, criterios y plazos establecidos en la Normativa para la Admisión de Alumnos Visitantes de la Universidad de Almería.

Fuera del supuesto previsto en el apartado anterior, sólo será posible la matrícula reducida en casos excepcionales que serán valorados por el Rector.

Este tipo de matrícula no tiene por finalidad la conclusión de estudios ni la obtención de un título, por lo que no le será de aplicación el régimen de permanencia establecido a continuación.

Artículo 7. Permanencia para estudiantes de nuevo ingreso.

Con carácter general, el estudiante que inicie estudios conducentes a la obtención de alguno de los títulos de Grado la Universidad de Almería deberá superar, en ese primer año, al menos una asignatura/6 créditos, con independencia de la matrícula formalizada. En caso contrario, no podrá continuar esos mismos estudios. No serán consideradas dentro de este cómputo aquellos créditos que sean reconocidos.

Con carácter extraordinario, el Rector podrá autorizar, a petición del interesado, la continuidad en los estudios en los que no se ha alcanzado el mínimo exigido, siempre que se den causas de fuerza mayor, suficientemente acreditadas, que hubiesen afectado al rendimiento académico del estudiante.

El estudiante de primer curso que agote las situaciones previstas en el apartado anterior, podrá iniciar, por una sola vez, estudios en otra titulación de la Universidad de Almería, siempre que acredite reunir las condiciones exigidas para su acceso a la misma y obtenga plaza por los procedimientos legalmente establecidos.

Artículo 8. Años de permanencia.

El estudiante deberá concluir sus estudios en un número máximo de cursos académicos, en función del número de años académicos en que venga estructurado el título, conforme a la siguiente tabla:

Titulación	Máximo de años a tiempo completo	Máximo de Años a tiempo parcial
Grado 4 años	8	10
Grado 5 años	10	13
Grado 6 años	12	16
Máster 1 año	2	4
Máster 2 años	4	6
Doctorado (Periodo Inv.)	7	

A efectos de lo dispuesto en este artículo, no será computable el tiempo de interrupción de estudios, por lo que sólo se tendrán en cuenta las matrículas efectivas del estudiante.

Las matrículas reducidas que eventualmente pudieran haber sido autorizadas, se computarán, a efectos de lo dispuesto en este artículo, como matrículas a tiempo parcial.

En caso de acumularse en un mismo alumno matrículas a tiempo completo y tiempo parcial, a efectos del tiempo máximo de permanencia se computarán como si todas ellas lo fueran a tiempo parcial.

Con carácter extraordinario, el Rector podrá autorizar, a petición del interesado, la continuidad en los estudios una vez alcanzada la permanencia máxima, siempre que se den causas de fuerza mayor, suficientemente acreditadas, que hubiesen afectado al rendimiento académico del estudiante.

A los estudiantes a los que les queden un máximo del 10% de los créditos necesarios para concluir sus estudios no les será de aplicación el presente artículo.

Artículo 9. Número máximo de convocatorias.

Los estudiantes tendrán derecho a 6 convocatorias por asignatura, sin perjuicio de la adaptación correspondiente durante los procesos de extinción de estudios a que hace referencia el párrafo siguiente. Excepcionalmente, el Rector podrá conceder una convocatoria más a petición del interesado.

A los efectos del límite establecido en el párrafo anterior, no se computarán las convocatorias en las que el alumno figure como "*No presentado*".

En los supuestos de extinción de estudios, cuando proceda la adaptación de estudiantes a unos nuevos estudios, no computarán las convocatorias agotadas en los anteriores estudios.

Artículo 10. Comisión de permanencia

Para la interpretación y propuesta de actualización de la presente normativa, se constituirá una Comisión de Permanencia de la Universidad de Almería, presidida por el/la Rector/Rectora o Vicerrector/a en quien delegue, e integrada por el/la Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica, el/la Vicerrector/a con competencias en estudios de Grado, el/la Vicerrector/a con competencias en estudios de Posgrado, el/la Secretario/a General de la Universidad, que actuará como Secretario/a de la comisión, el/la Secretariado del Consejo Social o persona en quien delegue, por otro miembro del Consejo Social representante de los intereses sociales, por un/a Decano/a o Director/a de Centro de entre los representantes en Consejo de Gobierno, por un/a estudiante representante en el Consejo de Gobierno y por el/la Presidente/a del Consejo de Estudiantes.

Contra las resoluciones dictadas por dicha Comisión, se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a. De dichas resoluciones se dará comunicación al Consejo Social.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa entrará en vigor el día siguiente de su aprobación por el Consejo Social, y será de aplicación a partir del comienzo del curso 2010/11.

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

ÍNDICE

PREÁMBULO	2
CAPÍTULO I. OBJETO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO.....	3
1. Objeto y ámbito de aplicación	3
2. Definiciones	3
3. Órganos y Unidades Responsables.....	3
4. Procedimiento y Plazos	5
CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS	5
5. Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales	5
6. Rec. de créditos de formación básica en enseñanzas de grado	6
7. Rec. de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas....	6
8. Rec. de créditos de grado entre las universidades públicas andaluzas	7
9. Transferencia de créditos	7
CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES	8
10. Rec. de estudios completados en un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores.....	8
11. Rec. de estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores	8
12. Rec. de estudios de Formación Profesional Superior	8
13. Rec. de créditos obtenidos en régimen de movilidad	8
14. Rec. de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.....	9
15. Rec. de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»	10
CAPÍTULO IV. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES.....	10
16. Suplemento Europeo al Título	10
17. Certificaciones académicas.	10
ANEXOS	
1. Criterios Generales para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación	11
2. Acreditación de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera» .	12

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales recoge ya en su preámbulo que “uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante”.

Con tal motivo, el RD en su artículo sexto “Reconocimiento y transferencia de créditos” establece que “las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos,”. Dicho artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (mediante las figuras de la convalidación y la adaptación).

La universidad consciente de su responsabilidad en la tarea de adaptar su normativa para facilitar la plena incorporación al EEES, pretende establecer mediante este documento unas normas generales de aplicación en todas las propuestas de nuevas titulaciones, que sirvan como referente para los distintos estamentos y comisiones que intervienen en el proceso de reconocimiento de créditos.

Para ello, se establece la siguiente propuesta de regulación, que tiene los siguientes objetivos:

- Establecer un sistema de reconocimiento basado en créditos y en la acreditación de competencias.
- Garantizar, entre todas las Universidades Públicas Andaluzas, el reconocimiento de los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes para cada titulación, determinadas en las Comisiones de Rama y de Titulación.
- Normalizar la posibilidad de establecer, con carácter previo a la solicitud del alumnado, tablas de reconocimiento globales entre titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones, definiendo detalladamente el procedimiento administrativo de reconocimiento, en forma, contenido y plazos.
- La posibilidad de valorar estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.

Por todo ello, con fecha _____ se eleva a Consejo de Gobierno para su aprobación la siguiente propuesta de Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Almería:

CAPÍTULO I. OBJETO, ÁMBITO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en las Titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Almería que formen parte de su oferta educativa dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, desarrolladas al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Artículo 2. Definiciones.

- a. Se denominará **titulación de origen** aquélla en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Se denominará **titulación de destino** aquélla para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.
- b. Se entenderá por **reconocimiento** la aceptación por parte de la Universidad de Almería de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en nuestra Universidad a efectos de la obtención de un título oficial.
- c. Se entenderá por **transferencia** la consignación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Almería o en otras universidades del EEES, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- d. Se denominará **Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos** al documento en el cual la Dirección del Centro correspondiente refleja el acuerdo de reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud. En ella, deberá constar: los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos. Corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Almería, la aprobación del modelo de dicha resolución.

Artículo 3. Órganos y unidades responsables.

1. Comisión Docente del Centro. La Comisión Docente del Centro del que dependa la titulación de destino para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos será la encargada de elaborar la propuesta de reconocimiento y transferencia de créditos, pudiendo

solicitar, en su caso, informe a los Departamentos responsables de la docencia de las enseñanzas objeto de reconocimiento.

2. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad. Estará formada por el Vicerrector competente en materia de Ordenación Académica o persona en quien delegue, que la presidirá, un representante del Comisionado para el Espacio Europeo de Educación Superior, un representante del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, un representante del Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua, Un representante del Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes, el Jefe de Servicio responsable de Planes de Estudio y Ordenación Académica, y un representante por cada Centro de la Universidad.

Corresponderá a esta Comisión las siguientes funciones:

- a) Informar las propuestas de reconocimiento y transferencia de créditos de las comisiones docentes de los centros. Este informe tendrá carácter preceptivo y será vinculante.
- b) Autorizar el reconocimiento de créditos por la participación en actividades recogidas en el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007, o la aplicación de tablas de adaptación previas entre distintos estudios, del mismo o diferente título.
- c) Mantener actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo no será necesaria la emisión nuevamente del informe a que hace referencia el apartado a anterior, ni la elaboración de propuesta de resolución por la Comisión Docente del Centro, procediendo, por tanto, la resolución de la Dirección del Centro.
- d) Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones Docentes de los Centros en los procesos de reconocimiento y transferencia de créditos, dictando las directrices e instrucciones que sean necesarias en desarrollo de la presente normativa.
- e) Coordinar a las Comisiones Docentes de los Centros en la aplicación de esta normativa, evitando disparidades entre las mismas, estableciendo, en su caso, criterios generales de reconocimiento, así como los modelos de propuesta, informe y resolución.
- f) Informar los recursos administrativos interpuestos ante el Rector contra Resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos.
- g) Aclarar e interpretar las prescripciones establecidas en la presente normativa.
- h) Resolver cualquier cuestión que pudiera suscitarse en materia de reconocimiento de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»

3. Comisión de Estudios de Posgrado. En el ámbito de estudios oficiales de Doctorado y de Másteres no adscritos a ningún Centro, la Comisión de Estudios de Posgrado ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen a la Comisión Docente del Centro respecto de dichos estudios.

4. Dirección del Centro. Será competencia del Decano/a o Director/a del Centro correspondiente resolver las peticiones de Reconocimiento y Transferencia de créditos y ordenar su notificación al interesado. En el caso de los estudios de Máster y Doctorado, el Vicerrectorado responsable de estos estudios ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen al Decano o Director del Centro.

Artículo 4. Procedimiento y Plazos

La Universidad establecerá en su resolución anual de matrícula, los periodos de solicitud para el reconocimiento de créditos.

De acuerdo con dichos plazos, la Comisión para el Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad establecerá un calendario anual para la gestión de los distintos trámites del procedimiento, con indicación expresa de los plazos máximos para emisión de informes, a fin de garantizar que el procedimiento sea resuelto en un plazo máximo de tres meses, desde el final del plazo de solicitud.

Una Unidad administrativa central, determinada por la Gerencia de la Universidad, será la encargada de gestionar el trámite del informe preceptivo de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad y de mantener actualizado el catálogo al que hace referencia el apartado 3.2.c anterior.

De no emitirse el informe en el plazo señalado, se proseguirán con las actuaciones, a excepción de los informes que hayan sido definidos en esta norma como preceptivos y determinantes. El informe emitido fuera de plazo no tendrá que ser tenido en cuenta al dictar resolución.

El reconocimiento exigirá previamente el pago de la tasa administrativa que se determine anualmente en el Decreto de Precios Públicos de la Junta de Andalucía o, en su defecto, en la Resolución Anual de Matrícula.

Las resoluciones de reconocimiento y transferencia de créditos podrán ser recurridas en alzada ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes.

CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 5.- Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales.

Los créditos, en forma de unidad evaluada y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante consignando la tipología de

origen y destino de la materia y la calificación de origen, con indicación de la universidad en la que se cursó.

El formato y la información a incluir en las certificaciones académicas oficiales y personales serán los que se determinen por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.2.b anterior, la Universidad podrá establecer, directamente o previa la suscripción de convenios de colaboración, tablas de equivalencia, para posibilitar el reconocimiento parcial de estudios nacionales o extranjeros, a fin de facilitar la movilidad de estudiantes y la organización de programas interuniversitarios, todo ello de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos de formación básica en enseñanzas de grado.

- a. Se reconocerán de manera automática todos aquellos créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama de conocimiento del título de destino, indistintamente del título en la que hayan sido estudiados.
- b. En el caso de los créditos de formación básica en otras materias diferentes a las de la rama de conocimiento de la titulación de destino se atenderá a lo dispuesto en el artículo siguiente, respecto de materias obligatorias, no siendo aplicables los epígrafes siguientes de este artículo.
- c. El número de créditos básicos reconocidos será exactamente el superado en la titulación de origen. El número de créditos de formación básica que todavía deberá superar el estudiante resultará de restar el número de créditos reconocidos al número de créditos de formación básica exigidos por la titulación de destino. No podrá otorgarse el título sin que se haya superado o reconocido el total de carga básica prevista en el mismo.
- d. Con carácter previo a la resolución de Reconocimiento, y estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la Comisión Docente del Centro realizará propuesta de Resolución de Reconocimiento, en la que se indicará el conjunto de asignaturas de formación básica del título que no deberán ser cursadas por el estudiante. En todo caso, el número de créditos de formación básica exigibles al alumno no podrá exceder de los indicados en el apartado c anterior, excepción hecha de los desajustes que pudieran producirse como consecuencia de la diferencia de tamaño entre asignaturas origen y destino.
- e. Excepcionalmente, el resto de asignaturas de formación básica ofertadas en la titulación de destino, y que no les sean exigibles al estudiante, como consecuencia del proceso de reconocimiento, podrán ser cursadas por el estudiante, de forma voluntaria, a fin de completar la formación fundamental necesaria para abordar con mayor garantía el resto de las materias de la titulación.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas

- a. En el caso de los créditos en materias obligatorias, optativas y de prácticas externas, serán las Comisiones Docentes de los Centros las que evalúen las competencias adquiridas con los créditos aportados y su posible correspondencia con materias de la titulación de destino. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos podrá establecer los criterios y requisitos mínimos para poder considerar dos materias como equivalentes.
- b. Se reconocerán los créditos correspondientes a la materia o materias aportadas por el estudiante, salvo en el caso de que éstos sean inferiores a los de la materia o materias consideradas equivalente, en cuyo caso se reconocerán los créditos de la materia o materias equivalentes en la titulación de destino. Cuando ello sea necesario, se aplicará la calificación media ponderada de los créditos reconocidos.
- c. Se procurará reconocer los créditos optativos superados por el estudiante en la titulación de origen, aún cuando no tengan equivalencia en materias concretas de los estudios de destino, cuando su contenido se considere adecuado a los objetivos y competencias del título, y especialmente, en el caso de adaptaciones de estudios conducentes a títulos considerados equivalentes.
- d. Excepcionalmente, cuando se acredite una experiencia profesional mediante contrato de trabajo o por la realización de prácticas de inserción profesional (prácticas de empresa gestionadas por la Universidad de Almería u otras Universidades) previas y que aporten todas las competencias y conocimientos asociados a la materia Prácticas Externas, podrá autorizarse el reconocimiento de los créditos correspondientes a dicha materia, con la calificación de Apto. En este supuesto, esta materia no computará en el cálculo de la nota media del expediente.
- e. En la Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos de grado entre las universidades públicas andaluzas

La universidad de Almería, como integrante del sistema universitario público andaluz, reconocerá los créditos cursados en los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes de cada titulación, determinadas en la Comisiones de Rama y Titulación, siguiendo las directrices emanadas del CAU para tal efecto. A tal fin, se irán incorporando por parte de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos, al catálogo general al que hace referencia el artículo 3.2.c, las correspondientes tablas de equivalencias entre estas titulaciones.

Artículo 9. Transferencia de créditos

Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no sean constitutivas de reconocimiento, deberán consignarse de oficio, en cualquier caso, en el expediente del estudiante.

En las certificaciones académicas, los créditos transferidos aparecerán claramente diferenciados de aquellos créditos que conducen a la obtención del título de grado o máster.

CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES.

Artículo 10. Reconocimiento de estudios completados de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores.

En el caso que ambas titulaciones pertenezcan a la misma rama de conocimiento, si la titulación de destino es un grado, se reconocerán todas las materias básicas del mismo, por considerar que el título obtenido le aporta las competencias básicas de la rama. En este caso, la Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos hará constar que los créditos de formación básica son reconocidos por aportar un título oficial previo. Así se consignará igualmente en el expediente académico.

Respecto del resto de créditos se podrá realizar un reconocimiento asignatura por asignatura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior. Igualmente podrá procederse al reconocimiento asignatura por asignatura, en el caso de que ambas titulaciones sean de distinta rama de conocimiento, o en el caso de que la titulación de destino sea un Master.

Artículo 11. Reconocimiento de estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores.

Podrá realizarse el reconocimiento asignatura por asignatura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 y en el párrafo anterior de este artículo, respecto del reconocimiento de créditos, se entenderá que la carga lectiva de un crédito de anteriores sistemas educativos equivale a un crédito ECTS.

Artículo 12. Reconocimiento de estudios de Formación Profesional Superior.

El reconocimiento de créditos por estudios de Módulos Profesionales de Grado Superior de Formación Profesional Superior se regulará por la reglamentación que establezca el Gobierno, oído el Consejo de Coordinación Universitaria, según lo dispuesto en el art. 47 del Real Decreto 1538/2006,

de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Artículo 13. Reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad

El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se realizará de acuerdo con la normativa nacional o internacional aplicable, los convenios que suscriba esta Universidad, los procedimientos establecidos por el Vicerrectorado competente y con la normativa que, en su caso, se establezca.

En aquellos supuestos en los que se posibilite una movilidad sin que se haya suscrito previamente acuerdo de reconocimiento de estudios, se atenderá a lo dispuesto con carácter general en la presente normativa a efectos del reconocimiento de los créditos superados.

En todo caso, serán aplicables las funciones de coordinación, interpretación y fijación de criterios generales que la presente normativa atribuye a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 14. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i.) de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades y el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007 “los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado” . Este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. Sólo será aplicable, hasta por un máximo de 6 créditos, en títulos de grado.
- b. La actividad objeto del Reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios, comprendido entre el acceso a la universidad y la obtención del título.
- c. Las actividades específicas por las que puede ser solicitado el reconocimiento habrán de haber sido aprobadas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos, de acuerdo con los criterios generales que figuran en el Anexo I de este documento. Dichos criterios generales podrán ser ampliados o modificados por el Consejo de Gobierno. En el Anexo III se incorpora una tabla de Actividades específicas por la que puede ser solicitado el reconocimiento. La actualización, modificación y ampliación de esa tabla corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.
- d. Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como “reconocimiento de créditos por participación en

actividades universitarias” añadiendo, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de apto y no se tendrá en cuenta en la media del expediente académico, salvo que una norma estatal estableciera lo contrario.

El procedimiento para el reconocimiento de estos créditos será el siguiente:

1. Los organizadores y responsables de las actividades que pueden ser autorizadas para su reconocimiento comunicarán, con carácter previo a su celebración, las mismas a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.
2. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos resolverá sobre la autorización del reconocimiento de las actividades propuestas, y determinará el número de créditos autorizados, actualizando, en su caso, el Anexo III.
3. El estudiante solicitará el reconocimiento de las actividades autorizadas en la Secretaría Académica, dentro de los plazos que se establezcan anualmente en la resolución de matrícula, aportando la documentación que proceda y abonando la tasa que corresponda.
4. El Decano resolverá el reconocimiento de créditos de acuerdo con la resolución de autorización de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 15. Reconocimiento de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»

De conformidad con la normativa sobre Competencias Genéricas de la UAL para las nuevas titulaciones, los/as estudiantes deberán acreditar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera», de los recogidos en el Anexo II, cuyo reconocimiento se regirá por esta normativa.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos será la encargada de aplicar la normativa sobre reconocimiento de esta competencia y velará por la actualización del contenido de este anexo y su aprobación por Consejo de Gobierno.

CAPÍTULO IV. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES

Artículo 16. Suplemento Europeo al Título

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, confeccionado en versión bilingüe español-inglés, de acuerdo con lo regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Artículo 17. Certificaciones Académicas

Con objeto de facilitar la movilidad entre universidades del EEES, en las certificaciones académicas que se expidan a los estudiantes deberán incluirse la fecha de publicación en Boletín Oficial del Plan de Estudios correspondiente, la rama a la que se adscribe el título, los módulos y materias a las que se vinculan las correspondientes asignaturas, la rama a la que pertenecen las materias básicas del título. En la medida de lo posible se posibilitará la expedición de certificaciones académicas bilingües Español-Inglés.

ANEXO I

CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

Los siguientes criterios generales informarán la actuación de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos en el reconocimiento de las actividades descritas en este Anexo. La modificación y actualización de estos criterios corresponderá a Consejo de Gobierno.

- 1. Actividades Culturales.** La idoneidad de las mismas a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes, que expedirá el Certificado correspondiente, que asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia de 1 crédito por cada 25 h.
- 2. Cursos de Enseñanzas Propias, Extensión Universitaria y Cursos de Verano.** Podrán reconocerse hasta 2/3 de los créditos ECTS asignados a la actividad. En caso de actividades computadas en horas lectivas se transformarán a créditos ECTS según la regla de 1 crédito ECTS por cada 25 horas lectivas.
- 3. Actividades Deportivas.** La idoneidad de las mismas a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes que expedirá el Certificado correspondiente y propondrá la equivalencia en créditos ECTS.
- 4. Actividades de Representación estudiantil en órganos colegiados.** Será necesario aportar certificación de haber asistido al menos al 60% de las sesiones del órgano en el periodo indicado a continuación, emitida por el Secretario de dicho órgano:
 - Los representantes en Consejo de Estudiantes, Consejos de Departamento, Unidad de Garantía de Calidad, Juntas de Centro, Comisiones de Consejo de Gobierno, Consejo de Gobierno, Consejo Social y aquellos otros órganos que pudiera determinar la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos, tendrán un reconocimiento de 1 crédito por curso académico.
 - En el caso de representantes en el Claustro, el estudiante deberá asistir a todas las sesiones que se convoquen durante el periodo para el que ha sido elegido, con reconocimiento de 1 crédito por periodo (2 cursos académicos).
- 5. Actividades Solidarias y de Cooperación.** La idoneidad de las mismas a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Estudiantes, que expedirá el Certificado correspondiente, que asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia de un crédito por cada 25 horas de prestación de servicios de voluntariado, orientación, apoyo al alumnado, cooperación y mediación de salud.
- 6. Otras Actividades.** Excepcionalmente, el Consejo de Gobierno, a propuesta de los distintos Vicerrectorados, podrá autorizar el reconocimiento de créditos a otras actividades no expresamente incluidas en los criterios anteriores, en base a criterios de idoneidad y oportunidad.

ANEXO II

ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA «APRENDIZAJE DE UNA LENGUA EXTRANJERA»

1. Los estudiantes de todas las titulaciones de Grado deberán acreditar obligatoriamente, para la obtención de su título el nivel B1 o superior de una lengua extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas).
2. Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la lengua castellana.
3. La acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera deberá ostentarse con anterioridad a la finalización de los estudios, pudiendo obtenerse por cualquiera de los siguientes procedimientos:
 - 3.1. Por haber superado un Grado que incluya contenidos suficientes de una lengua extranjera para alcanzar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera» en un nivel igual o superior al B1, según el Plan de Estudios de dicho título.
 - 3.2. Prueba de nivel. La Universidad de Almería a través de su Centro de Lenguas realizará todos los años una convocatoria de pruebas de las lenguas que oferta regularmente. La calificación de las referidas pruebas será apto o no apto.
 - 3.3. Cursando y aprobando los créditos de enseñanza de un idioma cuando así lo establezca la Orden Ministerial respectiva, el acuerdo andaluz del 75% común o el Plan de Estudios, y que impliquen alcanzar un nivel B1 o superior.
 - 3.4. Acreditación. Quedarán eximidos de la realización de estas pruebas los alumnos y alumnas que acrediten tener un nivel B1 o superior, de acuerdo con lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia. Esto se podrá concretar también en cursos y certificaciones, de acuerdo con la siguiente tabla:

Inglés. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma PET (Preliminary English Test)
Diploma FCE (First Certificate in English)
Diploma CAE (Certificate in Advanced English)
Diploma CEP (Certificate of English Proficiency)
TOEFL PBT: 457 puntos o superior
TOEFL CBT: 137 puntos o superior
IBT TOEFL: 57 puntos o superior
TOEIC: 550 puntos o superior.

Francés. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma DELF B1 (Diplôme d'Études en Langue Française)
Diploma DELF B2 (Diplôme d'Études en Langue Française)
Diploma DALF C1 (Diplôme Approfondi de Langue Française)
Diploma DALF C2 (Diplôme Approfondi de Langue Française)

Alemán. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma ZD (Zertifikat Deutsch)
Diploma GoetheZertifikat B2
Diploma GoetheZertifikat C1 (=antiguo ZMP/Zentrale Mittelstufenprüfung)
Diploma ZOP (Zentrale Oberstufenprüfung)
Diploma KDS (Kleines Deutsches Sprachdiplom).

Italiano. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma CELI 2 (Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 2) y superiores
Diploma CILS 1 y superiores

- 3.5. U otros procedimientos y otras lenguas que puedan establecer en su momento el Consejo de Gobierno.

ANEXO III

Relación de Actividades que tienen autorizado el Reconocimiento de Créditos por la Participación en Actividades Culturales, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación

El Reconocimiento de créditos por las actividades específicas que se recogen en el presente anexo, hasta el máximo de 6 créditos, se regirá por lo establecido en el artículo 14 de esta Normativa. La modificación y ampliación de la relación de actividades autorizadas corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de acuerdo con el procedimiento establecido en dicho artículo.

1. Actividades Culturales.

ACTIVIDADES CULTURALES		
CERTIFICADO	Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes	
<i>Actividades</i>	<i>Duración</i>	<i>Créditos</i>
Taller de Bailes de Salón	50 horas	2
Taller de Grupo de Teatro	50 horas	2
Taller de Grupo de Poesía	50 horas	2
Taller de Grupo de Cine	50 horas	2
Cursos y Conferencias	25 horas	1
Cursos y Conferencias	10 horas	0,5
Taller de Pintura	50 horas	2
Cursos de Verano	50 horas	3
Cursos de Género	25 horas	1
Cursos de Migraciones e Interculturalidad		1
Exposiciones	5 horas	0,25
Actividades Musicales		1

2. Actividades Deportivas.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS		
CERTIFICADO	Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes	
<i>Actividades</i>	<i>Descripción</i>	<i>Créditos</i>
- CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (FORMACIÓN) Jornadas Técnicas de Deporte Curso de Entrenador Curso de Monitor Curso de Arbitro Jornadas de Gestión Deportiva Jornadas de Entrenamiento Dep.	Cursos que contengan una parte teórica, otra parte práctica, con temario, evaluación y título de aptitud. (cursos entre 25 y 40 horas)	1 crédito por curso realizado
- CURSOS DE APRENDIZAJE DEPORTIVO (PARTICIPACIÓN) Curso de Escalada Curso de Golf Curso de Esquí Curso de Montañismo Curso de Vela Curso de Buceo Deportivo Curso de Piragüismo Curso de Esgrima Curso de Tiro con Arco Curso de Orientación	Cursos en los que aprenden destrezas básicas para el aprendizaje de determinadas disciplinas deportivas. (cursos entre 12 y 20 horas)	0,5 créditos por curso realizado
- ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA Senderismo Ruta en Bicicleta de Montaña Vela Descenso de Barrancos Espeleología Salida de Esquí Acampada Ruta en piragua Senderismo Raquetas de Nieve Inmersión de Buceo	Actividades que se desarrollan en contacto con el medio ambiente. Participar en 5 actividades en la naturaleza durante el curso. (Se certificará 1 crédito ECTS por cada 5 actividades realizadas. Cada actividad tendrá una duración entre 6 y 10 horas).	1 crédito
- ESCUELAS DEPORTIVAS y CURSOS DE NATACIÓN Escuela de Columna Curso de Yoga Escuela de Tenis Escuela de Padel Escuela de Equitación Cursos de Natación Abono al Centro Deportivo	Actividades deportivas mensuales que fomentan los hábitos de salud y bienestar físico. Participación en 4 mensualidades (o 2 bimestral o 1 cuatrimestral). (Se certificará 1 crédito ECTS por cada 4 mensualidades. Cada mensualidad deberá suponer entre 8 y 10 horas.)	1 crédito
- COMPETICIONES INTERNAS Fútbol Sala Tenis Fútbol 11 Padel Fútbol 7 Squash Baloncesto Tenis de mesa Balonmano Bádminton Voleibol Atletismo Rugby Natación Media Maratón Ajedrez Campo Través Triatlón Escalada Orientación	Actividades de competición interna en diferentes formatos y en diferentes modalidades deportivas. Solo podrán reconocer créditos el primer clasificado de cada competición, tanto individual como colectiva. (actividad entre 12 y 15 horas para los finalistas)	0,5 créditos al Campeón
- COMPETICIONES EXTERNAS (AUTONÓMICAS O NACIONALES) Deportes incluidos en la convocatoria anual de la Junta de Andalucía para los Ctos. Andalucía	Actividades de competición externa con una orientación de rendimiento. Para poder participar deberá ser seleccionado en su deporte. Existirán 2 modalidades: - PARTICIPACIÓN	

Universitarios. Deportes incluidos en la convocatoria anual del Consejo superior de Deportes para los Ctos. España Universitarios. Deportes incluidos en la convocatoria anual de la Asociación Europea de Deporte Universitario para Ctos. Europa Universitarios.	Deporte de equipo, deporte individual con acceso por marca, y deporte individual con acceso sin marca. - RESULTADOS Obtención de medalla en CAU, CEU o EU. (actividad entre 30 y 50 horas)	Participación 1 crédito Resultados 1 crédito
- COMPETICIONES FEDERADAS Deportes en los que la Universidad de Almería disponga de equipo o sección propia en competición federada.	Actividad de competición de rendimiento, con sesiones de entrenamiento semanales desde Octubre a Abril, en equipos federados de la Universidad de Almería. (actividad entre 40 y 50 horas)	1 crédito

5. Actividades Solidarias.

ACTIVIDADES SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN		
CERTIFICADO	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	
Actividades	Descripción	Créditos
Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales (ACNEE).	Reuniones y actividades de apoyo con los ACNEEs y con el secretariado de orientación educativa.	2
Jornadas y actividades de sensibilización en torno a la solidaridad, cooperación, voluntariado, discapacidad y promoción de la salud. (25 h. mínimo).	- Jornadas de Voluntariado. - Jornadas de Cooperación. - Jornadas de la Tierra y sobre temas medioambientales. - Jornadas de sensibilización sobre discapacidad. - Jornadas sobre promoción de la salud.	1 1 1 1 1
Cursos, actividades formativas y de apoyo en torno a la solidaridad, la cooperación, el voluntariado, la discapacidad y la promoción de la salud. (50 h. mínimo)	- Curso de formación de voluntariado social. - Curso de formación de voluntariado digital. - Curso de formación de voluntariado y cooperación. - Curso de formación de voluntariado medioambiental. - Curso de formación de voluntariado en el ámbito de la discapacidad. - Cursos de formación de apoyo al alumnado de nuevo ingreso. - Cursos de formación en prácticas de promoción de la salud.	2 2 2 2 2 2 2